

Ver. Quintana Juénas.

27868

R.66

12-4-15



Verdadero Retrato de la Serenissima, y bien aventurada Virgen Infanta D^{ña} SANCHALFONSO, de la Orden de S^{to} SANTIAGO. Hija de los muy altos, Reyes D^{ñs} ALONSO IX, y D^{ña} TERESA GIL de Leon, Hermana del S^{to} Rey D^{ño} FERNANDO EL III. Tia del muy Catolico y Poderoso S^{to} Rey D^{ño} FELIPE III de las Españas, y de la Serenissima Reyna Nuestra Señora D^{ña} MARIANA de Austria Duquesa en el Señor Ennemonasterio de S^{ta} Eufemia Siendo Comendadora a 25 de Julio Año de 1270. Trasládose su Cuerpo por mandado de su Mag^d deste Conuento al de Santa Fe la Real de la Ciudad de Toledo Año 1608 ya obrado y obra Dios por ella muchos, y grandes milagros.

SERENISSIMA INFANTA,
GLORIOSA VIRGEN,
DOÑA SANCHA ALFONSO,
COMENDADORA
DE LA ORDEN MILITAR
DE SANTIAGO,



HIJA DEL REY DE LEON DON ALONSO
el Nono, y de la Infanta de Portugal
Doña TERESA GIL DE SOBEROSA;

HERMANA DEL SANTO REY D. FERNANDO,
Tercero de este nombre:

SU VIDA, SUS VIRTUDES,
Y MILAGROS.

Sacò à luz esta gloria de España, y de sus Reyes,
DOÑA MARIANA BAZAN Y MENDOZA,
Comendadora del Convento de Santa Fè la Real de la
Imperial Ciudad de Toledo , Tesorero de su
incorrupto cuerpo.

QUE DEDICÒ
A LA Magestad CATHOLICA
de Doña Mariana de Austria N. Sra.
Y AHORA REIMPRESSA CON LICENCIA
de los Señores del Real Consejo.

EN MADRID: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph
de Orga, Impressor. Año DE MDCCCLII.

SEKRETNISIMA INFANTA

GLORIOSA VIRGEN

DOÑA SANCIA ALFONSO

COMENDADORA

DE LA ORDEN MILITAR

DE SANTIAGO

MIA DEL REY DE LEON DON ALONSO

Y DE CASTILLA DON ALFONSO

DOÑA TERESA GONZALEZ

DOÑA ANA DEL REY DON ALONSO

Y DON ALFONSO

SU VIDA, SUS VIRTUDES

Y MILAGROS

DE LA ORDEN MILITAR

DE SANTIAGO

DE LEON Y CASTILLA

DE DON ALONSO

DE LEON

A LA MAGESTAD CATHOLICA

DE DON ALONSO

Y ANORA REINANTE

DE DON ALONSO

DE LEON Y CASTILLA

DE DON ALONSO

DE LEON

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA
D.^A MARIANA DE AUSTRIA.



Lega à manos de V. Magestad una prenda tan de su corazon, como lo es la Real sangre de sus venas: la Vida, las Virtudes, los Milagros de la Serenissima Infanta, gloriosa Virgen, y perfectissima Religiosa Doña Sancha Alfonso, hija de los esclarecidos Reyes Don Alonso el IX. de Leon, y Doña Teresa Gil de Soberosa, hermana del Santo Rey Don Fernando III. deste nombre, Tia de V. Magestad en el mismo grado, que lo fue su inclito Progenitor. Mucho temo, que desconozca V. Magestad el sugeto, viendo reducido tan espacioso mar à tan breve concha. Pero quien despreciò el diamante por nacer desgrena- do? Quien no estimò mas en las perlas la calidad, que la muchedumbre, y como puede desestimar-se por corta esta relacion, quando de tal sugeto, aun la mayor Historia ha de padecer este achaque? De mas, que crece esta gloriosamente, saliendo à luz en el Patrocinio de V. Magestad, que ya osada confia en este conseguir soberanas creces en la pretension, à que generosamente ha aspirado, y aspiran el Real Consejo de las Ordenes, cuya Comendadora fue en el Monasterio de Santa Eufemia, de la Mili-

tar Orden de Santiago : la Imperial Ciudad de Toledo,
Tesorera dichosa de su Real , y Venerable Cuerpo incor-
rupto oy , despues de trecientos y ochenta años , y este
nuestro Religiosissimo Convento de Santa Fe la Real , ur-
na feliz de tan preciosa Reliquia.

El empeño desta pretension , quien no venera por tan
digno quanto propio de V. Magestad , pues reconocerà
se ha empeñado en ella su gran Abuelo Don Felipe III.
nuestro Señor ; su Tio , y Esposo Don Felipe IV. Señor
nuestro , calificados apreciadores siempre de tal prenda , y
singularmente quando la reverenciaron como à Santa en
este Convento de V. Magestad , y conociendo su Cuerpo
incorrupto , adoraron tan heroicas virtudes , y prodigiosos
milagros , que estàn clamando por la calificacion de la Tia-
ra del supremo Pastor , que sin duda las Cartas de V.
Magestad à su Santidad , y Sacro Consistorio , se espera
la conseguiràn. A que todo este Convento , todo este Rey-
no , toda España se publicará agradecida , pidiendo al
Cielo sus felicidades à lo divino , y à lo humano de V.M.
como se lo pide continuamente todo este Convento. Tole-
do , y Enero 15. de 1651.

Doña Mariana Bazan y Mendoza,
Comendadora.

APRO-

APROBACION , LICENCIA , Y TASSA.

POr comision del Señor Licenciado D. Diego de Ossorio, Inquisidor, y Vicario General de Toledo, y su Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Sta. Iglesia de Roma, viò, y aprobò este libro el M.R.P.M. Fr. Joseph de la Parra, de la Orden de N. Señora de la Merced, Doctor en Theologia, y Cathedratico de la Universidad de Toledo. Su fecha en Toledo à 10. de Junio 1650.

Por comision del Real Consejo de Castilla viò, y aprobò este libro el M.R.P. Juan Ponce de Leon, de la Orden de los Minimòs de San Francisco de Paula, Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo de la Suprema General Inquisicion, y Visitador General de las Librerias de España. Su fecha en Madrid à 27. de Junio de 1650.

Diò licencia para que se imprimiessè el Sr. Licenciado D. Diego Ossorio à 11. de Junio de 1650.

Concedieron licencia los Señores del Real Consejo al Sr. D. Ignacio de Ortega y Cotes, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de Ordenes, Ministro de la Junta de Comercio, para que pueda por una vez reimprimir, y vender este Libro, como consta de la Certificacion dada por D. Joseph Antonio de Yarza. Madrid à 14. de Agosto de 1752.

FEE DE ERRATAS.

Pag. 58. lin. 17. *Passèeba*, lee *Passeaba*, y corregida esta errata corrésponde à su original. Madrid 5. de Septiembre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Tassaron los Señores del Real Consejo à ocho maravedis cada pliego. Madrid à siete de Septiembre de 1752.

Pro-

Protesta del Autor.

EN todo quanto en esta Vida de la Venerable Infanta Doña Sancha Alfonso dixere , me sujeto à la correccion de la Santa Sede Apostolica , y por no estàr Canonizada, ni Beatificada, no pretendo mas credito , que lo que se debe à una cuidadosa diligencia, y fè humana, que es falible : y asì la calificacion de las virtudes , y milagros , y de todo lo que refiero, la remito à quien solo puede darla , que es el Sumo Pontifice. Las palabras, *Santidad, Santa, Bienaventurada, Gloriosa* , y otras semejantes , que se hallaren en esta Historia , las entiendo en el sentido comun, y que en el modo de hablar Español se suelen atribuir à personas , que vivieron una vida de gran edificacion , y exemplo al parecer humano, sin que por ellas, y por quanto escribo se ha visto prevenir el juicio de la Iglesia, que calificarlas por verdaderas santidades, al qual me refiero. Y advierto tambien todo lo referido en las noticias que se dieren de otras personas, que no estàn Canonizadas , ni Beatificadas, de que se hace mencion en esta Historia : Y asì mismo , que le veneracion , y culto , que se verà en ella , se ha dado tanto tiempo à la gloriosa Infanta Doña Sancha Alfonso, no se opone à la Bula de su Santidad del Papa Urbano VIII. que establece sea este culto impedimento para tratar de su Canonizacion , ò Beatificacion, pues esta ley se entiende del culto dado despues de promulgada , ò del que se ha rendido en los tiempos antiguos , antes este conduce sobre manera à las Canonizaciones , y asì ahora manda su Santidad de nuestro Santissimo Padre Inocencio X. se haga informacion del culto , que se ha rendido à el Señor Rey Don Fernando, hermano de nuestra generosa Infanta para concluir la causa de su Canonizacien.

Antonio de Quintanadueñas.

IN-

INDICE DE LOS CAPITULOS

desta Vida de la gloriosa Virgen
Doña Sancha Alfonso.

- C**APITULO I. Sus gloriosos Progenitores , y Abuelos. Pag. 1.
- CAP. II. Ilustres Padres desta Sereniss. Infanta. 7.
- CAP. III. Manifiesta ser hija legitima la Serenissima Infanta. Dase noticia de sus Tias , hermanas de su Madre. 15.
- CAP. IV. Nace, criafe, y florece la generosa Infanta Doña Sancha Alfonso en siglo , y concurso de Ilustres Santos , y de Santas , singularmente parientes suyos. 26.
- CAP. V. Ofrecense à la Infanta casamientos de grandes Principes , aspira al del Rey del Cielo; muerefe su Padre , y declarala por Heredera del Reyno de Leon. 33.
- CAP. VI. Milagrosa entrada , y perfecta Vida de la generosa Infanta Doña Sancha Alfonso en el Monasterio de Santa Eufemia de Cozollos , de la Orden de Santiago. 42.
- CAP. VII. Gobierna sabia , y santamente la Infanta el Convento de Santa Eufemia , enriquecele con copiosos dones , y disponese para su dichoso tránsito. 47.
- CAP. VIII. Preciosa muerte de la Venerable Virgen Doña Sancha , Sepulcro de su Real Cuerpo: visitas que hizo ya difunta à sus Religiosas. 54.
- CAP. IX. Trasladafe el Real Cuerpo de la gloriosa Infanta Doña Sancha Alfonso del Convento de Santa Eufemia al de Santa Fè la Real de Toledo, sitio donde oy se venera. 59.
- CAP. X. Milagrosa incorrupcion del Venerable cuerpo desta gran sierva de Dios. 67.
- CAP. XI. Admirable entereza , è incorrupcion del ataud , y vestidos de esta Religiosa Infanta. 74.
- CA-

- CAP. XII. Aclamaciones de Santa , veneraciones de Milagrosa , que rinden nuestros Historiadores à la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso. 78.
- CAP. XIII. Veneracion , y culto , que como à Santa han rendido los Fieles à la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso desde su dichoso transito al tiempo presente. 87.
- CAP. XIV. Adornaron con superior gloria à nuestra Infanta todas las virtudes : manifiestanse los realces de las Theologales , Fè , Esperanza , y Caridad. 96.
- CAP. XV. Ennoblecìo à nuestra Infanta la gloria de las virtudes Cardinales , Prudencia , Justicia , Fortaleza , y Templanza. 100.
- CAP. XVI. Virtudes morales , que ilustraron à la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso. 105.
- CAP. XVII. Obra el Cielo por la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso muchos , y muy grandes milagros. Especificanse los que obrò en tiernos Infantes , y en partos de sus madres. 111.
- CAP. XVIII. Concede Dios nuestro Señor vista à los ciegos , ligero passò à los cojos , libre uso de su cuerpo à tullidos , lengua à mudos , y sanidad à leprosos por la intercession de su querida Esposa. 119.
- CAP. XIX. Concede el Cielo milagrosa salud à enfermos ya defahuciados de varias , y graves enfermedades por la intercession , y Reliquias de la gloriosa Doña Sancha Alfonso. 125.
- CAP. ULTIMO. Celestiales visitas , que ha hecho la Venerable Virgen Doña Sancha Alfonso à varios enfermos , concediendoles milagrosa salud , y la que por su intercession han gozado algunas Religiosas del Convento de Santa Fè la Real. 133.
- APENDIX. Argumentos , que esta Vida de la gloriosa Doña Sancha Alfonso ofrece de sus heroicas virtudes , y santidad en orden à su Beatificacion ,
 • Canonizacion. 144.



SERENISSIMA INFANTA,
Y VIRGEN GLORIOSA
DOÑA SANCHÁ ALFONSO,
COMENDADORA
DE LA ORDEN MILITAR
DE SANTIAGO,

HIJA DEL REY DE LEON DON ALONSO
el Nono, y de la Infanta de Portugal
D. TERESA GIL DE SOBEROSA;

HERMANA DEL SANTO REY D. FERNANDO,
Tercero de este nombre:

SU VIDA, SUS VIRTUDES, Y MILAGROS.

CAPITULO I.

Sus gloriosos Progenitores, y Abuelos.



A Nobleza, y gloria de los PRO-
GENITORES, que intitulò
Aristoteles: *Lucido resplandor de*
las prosapias, Filiarco: *Esclarecido*
bien de la fortuna, y Geronimo:
Envejecidas riquezas; ocupa el primer lugar entre
las humanas felicidades, por abrir camino à las

Arist. lib. 2.
Polit. Phy-
liarc. Epist.
Hieron. ad
Heluidi.

A

di-

divinas, siendo entivo solido de heroicas virtudes, y gloriosas acciones. A cuya causa, ponderando el gran Ambrosio los elogios, que en las sagradas letras leemos de los Padres del Baptista, decia : *Que no solo havemos de sacar à luz las generosas costumbres en los que pretendemos ensalzar, sino las de sus Padres tambien, y Progenitores ; porque estas, como herencia de su inmaculada pureza, se comunican, y trasvenan en los descendientes.* Y executoria calificada es de la experiencia, que de los mejores nazcan mejores; y que los hijos, y nietos sean espejos de sus abuelos, y padres, segun enseñaba el Principe de las politicas.

Arist. lib. 4.
Polit. cap. 4.

Veneramos esta verdad en los de la Serenissima Infanta, gloriosa Virgen, y perfectissima Religiosa DOÑA SANCHA ALFONSO. Fue su paterino ABUELO DON FERNANDO II. DE LEON, excelente Principe, Religiosissimo con Dios, liberalissimo con los ministros de su culto, piadosissimo con todos, bien afortunado en la guerra, bien querido en la paz; sus grandezas publican nuestros Escritores (seame licito usar tal vez, asì en esta, como en otras ocasiones de sus palabras, por mas que el tosco estilo ofenda al destos tiempos) : *Fue este Rey (dice Don Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo) varon poderoso, alegre, è libre en las cosas que eran de facer; benigno, esto es de buen alma; piadoso contra las Ordenes, y contra las Iglesias, de guisa, que fasta todos los derechos Reales les diò, aventurado en batallas, è*
bue-

Rodericus
hist. manus-
cript. vulgat.
ling. lib. 7.
cap. 19. Ge-
ner. 4. p. cap.
8. fol. 337.

bueno en todo ; ca era cumplido para todos los homes del mundo; asfi les era alegre, è judgador, como si fuera home, que por ello oviera de vivir; è en las cosas Reales no havia el ninguna cosa propia; è maguer que por enseñamiento de bien le venia; pero mas le amaban todos por la buena gracia que havia, que por miedo que le oviesfen. Elogios temerantes repite Don Lucas Obispo de Tuy, aclamandole por tan aficionado al lustre de la Religion Catolica, que en orden à èl concedido casi todas sus Reales Rentas à las Iglesias, y sagradas Ordenes. Y de su muerte añade la General: *Este Rey D. Fernando, hijo del Emperador, hermano del Rey D. Sancho de Castilla, acabados ya en buena andaza veinte è uno año de su Reynado, viniendo de romería de Santiago, è finò en la Villa de Benavente, enterraronlo en la Iglesia de Santiago de Galicia.* Señala su muerte año de 1188. Igual en sangre, en Religion, liberalidad, y piedad fue su esposa DOÑA URACA, hija del Rey Don Alfonso de Portugal, hembra de heroicas virtudes.

Abuelo materno de nuestra generosa Infanta Doña Sancha Alfonso fue DON SANCHE REY DE PORTUGAL, primero deste nombre, segundo deste Reyno, intitulado el *Poblador*, por sus desvelos en reparar, ò edificar de nuevo diferentes Pueblos; en cuyo numero se cuentan, Valencia de Miño, Montemayor el nuevo, Bañelas, Peñamacor, Sortella, y Penella, con otros; parte de los quales, tan Religioso, quanto liberal, diò à los Cavalleros

Chron. Gen.
4. p. cap. 9.
Don Lucas
Tud. anno
1157.

Marianz
hist. lib. 11.
cap. 2. 19. &c
23.
General.
His. 4. p.
cap. 5.

Joann. Ca-
ramuel de
Regib. Lu-
sit. in sanc-
tion. 1. f. 19.

Manuel de
Far. y Soufa
Epit. de las
histor. Port.
p. 3. cap. 3.
n. 2. Zurita
infra.

Faria sup. n.
12.

de Santiago, parte à los de Avis, cuya fama por este tiempo se comenzaba à esparcir en Portugal. El blanco de su corazon, y el glorioso empleo de sus armas fue ahuyentar de todo aquel Reyno, y aun de la redondez de la tierra, si pudiesse, la barbara Morisma, y su sacrilega secta. Apoderòse de la Ciudad de Silvas, sita al Promontorio Sacro, ò Cabo de San Vicente, favorecido de una gruesa armada, que de Francia, è Inglaterra se le havia llegado. Experimentò su espada vencedora el Rey Moro de Sevilla (siendo el primero de los Principes Christianos, que despues de perdida España llegó à sus murallas) asolò su Sevillano Reyno, adorado de los Africanos por la fertilidad de sus campos; y en la escaramuza con su Exercito, comenzada en el Aljarafe, perficionada en la ribera, y margenes de su Rio, tiñò este con tanta sangre enemiga, que mas parecia ser su nacimiento, y natural corrimiento, formado de roja sangre, que de agua cristalina. Y à su buelta haviendo el Infante conquistado, y devastado muchos Lugares, entrò triunfando por su patria, rico su Exercito de Sarracenos despojos, y por coronar su memoria con trofeos à lo divino. Fue al fin Sancho (elogios son del Epitome Lusitano) venerador de las Religiones, aliento de la milicia Religiosa, premiador de Cavalleros, amparo de pobres, enemigo perpetuo del ocio, verdadero amigo, y padre de la patria. Fue tal la avenida de sus dadivas, vivo, y muerto, que lle-

ga-

garon hasta Roma, y Jerusalem; allà tuvieron su parte el Pontifice Inocencio III. y la Casa Santa; reynò veinte y seis años; vivió cinquenta y siete, y el de 1212. murió. Está sepultado en la Capilla mayor de Coimbra enfrente de su padre, que ocupa la parte del Evangelio. Abierto su sepulcro por mandado del Rey D. Manuel, quando le dió el que agora tiene, fue hallado su cuerpo incorrupto despues de quatrocientos años; privilegio divino, y correspondiente à la opinion, que se tenia de su santidad. Algunos años antes de la muerte de su padre casò con D. Dulce, ò ALDONZA, hija del Principe D. Ramon, Conde de Barcelona, y D. Petronila Reyna de Aragon, y nieta de D. Ramiro el Monje. Sirvenle de alabanza inmortal sus hijos valerosos, y quatro hijas santas. Hasta aqui este Coronista:

Preciosa corona puso à su vida el Rey D. Sancho, cuyos resplandores à lo divino campearon con las ricas margaritas de copiosas limosnas, y obras heroicas de piedad, que dexò en su testamento; cuya cifra sacò à luz una Historia manuscrita de la genealogia de los Reyes de Portugal, que vi en la Libreria del Eminentissimo Sr. Arzobispo de Toledo Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, cuyas palabras en el capitulo 12. son las siguientes.

Todo el resto, que quedò, mandò gastar el Rey Don Sancho en obras pias, que eran ciento y setenta y ocho mil ducados. Conviene à saber; al Santo Templo de Jerusalem diez mil ducados; y otros diez mil al Hospital de Jerusalem, que es de los Cavalleros de S. Juan Baptista; y à Sta. Cruz

Hist. M. S.
cap. 12. fol.
14. & 15.

de

de Coimbra diez mil y cien marcos de plata, y una gran copa de oro, para se hacer un Caliz, y una Cruz, y diez mil para se hacer la puente de Coimbra, y diez mil para se hacer la casa de S. Lazaro en la misma Ciudad; y dexa para se gastar en el Monasterio de Alabaza cinco mil ducados, y diez mil para se hacer otro Monasterio de la misma Orden; y para Redempcion de Captivos dexò quinze mil, è dexò cinco mil para restitucion de algunas cosas, si se hallassen, que èl era obligado; y dexò al Papa Inocencio III, porque hiciesse cumplir su testamento cien marcos de plata; y los setenta y tres mil ducados, que restaban para cumplir dicha cantidad, mandò distribuir por los Conventos, è Iglesias pobres del Reyno, dexando limitada à cada una lo que havia de haver. E todo particularizado tanto por lo menudito, que parece no se quedar en todo el Reyno Iglesia, ni Casa de oracion, à quien no le cupiesse limosna. Acabadas, è ordenadas muy bien todas estas cosas por su testamento, passados despues dos años, Era del Señor de 1212. recibiendo el primero todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia con mucha devocion, diò su anima à Dios en Coimbra, donde fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz, en una Capilla con la Reyna su muger, è agora està en una muy rica, y honrada sepultura alta, que el Rey Don Manuel mandò hacer.

Duar. hist.
imp. Lisb.
ann. 1900.
Brand. Monarch.
Lusit. 4. p. lib. 12.
cap. 35.

Haſta aqui eſta hiſtoria, que concuerda con las que en lengua Portuguesa compusieron Duarte Nuñez de Leon, y Fray Antonio Brandaon, y haſta aqui la generoſidad, y piedad deſte Rey, heredada de

de su generosa, y piadosa nieta Doña Sancha, que heredarfe, y trasminarse con singular gloria los animos, y propiedades de los abuelos, como dos veces padres à los nietos, sentimiento es de los Sabios, executoria es de la experiencia.

CAPITULO II.

Ilustres Padres de la Serenissima Infanta

NO engendran à cobardes palomas generosas Aguilas, semejantes à si en fortaleza sacan à luz los fuertes Leones. Hijos gozaron Don Fernando, y Don Sancho, dignos de tales padres, no imitadores solo, sino acrecentadores de la gloria de sus passados, y dignos PADRES de tal hija, como nuestra Infanta. Fuelo el REY D. ALONSO EL NOVENO DE LEON (otros, si bien pocos le cuentan por decimo) *Siempre vencedor, nunca vencido, hermoso en el rostro, eloquente en sus palabras, clemente en las obras, valeroso en las fuerzas, diestro en las armas, y firme en la Catolica Fe.*

Gener. 4. p.
cap. 9.

Don Alonso Fernandez por su padre Fernando le intitula la General, diciendo del era *Varon piadoso, è libre en las cosas que eran menester, è benigno, è de buen animo.* Su zelo de la rectitud de los Jueces severamente prohibia recibir dadivas, vehemente incentivo de sentencias injustas. Su liberalidad con los

Luc. Chro.
ann. 1164.

Gener. 4. p.
cap. 9.

los pobres, singularmente con los Religiosos, suave, y eficazmente le solicitaba à sustentar copioso numero destos, y de aquellos, privandose tal vez de lo necessario à su Real persona. La heroica virtud estampada en lo interior de su pecho, reverberaba à lo exterior de su rostro, siendo su aspecto severa reprehension de los que siniestrameate procedian. Su aficion al culto divino era tal, que traia consigo un lucido Coro de Ecclesiasticos, que celebraban en su presencia solemnemente los Oficios divinos todos los dias. Grandezas son estas, y otras semejantes, que ensalza en nuestao Rey el Obispo de Tuy, y reconocen otros Escriitores nuestros. No olvidando singulares favores, con que le ennobleciò el Cielo; la asistencia visible de sus Santos (entre otras ocasiones en el cerco de Merida) que con vestiduras blancas le aparecieron en su Exercito, juntamente con el Apostol Santiago, animando à sus Soldados, y atemorizando à sus contrarios. Por instituidor del Militar Orden de Santiago le reconoce Francisco de Tarrafa.

Cartillo anal. an. 230.
Elpinola vida del Santo Rey D. Fernando.

Tarrafa in Alph. IX.

Rodericus Ximenez de rebus Hisp. lib. 7. cap. 5.
Manuel Farria sup. ann. 146. fol. 373.

Correspondientes prendas veneraba Portugal en la esclarecida, y bellissima Infanta DOÑA TERESA GIL DE SOBEROSA, hija mayor de los esclarecidos Reyes de aquella Corona, Don Sancho el I. y Doña Aldonza, ó Dulce, hija del Principe D. Ramon, que tuvieron por hijos legitimos varones à D. Alonso, sucesor de su Cetro, à Don Fernando, que

que casò con Juana Condesa de Flandes , hija unica , y heredera del gran Balduino , Emperador de Constantinopla , y murió fin fucefsion ; D. Pedro Conde de Urgèl, Señor de Mallorca, y Segorbe, por fer casado con Aurembiax, hija heredera del Conde Armengol. Truxo de Marruecos este piadoso Principe los Santos Martires de la Orden de San Francisco, à cuyo martirio havia afsistido: à D. Enrique , que murió el mismo dia de su nacimiento , segun afirman unos , ò en cortos años, segun fienten otros. Sus hijas legitimas fueron D. Mafalda , D. Sancha , D. Blanca , y D. Berenguela , de quien presto hablarèmos, y nuestra D. Teresa , esposa del referido Rey de Leon D. Alonso el Nono. Que haver sido la primera prenda deste felicissimo matrimonio, insinúan no levemente sabios Escritores, señalandola la primera en la serie desta fucefsion , y genealogia.

Las prendas naturales de hermosura, entendimiento, generosidad, y agrado desta Reyna fueron superiores ; las heroicas virtudes, que antes de sus bodas exercitò, si bien las olvidaron el tiempo, y los Historiadores , indice dexaron dellas en las que la adornaron despues de dissuelto el matrimonio, como por autoridad del Pontifice Inocencio III. se dissolvió , à causa de hallarse estos Reyes parientes en el segundo grado de consanguinidad; porque el Rey D. Sancho, padre de D. Teresa, era tio del Rey

B

Don

Zurit. hist.
de España
lib. 3. c. 25.

Don Alonso, y así eran los dos primos hermanos.

Separacion, que ocasionò en la Reyna D. Teresa la de todas las pompas, y grandezas del mundo, retirandose del, y escogiendo por Esposo à Jesus, celebrando el soberano desposorio, que solo el impedimento de la voluntad humana, y ciego amor puede desenlazar. Professò la vida Religiosa, siguiendo la profesion de la Regla del Cister en el Monasterio de Lorban, distante dos leguas de Coimbra, antes de Religiosos Benitos, que aumentò con sus Reales riquezas, segun unos, ò le dorò de nuevo, segun otros. Viviò aqui con fama de Santa, murió con tales aplausos, que oy se venera su cuerpo incorrupto, segun se manifestò estarlo el año de 1627. en que se descubrió su sepulcro. Así lo testifica el Autor de la serie de los Reyes de Portugal en su prudente Filipo, y nuestro Coronista Zurita dice: *Tuvo mas el Rey D. Sancho de la Reyna D. Aldonza su muger al Infante D. Enrique, que falleció de pocos años, y cinco hijas, la primera la Infanta D. Teresa, Reyna de Leon, muger primera de D. Alonso IX. deste nombre, Rey de Leon, y Galicia, hijo del Rey D. Fernando arriba nombrado. Y despues de haver tenido dos hijas, y un hijo, haciendo el Rey de Leon su marido divorcio por causa de consanguinidad, casò despues con D. Berenguela, Infanta de Castilla, tambien deudra suya. Quando la Infanta D. Teresa, Reyna de Leon, à causa del divorcio tornò à Portugal, le diò el Rey su padre Montemayor el vie-*

jo,

Caram. sup.
Brand. lib.
15. c. 10.

Zurita lib.
35. hiflor.
His. c. 15.

jo, y otras tierras. Y haviendo fundado el Monasterio de Lorban, que tambien le dotò, vivió, y acabò sus dias en toda Religion, y recogimiento en el mismo Monasterio. Realza su Religiosa vida el Autor del Epitome Lusitano, ya citado. D. Teresa, dice, casò con el Rey Don Alonso de Leon, y teniendo ya tres hijos, fue apartada; porque no se havian dispensado en el parentesco que tenían. Bolviendo à Portugal reformò el antiguo Monasterio de Lorban, à donde con opinion de Santa se le diò sepulcro. Confirma esta opinion el Epitome Historial de la Iglesia Militante, sacado nuevamente à luz, que el año de 1270. dice: *Muriò este año santamente D. Sancha Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, y D. Teresa Gil de Soberosa, hija de Don Sancho primero Rey de Portugal, que tambien muriò con opinion de Santa.* En los Anales Chronologicos del mundo leemos: *Las hijas de Don Sancho, Rey de Portugal, fueron Doña Teresa, que casò con el Rey de Leon Don Alonso, y teniendo ya tres hijos, fue apartada, por ser parientes, y se retirò à Portugal al Monasterio de Lorban, donde muriò con opinion de Santa.*

Fr. Fernando de Camargo, y Salgad. Augustino Epitome.

Doct. Martin Carrill. Annal. lib. 4. ab anno 1212.

Las virtudes, que Religiosa exercitò, no acaba de ponderar Antonio Brandeon, Monje Cisterciense, en su Monarchia Lusitana. Su comida escasa, su sueño corto, su penitencia rara, su trato con nuestro Señor continuo, su asistencia al Coro infatigable, su pobreza singular, su vestido grossero; eran las limosnas empleo generoso de las rentas, que

Brand. lib. 25. cap. 10.

Brand. lib.
14.c.13.&c 9.

con licencia de sus Superiores gozaba; la compasión con los enfermos crecida, y tal vez sucedió, que visitando en su Monasterio de Lorban una que tenia el brazo apostemado, poniendose en oración, y dandole un abrazo al despedirse, rebentó la postema, y quedó la Religiosa sana. Las obras, à que consagró su animo, gloriosas. Tal la reformation, ó por mejor decir, creces à lo divino, que con su vida grangeó à las Religiosas del Monasterio de Lorban, à que se recogió, y en que en su siglo se veneró florecer la Observancia Cisterciense. Tal la generosidad, con que dió principio à la fabrica del insigne Convento de Santo Domingo de Coimbra. Tal la piedad, y grandeza, con que mudó las Recogidas de Alenquer, y les dió el Monasterio de Celas, fundandolas, ó aumentandolas su fundación liberalmente. Tales otras heroicas acciones, cuya gloria mereció muy dignamente la Carta que en forma de Breve el año de 1231. le escribió el Pontifice Gregorio Nono, que traducida de lengua Latina en la nuestra, dice así:

GREGORIO OBISPO.

Siervo de los siervos de Dios. A la carissima en Christo hija nuestra la Reyna Doña Teresa, salud, y Apostolica bendicion.

Grande consuelo recibimos, y con veneracion aprobamos las cosas que vemos, que por inspiracion divina acrecientan la sagrada Religion; y así tratamos darles toda
fir-

firmeza, para que permanezcan, y se aumenten las ofertas que al Señor se hacen. Por tanto, sabiendo Nosotros, como por vuestra parte nos fue declarado, que el Rey de Leon de clara memoria os hizo donacion de la Casa de Villaboa (quando recibisteis el Habito de la Orden del Cister) en presencia de nuestro venerable Hermano el Obispo Sabinese, Legado entonces de la Silla Apostolica, para fundar en ella con parecer del Obispo de aquella Provincia un Monasterio de la Orden del Cister, en que el mismo Obispo havia dedicado Altares. Nosotros condecendiendo con los ruegos de vuestra devocion, confirmamos con autoridad Apostolica, y concedemos por la presente toda firmeza à lo que se ha hecho, &c. Dado en S. Juan de Letran à 16. de Diciembre, año quinto de nuestro Pontificado. Este fue el 1231. y el original deste Breve se guarda oy en el Archivo del Monasterio de Lorban.

Veinte años professò esta Reyna la Religiosa vida, que coronò el Cielo con preciosa muerte, el de mil y docientos y cinquenta à 18. de Junio. Reconociendo se acercaba èsta (gran felicidad tal conocimiento) mandò la llevasen al Coro, donde abforta en Dios, y empleada en actos de su amor divino, à la dulce armonia de sus Monjas, que la cantaban la *Magnifica*, quando llegò la musica à las palabras: *Suscepit Israel puerum suum*, diò su espiritu al Cielo, y quedò su cuerpo en el suelo, no solo bellisimo, y resplandeciente, sino aspirando un suavisimo olor, que por espacioso tiempo permaneciò en la Iglesia.

Die-

Brand. sup.
c. 9. & 10.

Dieron sepultura à la esclarecida Reyna D. Teresa en el Tumulo de su hermana D. Sancha; y testifica el Coronista de la Monarchia Lusitana, fueron tantos, y tales los milagros que en el discurso del tiempo el Cielo obrò, y los beneficios que los Fieles consiguieron en el sepulcro de las dos, è implorando su patrocinio, que el Doctor Fr. Lorenzo del Espiritu Santo, General de la Sagrada Orden Cisterciense, mandò formar juridico sumario de ellos, para suplicar à su Santidad tratasse de su Beatificacion. Entre otras maravillas, que en èl se probaron, fue el suavissimo olor de que se llenò la Iglesia de Lorban, quando los cuerpos destas Religiosas Princesas se trasladaron del Coro, siendo Abadesa D. Bernarda, nieta del Rey Don Manuel, como asimismo tan repentinas, quanto milagrosas saludes. Tal la recibió D. Isabel de Silva, Monja del mismo Convento, que sintiendose con indecibles dolores, lisiada de pies, y manos, asistiendo con gran fè à su sepulcro, y bebiendo menudos polvos del, al punto recuperò su salud perfecta. Tal la gozò su prima D. Guiomar de Silva, que gravemente enferma sanò, con poner pendiente à su pecho una bolsa con piedra del mismo sepulcro. El mismo remedio les grangeò repentina, y admirable salud à una hija de Catalina Deza, ya en los ultimos trances de su vida, à Margarita Machada Religiosa, que años havia padecia gravissima enfermedad;

dad ; de otra semejante se reconociò sano Luis Pe-
reyra de Miranda, bebiendo en un vaso que havia
servido à estas dos Princesas ; como de ardientes
calenturas el Obispo de Coimbra Don Alfonso de
Castelblanco , con tierra de su sepulcro puesta al
pecho ; y con la misma bebida en una poca de
agua D. Sancho de Noroña, Conde de Odemira.

*Pudiera referir, concuye diciendo este Coronista,
destos , y semejantes exemplos numero excesivo , que se
averiguò en las informaciones referidas , en demostracion
de la santidad destas inclitas Princesas , de cuya Beatifica-
cion trataba antes de passar à Africa el Rey Don Sebas-
tian ; mas su perdida puso termino à este intento , como à
otras muchas prosperidades deste Reyno. Crecida glo-
ria de nuestra gloriosa Infanta , haver tenido tal
Madre , y criadosè à los resplandores de sus heroi-
cas virtudes.*

C A P I T U L O III.

*Manifestase ser hija legitima la Serenissima Infanta.
Dase noticia de sus Tias , hermanas de
su Madre.*

DEslustrarse la gloria de tales Reyes, deslu-
cirse la de tales Padres de nuestra genero-
sissima Infanta Doña Sancha Alfonso, y aun
desdorarè la suya misma , juzgarà alguno por este
di-

divorcio; pues calificandolo la Silla Apostolica por nulo el matrimonio de los dos, se ha de confessar por ilegítimo, y así mismo por hija ilegítima à nuestra Infanta, à su hermana D. Dulce, y à su hermano D. Fernando, que fueron prendas suyas. Pero diverso juicio se ha de formar, porque es decision cierta, y expressa de la Silla Apostolica en el Derecho Canonico, y Pontificio, intimada por Alexandro, Celestino, y Inocencio Terceros deste nombre, confirmada por las leyes Civiles, y enseñada por la comun de Juristas, y Theologos, ser, y deberse llamar matrimonio legitimo el contraído con buena fè de ambos, ò por lo menos de uno de ellos, no clandestina, sino publica, y solemnemente in facie Ecclesiæ. Y por consiguiente ser hijos legitimos los procreados en el tal matrimonio, aunque huviesse havido impedimento dirimente, y seguidose divorcio por sentencia de la Iglesia. Y que haya intervenido buena fè en la Infanta Doña Teresa, y en el Rey D. Alonso, quien lo podrá dudar de Principes tan Catolicos, tan atentos à la Divina ley, tan rendidos à la Iglesia Romana? Y cuya Christiana profersion fue tal, qual ya manifestamos. Pues sus Padres de los dos, el Rey D. Fernando el II. y el Rey de Portugal D. Sancho, à no juzgar ser licitas las bodas entre sus hijos, en ninguna manera dieran lugar à que se celebrassen. Concepto que debemos formar de su Real Sangre, y glorio-

Celest. cap.
Pervenit, In-
nocent. cap.
ex more lib.
3. tit. 3. p. 4.
& l. 1. tit. 13.
p. 4. Molin.
de just. tom.
1. d. 165. San-
ch. de ma-
trim. l. 8. d.
34. n. 6. Suar.
tom. 5. in 3.
d. 50. sect. 1.
n. 11. Azor
2. p. l. 2. c. 16.
Matien. lib.
5. Rec. tom.
1. Acost. c.
Si pater 1.
part. verb.
uxorem, n. 2.
de testibus
in 6.

riosas costumbres. Además, que en aquellos tiempos nunca los Pontífices havian usado dispensar en semejantes impedimentos; y así los Reyes parte por buena fe, parte por inadvertencia, parte por la sinceridad de aquellos siglos, para evitar daños, y embarazos de Guerras entre sí, para poder convertir las armas contra los Moros, gozando de paces, y confederaciones Christianas, no pedian semejantes dispensaciones, tomándose estas licencias con noticia, y aprobacion tacita de los Pontífices. Que no es creíble ignorassen estos tantos casamientos de personas Reales, ni el parentesco entre ellas, y mas siendo tan cercano. Y así la primera dispensacion en semejante impedimento la concedió el Papa Clemente V. año 1309. al Infante D. Jayme, hijo del Rey D. Jayme II. de Aragon, con la Infanta Doña Leonor, hija del Rey de Castilla D. Fernando el Emplazado, que eran consanguíneos por una parte en segundo, y tercero grado, y por otra en tercero, y quarto grado.

Así, que no hay duda ser este legitimo matrimonio, y legitimos los hijos procreados en él, D. Fernando, D. Dulce, y nuestra Doña Sancha, que por legitimos los aclaman los Historiadores, como ninguno ha puesto nota, o esparcido siniestra voz de bastardia, o ilegitimidad en el Santo Rey D. Fernando. No obstante, que sus Padres el Rey D. Alfonso el IX. de Leon, y la Reyna D. Berenguela esta-

Zurit. to. 7.
l. 5. c. 76. Fr.
Jaime Bleda
l. 4. de la Res-
tauración de
España c. 4.

Franc. Ca-
ro de Torres
comp. vit. D.
Sancha, p. 1.
fol. 230.

ban dentro del quarto grado de consanguinidad, como hija que era de primo hermano del Rey su marido; porque el Rey Don Alonso el VII. de Castilla, y Leon partiò los dos Reynos de Leon, y Castilla entre sus dos hijos; el de Leon diò à Don Fernando el II. de Leon, padre de Don Alonso el IX. cuya hija es nuestra Virgen Doña Sancha; y el de Castilla à Don Sancho el Descado, Padre de Don Alonso el VIII. de Castilla, el de las Navas de Tolosa, con que quedò su hija Doña Berenguela, sobrina segunda de Don Alonso el IX. su marido. Y aunque diò por nulo despues el mismo Pontifice Inocencio III. este casamiento, y se executò el divorcio entre los dos, por legitimo este matrimonio, y legitimos el Señor Rey Don Fernando, y los demás hijos, prendas dellos, reconocen los Escritores, y los mismos Reyes de Castilla, y Leon. Asumpto que eruditamente prueba el Padre Juan de Pineda, de la Compañia de Jesus.

Memorial
del S. Rey D.
Fernando, y
en su infor-
macion resp.
à la 1. pre-
gunta.

La legitimidad destos, y semejantes casamien-
tos de aquellos siglos, aunque contraídos sin dis-
pensacion en grados prohibidos, notò Fray Jayme
Bleda, diciendo: *Que el Rey D. Jayme el Conquistador*
con candido animo, y buena fe confesò delante de los Ar-
zobispos de Toledo, y Tarragona, y otros muchos Obispos,
que el matrimonio con la Reyna Leonor havia creido ha-
ver sido legitimo, aunque ambos eran viznietos del Rey D.
Alonso el Emperador: y aunque por sentencia del Papa se-
gui-

Bleda sup.
cap. 3.

guidose el divorcio. Y lo mismo por la misma ignorancia, y buena fe pasó en el casamiento del Rey Don Alonso de Aragon, llamado el Emperador, con D. Urraca de Castilla, hijo de primos hermanos: y en el de D. Sancho de Leon, hijo del Emperador, y D. Urraca, hija del Rey D. Alonso Enriquez de Portugal: y D. Alonso de Leon, y Doña Berenguela, padres de este Rey D. Fernando; en los quales no hubo dispensacion, aunque hubo buena fe, de que aquellas eran sus legitimas mugeres.

Calificase la buena fe con que se casaron los Padres de nuestra Infanta, y aun la duda que hubo despues de casados antes de la sentencia de su nulidad, con los justificados fines que deste casamiento propone el antiguo Coronista de los Reyes de Portugal Ruiz de Pina en la Chronica del Rey D. Sancho el Primero, y D. Alonso, que dedicò al Rey Don Manuel, en la qual entre otras cosas publica, que para declarar ser nulo este matrimonio, vino de Roma por Legado de su Santidad Don Guillermo, Diacono Cardenal del titulo de San Angelo, que convocò Concilio en Salamanca, à que concurrieron los Arzobispos, Obispos, Principes, y Abades del Reyno de Leon, y de Portugal, que calificado por nulo este casamiento, mandaron se apartassen el Rey D. Alonso, y la Reyna D. Teresa. Indice de la buena fe con que havian los dos procedido todo el tiempo que casados con la bendicion de la Iglesia, tuvieron sus hijos, y hijas.

Portuguesa Chronica
M. S. de
Sanct. à fol.
88. ad 90. in
Bibliot. Car.
Sandoval.

Calificase afsi mismo esta buena fè con el superior credito, que desta Reyna tuvo el Pontifice Inocencio III. manifestado en la Carta, que le escribiò, encargandole favoreciesse, y amparasse à D. Nicolàs, que de Tesorero de la Santa Iglesia de Coimbra, fue electo por los Canonigos de la Cathedral de Viseo en Obispo suyo, y de Roma, donde havia ido, para que confirmasse su Santidad la eleccion, bolvia al gobierno de su Silla. Dice, pues, afsi el Pontifice en su Carta.

Inocencio Obispo, Siervo de los siervos del Señor: A nuestra carissima en Christo hija, è ilustre Reyna Doña Teresa, salud, y Apostolica bendicion.

Sabemos por experiencia ser tal el fervor de aficion, que mostrais à las Iglesias, y varones Ecclesiasticos, que se os reconocen conocidas ventajas entre las demás personas poderosas, en la solitud, y desvelo, con que atendeis à sus conveniencias. Y afsi por el conocimiento que tenemos de vuestro buen animo, tanto con mayor confianza os pedimos favor, siendo necessario, para semejantes personas, y en particular para los Obispos de esse Reyno de Portugal, quanto con mas afecto os sentimos para oir estos ruegos, y prontitud para executar esta intercession con felices efectos. De presente sabed, que sentida, y desconsolada la Cathedral de Viseo por falta de Pastor, determinaron los Canonigos de ella elegir por Prelado suyo à nuestro Venerable Hermano Obispo de Viseo, Tesorero que entonces era de Coimbra. Nosorros havemos tambien venido en ello, y reconociendo

en

en su persona, que à venido à esta Corte, diligencia, y talento bastante, para aumentar con el favor divino esta Iglesia, assi en lo temporal, como en lo espiritual; confirmamos con consejo de nuestros Hermanos la eleccion, consagrandolo juntamente por nuestra mano; y encomendamos à vuestra Grandeza, por la reverencia, que à nosotros, y à la Santa Sede Apostolica teneis, assi la Iglesia de Viseo, como al Obispo, pues es varon de buenas letras, modesto, de acertado consejo, y circunspeccion para todas materias, assi espirituales, como temporales: pedimos, pues, le ayudeis en las cosas propias, y de su Iglesia, de suerte, que merezcais de Dios su misericordia, y de nosotros alabanzas justamente debidas à vuestra Grandeza. Dada en Leon à diez y seis de las Kalendas de Febrero, año sexto de nuestro Pontificado.

Conservase esta Carta en el Archivo de Lorbaon, y traela traducida de Latin en Portuguès Fr. Antonio Brandaon, ponderando la crecida estima, que el Pontifice, y el mundo tenia desta Rcina; que à la fazon, si bien ya estaba apartada del Rey Don Alonso, disponia su retiro en el Monasterio de Lorbaon, que era de Monjes negros del gran Patriarca S. Benito; en el qual, repartidos los Religiosos por otros Conventos del Reyno, por parecer del Rey D. Sancho su Padre, y del Santo Pontifice Inocencio III. fundò, y dotò esta Reyna uno de Monjas, professoras del Instituto del Cister, donde con su hermana D. Sancha, sacò à luz las heroicas acciones de perfectissima Religiosa, que ya referimos.

Cier-

Brand. Monarch. Lus.
4. p. l. 12.
c. 29.

Cierre esta noticia la que dà una antigua Historia de la Genealogia de los Reyes de Portugal, que hallè en el Palacio del Eminentissimo Señor Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Sta. Iglesia de Roma, Arzobispo de la de Toledo, Primado de las Españas, en poder de uno de sus Secretarios, cuyas palabras formales en el Capitulo 12. son las siguientes.

El Rey D. Sancho, deste nombre el primero, y de los Reyes de Portugal el segundo, fue primogenito, hijo heredero, y suçessor del Rey D. Alonso Enrique, y de la Reyna D. Mofalda su muger. Nació en Coimbra à once de Noviembre, año del Señor de 1154. Despues de la muerte del Rey su Padre, fue levantado por Rey en Coimbra, à 9. de Diciembre de 1185. años, en edad de treinta y un años, haviendo ya quatro años que era casado con la Reyna D. Dulce, ò D. Aldonza, hija del Rey D. Reymon de Aragon, Conde de Barcelona, y de la Reyna D. Urraca, hija de D. Sol, que fue hija del Cid Ruidiez. Desta Reyna D. Aldonza, ovo el Rey D. Sancho quatro hijos, y cinco hijas; conviene à saber, D. Alonso primogenito heredero, que en pos del Reyno, y del Infante D. Hernando, que casò con la Condesa de Flandes, el qual por guerras, que tuvo con el Rey Felipe Augusto de Francia, fue preso en una batalla con Reynaldo Conde de Bolonia, y otros muchos Condes, y nobles hombres de Inglaterra, y de Alemania; estuvo preso trece años en Paris en la Torre nueva, fuera de los muros, y despues de ser por mucho precio rescutado, fue muerto

en

M. S. en poder de Don Martin Ximena, Jurado, f. 14. y 15. C. 12.

en otra batalla. Tuvo mas el Rey Don Sancho al Infante Don Pedro , que truxo los Martyres de Marruecos, que èl estaba allà al tiempo que ellos fueron martirizados , el qual casò con la hija del Conde de Urgel en Cataluña. Ovo mas al Infante D. Enrique, que falleció mozo. Ovo à la Reyna D. Teresa, que casò con el Rey de Leon, hijo del Rey D. Fernando sobredicho, y de la Reyna D. Urraca, hermana del Rey Don Sancho ; y teniendo ya tres hijos , fueron apartados por la autoridad de la Sta. Madre Iglesia, contra sus voluntades, por ser primos hermanos, como dicho es, y bolviendose ella para Portugal , la diò el Rey à Montemayor el viejo, y a Engueira, y otros Lugares. Despues hizo ella el Monasterio de Zorbaon, y le dotò los mismos lugares que agora tiene, excepto à Montemayor, en el qual Monasterio vivió, y acabò muy virtuosamente. Tuvo mas el Rey D. Sancho, la Reyna D. Mofalda, que casò con el Rey Don Enrique de Castilla , el primero deste nombre; y tambien porque eran parientes dentro del quarto grado, fueron por la Iglesia apartados , siendo èl mozo de diez años; y bolviendose ella para Portugal, hizo el Monasterio de Daroca, en el qual vivió, y acabò santamente, è alli yace sepultada. Tuvo mas à la Infanta Doña Sancha , que no casò, la qual hizo el Monasterio de S. Francisco de Alenquer, que en este tiempo vivia S. Francisco, y esta Villa le havia dado el Rey su padre por su vida. Tuvo mas à la Infanta D. Blanca , que fue Señora de Guadalaxara en Castilla, y à la Infanta D. Berenguela, que fue criada en Zorbaon por la Reyna D. Teresa su hermana, y murió sin casar.

Haf-

Hasta aqui esta Historia, que concuerda con otras, y gloriosamente manifiesta el celestial genio desta generacion, pues en ella veneramos à su Madre de la Serenissima Infanta, y à tantas Tias suyas, consagradas por Esposas de Christo, ò dedicadas à la vida de los Monasterios.

Gloria la referida, que se esmalta con la de la Infanta D. SANCHÁ, hija del Rey D. Sancho, y Tia de nuestra inclita Infanta D. Sancha, por haversele à contemplacion suya, segun se presume, puesto el nombre de Sancha. Comunicònosla el Grave Elogiador de Portugal, que celebrandola entre las insignes mugeres de su nacion, dice: *De la Infanta D. Sancha, hija del Rey D. Sancho, en la Coronica del Cister se refiere, que era tan honesta, que no consentia que sus Damas le viesse la punta de un pie descubierto, y quando le estrañaba tanto rigor, decia, que para una muger merecer nombre de honesta, era necessario tuviesse mas partes que honestidad en la vida. Y diciendole el Rey Don Alonso II. su hermano, que casasse con D. Fernando Rey de Castilla, y Leon, respondiò, que mas facilmente se dexaria echar en un horno ardiendo, y con una piedra al pescuezo en la mar, ò cortar sus miembros uno à uno, que casar con hombre nacido: y por quitarse de ocasiones, hizo voto de castidad en manos del Obispo de Coimbra, y tomò el habito de S. Bernardo en el Monasterio de Celas en Coimbra.*

O què gloriosamente reberberò la luz deste cristalino espejo en su sobrina, è Infanta nuestra D.

San-

Anton. de
Souza Mac-
do lib. de las
Flores de
España, Exc.
de Portugal,
c. II. exce-
lenc. 2. im-
pres. en Lisb.
año 1631.
Brit. Chor.
del Cister l.
3. cap. 33.

Sancha, menospreciado, como verèmos, todos los casamientos, y consagrandose por Esposa à JESUS. Prosigue los elogios este Historiador, resucitando juntamente la memoria de su madre D. Teresa, y aclamando à ambas por Santas: *Ni mostraron, dice, menor valor de Santas D. Teresa, y D. Sancha, hijas del Rey Don Sancho el I. que una metida en Montemayor el viejo, y otra en Alenquer, resistieron fuertemente los duros cercos que les puso el Rey D. Alonso II. su hermano, queriendo quitarles las tierras, que su Padre les havia dexado. Manifestò antes las fuerzas desta resistencia, y valor, diciendo: De las mugeres (que tambien las Portuguesas hacen oficio de Capitanes) la Infanta D. Sancha, cercada en Alenquer por su hermano D. Alonso II. mientras duraban los combates, estaba de rodillas, con las manos levantadas tambien, como Moysen en oracion, haciendo mas cruel guerra al Rey, que toda la gente de armas.* Arnol. Ubion celebra la gloria desta esclarecida Señora entre las de las insignes hijas del gran Patriarca San Benito: *Sancha, dice, hija del Rey de Portugal Sancho, que floreciò cerca de los años de nuestra salud de 1200. con el exemplo de su hermana Berengeria, haviendo entrado Religiosa en un Monasterio de España, murió en su vocacion.* La misma memoria resucitan otros Escritores, y entre ellos el Coronista Cisterciense, venerandola por gloria de su esclarecido Orden, devotissima amante de la Santissima Virgen, à quien consagrò su virginal pureza, y junta-

Arnol. histor. vita.

Campan. in Arbor. Regum Port. Brand. 4. p. Hist. Lus. I. 14. c. 9. & 10.

D

men-

mente reconociendola por insigne Bienhechora de las ilustres Religiones de S. Domingo, y S. Francisco. A este Santo conociò, tratò, y amò sobre manera; y sus hijos los cinco Martires de Marruecos, à la misma hora, que fue à las once del dia, en que consiguieron su glorioso triunfo, y ciñeron su roja diadema, en el Castillo de Alenquer se le aparecieron resplandecientes à fuer de bellissimos Soles, y le dixeron: *Dios te salve, Sancha, que mereciste recibir en tu casa cinco Religiosos Menores, Triunfadores con el Martirio, vestidos de la estola de la inmortalidad volamos al Cielo, donde seguros reinarèmos con Christo.* Así se refiere en la Kalenda destos Santos, donde entre otros elogios desta inclita Princesa leemos: *Era Sancha hermosissima, y prudentissima Virgen, adornada de heroicas costumbres, afectuosa à los Religiosos, temerosa de Dios.* Su muerte señala este Autor à 13. de Marzo, año de 1229. sentida con aclamaciones de Santa, è ilustrada con maravillas del Cielo, segun vimos.

CAPITULO IV.

Nace, cria se, y florece la generosa Infanta Doña Sancha Alfonso en siglo, y concurso de ilustres Santos, y Santas, singularmente parientes suyos.

A Justar el año del NACIMIENTO, como tambien los de la santa vida de nuestra Vir-
gen,

gen, ardua empreſſa es, no tanto el conjeturarlo. Si bien la variedad de los computos en los Historiadores ofuscan tal vez los indicios, y los mas roban el punto fixo de los ſuceſſos. Conſtante ſentimiento es calificado por Epitafios, Inſcripciones, y autenticos Inſtrumentos, haver nueſtra Infanta paſſado deſta mortal à la immortal Corona el año de mil y docientos y ſetenta, y acreditado juicio, haver llegado à los ochenta años, como algunos eſpecifican, que el de 200. ſeñalan nueſtros Eſcritores el divorcio, ò ſeparacion del matrimonio de ſus padres, mandado por el Pontifice Inocencio III. que rigiò la Nave de S. Pedro deſde el año de 1198. haſta el de 1216. en que le ſucedìò Honorio III y aun ſi la retrocedemos al antecedente, nos ajuſtarèmos mas à los acertados Eſcritores, que por el año de 200. y aun algunos al de 199. reducen el nacimiento del Santo Rey Don Fernando, primera prenda del ſegundo matrimonio del Rey Don Alonſo el Nono, Padre de nueſtra generoſa Infanta, celebrado con Doña Berenguela, hija del Rey de Caſtilla D. Alonſo el VIII. intitulado el Noble, el Bueno, el Emperador de las Eſpañas, à quien entre otras victorias concedìò el Cielo la de las Navas de Tolofa, y cuyas virtudes, y ſantidad fueron tales, que ſe tratò de ſu Canonizacion.

Segun eſte computo naciò nueſtra generoſa Infanta D. Sancha el año de 1190. primogenita de ſus

Sylva, y Caro,
Mariana
lib. 11. c. 10.
Zurit. anno
110. l. 12. c. 7.
ann. 110.

Lucas Tuy
Era 1195.
Garibai lib.
12. c. 42. Mariana l. 11. c.
9. Fr. Dom. de Mendoza
edit. de ſu
Canonizac.
c. 71. Caſtill.
Reyes God.

dos hermanos, D. Enrique, y D. Dulce, haviendose celebrado el casamiento de sus padres uno, ò dos años antes, que al de 1188. Era de 1226. lo señala el Obispo de Tui. El lugar de su nacimiento lo omitió la Historia, y lo sepultó el tiempo, si bien podemos prudentemente presumir, haver sido la Ciudad de Leon, à la qual celebradas las bodas con Doña Teresa, la truxo de Portugal su Esposo el Rey Don Alonso el IX. Estilo de los Monarcas en todos siglos, vivir con sus Esposas en las Cortes de sus Reynos, y executoriado por el mismo Rey en su segundo desposorio con D. Berenguela, que celebrado este en Valladolid, la llevó luego à su Reyno, y Ciudad de Leon, y el mismo año de sus bodas, ò sea el de docientos, segun unos, ò el de docientos y uno, segun otros, les concedió el Cielo al Sto. Rey Don Fernando. Dieron sus padres en el Bautismo à la Infanta el nombre de SANCHA, por despertador de la memoria de su Abuelo Don Sancho, Rey de Portugal, y de su Tia Doña Sancha. Quien no se quejarà del tiempo, que no gasta solo, sino consume las memorias mas dignas de marmol, y bronce? Quien no de la fortuna, que por no dexar de ser quien es à ninguno dexa ser lo que fue? Quien no del ocio, ò descuido humano, que pudiendo eternizar con las plumas las heroicas acciones de los passados, quando passaron, las entregò al olvido? Tiempo, fortuna, y descuido no han robado las
me-

Zur. lib. 12.
cap. 31.

memorias que de la educacion , vida , virtudes, y muerte de nuestra esclarecida Virgen gloriosa Infanta , y perfecta Religiosa D. Sancha podian enriquecer muchas historias: viendonos necesitados en esta à rendir cortas noticias de tan gran sugeto, y à recurrir à conjeturas de sus generosas acciones. Sonlo calificadas de su educacion en los primeros, y siguientes años de su vida , la perfeccion, por no decir , fantidad de sus Padres. Esta es el indice de las costumbres de los hijos, esta la estampa de sus virtudes, esta el incentivo de sus mas gloriosas acciones. A esta educacion atribuyò Cornelio la generosidad de los antiguos Romanos , y Niseno la valentia de los Martires Machabeos. Darànos à conocer las costumbres, virtudes, y acciones con que sus Padres criaron à nuestra D. Sancha, las mismas con que criaron el mismo Rey D. Alonso, y su Esposa D. Berenguela à su hermano el S. Rey D. Fernando, que ensalzando el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, dixo: *Crió, enderezò à este hijo en buenas costumbres, è en buenas obras, è en buenos enseñamientos, è las cosas buenas que le enseñò, dulces como miel, no cessaron, ni quedaron de correr siempre al corazon à este Rey D. Fernando.* Y de la crianza de nuestra Infanta D. Sancha dixo su Cronista, sacandolo de sus informaciones juridicas: *Sus Padres en su crianza la introduxeron en grandissima virtud, observancia de los Mandamientos de Dios; y assi perseverò en su divino amor, &c.*

Nisen. hom.
4. de Epipha.
D. Rodrig.
l. 9. c. 17.

Franc. Caro
del Memo-
rial de Don
Fernan. Pi-
zarro comp.
de la vida de
esta Infanta,
§. 1. &c. 2.

Sien-

Siendo niña nuestra Serenísima Infanta, se vieron siempre en ella muestras de los felicísimos fines, que havian de tener su vida, y costumbres, pues eran de muy anciana, exercitandose en obras de piedad. Resplandeciò singularmente en los pueriles años de nuestra Infanta la comiseracion con los pobres, y desvalidos, que parece nació èsta con ella, como con el Principe Salomon. Sus desvelos en esta edad eran dar limosnas à los pobres, socorrer los desamparados, y favorecer con el Rey su Padre à sus vasallos.

En el felicísimo siglo de su nacimiento, educacion, y vida desta gloriosa Infanta concurren, y florecieron Varones, y Hembras tan insignes en santidad, que à los mas venera la Iglesia Militante por coronados ya en la Triunfante; S. Stanislao en Polonia, Santa Clara Virgen clarísima de Afsis, S. Pedro Martir en Verona, Sta. Isabel hija del Rey de Ungria en Turingia, S. Engelberto Obispo en Polonia, S. Juan Presbitero en Bretaña, S. Lugar-da en Brabante, S. Alberto Carmelita en Melina, Santa Iberta en Leodio, S. Cadimundo en Conturbel de Inglaterra, S. Stanislao Obispo de Cracovia, y en esta Ciudad, Santa Heduida, Duquesa de Polonia, los dos Doctores Angelico, y Serafico, S. Thomàs, y S. Buenaventura en Italia, en Francia S. Juan de Mata, y S. Felix, Fundadores de la Santísima Trinidad, en España S. Julian Obispo de Cuenca, S. Domingo de Silos, San Raymundo de Peñafort,

Carrill. ab.
ann. 1198. P.
Clavio Tab.
Cronol. cent.
12. & 13.

fort, el Santo Rey Don Jayme, el gran Patriarca Santo Domingo, como tambien S. Francisco, que ilustrò con su presençia à España, S. Pedro Nolasco, Fundador de la Orden de la Merced, S. Antonio de Padua en Lisboa, y otros Santos.

Pero si es indice de la santidad de nuestra gloriosa Virgen haver florecido en el siglo, y años en que florecian tantos Santos en la Iglesia de Dios; porque el eco de sus exemplos, la fama de sus virtudes, la noticia de sus vidas, le sollicitarian à consultarlos, le moverian à tratarlos, y le incitarian à seguirlos; què indice serà? Què gloria suya haver concurrido, y tratado con Varones, y Hembras ilustres en santidad de su misma sangre, y familia? Pues tanto mas no solo mueven, sino suavemente necesitan los exemplos, quanto mas propios, mas de casa, mas del corazon. Tales fueron, entre otros no pocos, su hermano el Santo Rey D. Fernando, à quien alcanzò, y tratò por todo el discurso de 52. años, que fue el termino de la vida del Santo Rey, habiendo nacido el año de 1200. sus sobrinos el S. Luis Rey de Francia, y el Sr. Rey D. Sancho Capelo, aplaudido por Santo en Portugal, hijo de D. Urraca, hermana de D. Berenguela, Tias del Santo Rey, y su Tio el Rey D. Alonso VIII. de Castilla, primo hermano de su Padre el Rey Don Alonso el IX. de Leon, cuya santidad subió à tan supremo grado en su siglo, y à tan crecida estima en el nue-

Zur. lib. 12.
c. 13. & 37.
Ca. ril. ann.
1215.
Torr. mem.
fol. 1. Duart.
Nuñez de
Leon Presi-
dente con-
sejo histór.
Fr. Geron. de
Castroy Cas-
tilla l. 4. de
los Reyes
Godos anno
1214.

tro,

tro, que por los años de 1624. se trataba de su Canonizacion à instancia de la Excelentissima Señora Doña Ana de Austria, Abadesa del Real Convento de las Huelgas, y por comission del Ilustrissimo Señor Don Inocencio de Maximis, Nuncio Apostolico en estos Reynos de España.

Mucho mas sin duda serian à nuestra Infanta incentivo de heroicas virtudes las de sus Tias, hermanas de su madre, como mas propias de su sangre, y de su Religioso estado. Quatro fueron estas, D. Blanca, Señora de Guadalupe, hembra de gran piedad en Castilla, donde murió, y de donde fue trasladada à Sta. Cruz de Coimbra. D. Berenguela, que en pocos años de edad juntò muchos realces de virtud, viviendo en el Monasterio de Lorbaon, acompañando à su querida hermana D. Teresa, Madre de nuestra Infanta. Adornò à las otras dos tan superior virtud, que assi las delineaba el Epitome de las Historias Portuguesas: *Fue D. Mafalda dotada de muchas gracias, y de hermosura rara, muger del Rey de Castilla Enrique I. de quien tambien fue apartada por la misma causa, que su hermana del de Leon. Bolviendo à Portugal, fundò excelentes obras, assi divinas, como publicas, y reformando el Monasterio de Arouca, recogida en el, haciendo vida penitente, tuvo muerte milagrosa. Estos dias se renueva en su sepulcro su memoria con maravillas que Dios obra admirable en sus Santos. D. Sancha, Señora de Alenquer, en que de su mismo Palacio (como la Empe-*

ra-

Epit. de Fa-
ria p. 3. c. 3. à
n. 10. ad 24.

ratriz Teodora en Constantinopla) hizo Monasterio del Serafico San Francisco, viviendo el mismo Santo. Lo mismo leemos de todas quatro en los Anales del mundo, que publican haver muerto las dos ultimas, Mafalda, y Sancha con aclamaciones, y fama de Santas. Por Religiosa Cisterciense veneran calificadas Historias à Mafalda, como tambien por ilustrada de Dios nuestro Señor con milagros, y no es pequeño haverse el año de 1617. manifestado su cuerpo entero. Tias son tambien de nuestra Infanta Doña Berenguela, Madre del Santo Rey Don Fernando, virtuosissima sobre manera; y Doña Blanca, Madre del Santo Rey Luis, hijas del Rey Don Alonso el VIII. de Castilla, venerada por perfectissima en Francia.

Carrill. ann.
1212. lib. 4.
fol. 348.

Caram. de
Regib. Lu-
st. ubi de
Sancio lib.
1. fol. 19.

CAPITULO V.

Ofrecense à la Infanta casamientos de grandes Principes, aspira al del Rey del Cielo; muere su Padre, y declara la por heredera de su Reyno de Leon.

Diez años, si al computo referido, y prudentes conjeturas damos credito, diez años digo, poco mas, ò menos, se criò nuestra generosa Virgen al lado de su Madre la Reyna Doña Teresa, aprendiendo della no menos la gloria de heroicas virtudes, que los realces de la politica gran-

E

de-

deza. La enseñanza de lo uno, y de lo otro se ha de cursar en la escuela de los Principes, y Reyes. Executòse el divorcio de sus Padres, segun unos por el año de 1200. ò segun otros, el antecedente, en que ya separada la Reyna, se partiò à Portugal à serlo de mas espacioso, rico, y verdadero Reyno, à fuer de Esposa del Rey de los Cielos, siguiendo la Monastica profefsion del Cister en el Convento de Lorbaon, segun diximos. Llevòse consigo (segun escriben algunos) à su hija menor Doña Dulce, quedandose en Leon con su Padre Don Alonso nuestra Doña Sancha, cuyo Estado, como de primogenita, solicitaba su cuidado, y havia de correr por su mano. Iba creciendo en edad, y mas aprieſsa en sabiduria, y virtud, que realizaba la pureza de su vida, y la devocion de su alma. Sea-me licito sacar esta, y aquella à luz con las palabras de su Coronista en el Compendio recopilado del Memorial hecho para su Canonizacion.

Franc. Caro
del Memorial de Don
Fernando.
Pizarr. hist.
de las Ordenes Militar.
al fin. Comp.
de su Vida,
5.3. fol. 231.

Tienese, dice, por sin duda, que positivamente no cometìò pecado mortal; porque desde su niñez con divina sabiduria la previno Dios, habiendo llegado à merecer de su Divino Esposo el favor de tan solida virtud, que por ninguna cosa del mundo se apartàra della. Las devociones particulares que tenia, tocandolas solo, sin que escribamos casos singulares, que para esto era menester libro entero, segun lo que està actuado, y probado; eran del Santisimo Sacramento de la Misa. Frequentaba
muy

muy de ordinario las comuniones con tan gran devocion, y fervor, que obraban en nuestra Santa Infanta milagrosos efectos. Continuamente oia muchas Missas, y tenia grandes gozos en ellas, derramando gran copia de lagrimas, hacialas decir con particular cuidado en todas ocasiones, para que Dios encaminàra los buenos sucessos del govier- no, y guerra, en que su Padre estaba tan embarazado; y en todos lucia tan gran devocion con notables portentos, y maravillas. Hasta aqui su Historia.

Ostentòse la excelencia de sus heroicas virtudes en el palenque de los muchos combates que tuvo para que se casasse; pues à la fama de ser hija primogenita de tan inclitos Reyes, dotada de tan extraordinaria hermosura, entendimiento, y pureza, y no menos al eco de sus virtudes (infelices siglos en que à èstas no se atiende, como à mas ricas, y principales prefeas de los casamientos) no pocos Principes, asì de España, como de Francia la pretendieron por Esposa. Entre otros fueron el Conde de Potiers, ò Puteus, que por pariente del Emperador de Alemania, y por Principe poderoso deseò su Padre, y todo el Reyno de Leon se casasse con èl; instabanle con ruegos, persuadianle con razones, y la gloriosa Virgen como aspiraba à superior Esposo, respondia con una santa gracia en la lengua, que aprendiò al lado de su Madre: **MAS QUIERO YO A MI DEUS,**

E 2

QUE

Zurita lib.
12. C. 37.

Caro compend. de su vide. Pizarro §. 5.

QUE AL CONDE DE PUTEUS. No mucho antes de su muerte intentò su Padre casarla con Don Jayme , Rey de Aragon , ofreciendole en dote sus Reynos para despues de sus dias ; no lo consiguiò , por estar prendado su amor de otro mas soberano Rey. Y aunque para estos casamientos *la representaba* (palabras son del Coronista de las Ordenes Militares) *el bien comun del Reyno , pues se perdia , y entraba en otro Reyno ; decianle que no havia nacido para sì sola . sino para comunicar sus virtudes à otros , y que la tuviessen por exemplo , y dechado en las Cortes , donde havia mas que le pudiesen tomar. Desdennaba estas persuasiones llena de risa , diciendo , que eran tentaciones con rebozo de virtud. Y como sus intentos militaban à empreßa mas acertada , y dichosa , respondia , que de Dios eran los Reynos , y su Divina Magestad los guardaria. Crecian cada dia en nuestra Infanta las ansias de celebrar las bodas con el Soberano Esposo , comunicabalas con la Santissima Virgen , el Angel de su Guarda , y el Apostol Santiago , de quien era muy devota , suplicandoles le alcanzassen luz para la eleccion de Religion ; pues à otro no havia de escoger por Esposo , que à su querido Jesus.*

Zurita lib.
12. C. 52.

Muriò el año de 1230. ò 31. segun los Historiadores , el Rey Don Alonso el IX. Padre de nuestra Infanta , haviendo ganado la ilustre Villa de

de Alcántara, y fundado su nobilísima Orden, generosa Madre de esclarecidos Varones. Conquistò asimismo à Montanjes, Merida, Badajòz, y Caceres con otros muchos Lugares en otras Provincias, dilatando los terminos de su Corona. Arajò sus progressos la muerte, despreciadora de Reales Cetros, desperdiciadora de encumbrados designios. Tan vitoriofo, quanto agradecido caminaba à la Ciudad, y Templo del Patron de las Españas Santiago, à rendirle las gracias por sus trofeos, y cumplir los votos que le havia ofrecido. Cogióle la muerte en Villanueva de Sarria, y llevòse su cuerpo à la Iglesia de Santiago, colocandolo en digno sepulcro, haviendo reynado quarenta y dos años. Volò la nueva de su muerte, como siempre buela la de las infelicidades; llegó à los oídos de su hijo el Santo Rey Don Fernando, que bolvia del Andalucia à Castilla, y con ella supo que su Padre en su Testamento dexaba por herederas de sus dos Reynos à las dos hijas de su primera Esposa Doña Teresa, à Doña Sancha el Reyno de Leon, el de Galicia à Doña Dulce, que ya el Infante Don Fernando, prenda tambien deste casamiento, segun referimos, havia muerto el año de 1214. Espolearon su animo para que se acelerasse à tomar la possession del Reyno de Leon, assi el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, como muchos Nobles que le acompañaban.

Marian. lib.
11. c. 20. Car-
ril. an. 1230.

Sedeño de
var. histor.
tit. 6. lit. F.
del Sto. Rey
D. Fernando.

Avi-

Avivò este assunto Doña Berenguela su Madre, que ya veloz caminaba para persuadirselo, como se lo persuadiò en Orgàz, donde se vieron los dos. Los intentos del Rey D. Fernando, la noticia del Testamento de su Padre, y sobre todo la variedad de los humanos afectos, y el blanco à que mira siempre nuestro genio de sus singulares designios, ocasionaron en el Reyno de Leon, y Castilla las dissensiones que se refieren en la Cronica de los tres Ordenes Militares, por estas palabras.

Franco de
Radis y An-
drada Cro-
nic. de Al-
cantara c. 6.

Sobre esto hubo en los Reynos grandes escandalos, y movimientos; porque de los Ricos hombres unos tomaron la voz de aquellas Infantas, y otros la de D. Fernando su hermano. El Maestre de Alcantara, como era vasallo del Rey de Leon, y natural del Reyno de Galicia, no quisiera que estos Reynos vinieran à poder del Rey de Castilla (ya lo era el Santo Rey Don Fernando, por la renunciacion que deste Reyno havia hecho en el su Madre D. Berenguela, legitima heredera del, por la muerte del Rey Enrique, hijo del Rey Don Alonso el VIII.) y por esto siguiò el partido de Doña Sancha, y Doña Dulce, y en todas las Villas de su Orden hizo alzar pendones por ellas, luego como supo que el Rey su Padre las havia hecho herederas de sus Reynos. Tuvieronse con el Maestre por las Infantas las Ciudades de Merida, Badajòz, Coria, y Ciudad Rodrigo, y otras muchas Villas de Estremadura, &c. Mas despues dexaron aquella voz de las Infantas, y alzaron pen-

pendones por el Rey Don Fernando su hermano. El mismo suceso se havia tocado antes en la Historia de la Orden de Santiago, diciendo: Luego (que el Rey Don Alonso murió) los Ricos hombres del Reyno se dividieron en vandos, y parcialidades, sobre quien havia de reynar, siguiendo unos la voz de Don Fernando, Rey de Castilla, y otros la de las Infantas sus hermanas, que havian tomado titulo de Reynas en Castro Toraf, donde su Padre las dexò. En esta Villa el Maestre, y Cavalleros de Santiago tomaron la voz de las Infantas, pareciendoles ser obligados à ello por el juramento, y pleyto homenaje, que al Rey su Padre havian hecho, &c. Y tratandose antes deste juramento, se dice: Por otra escritura consta, que quando el Rey entregò el Castillo de Castro Toraf, tomó juramento, y pleyto homenaje al Maestre, y Cavalleros desta Orden de Santiago, que acogerian en el à su persona Real, y à las Infantas D. Sancha, y D. Dulce sus hijas, quando quiera que quiesiesen entrar en el, y harian del guerra, y paz por ellas. Este pleyto homenaje tomó el Rey con cautela; porque ya tenia ordenado su testamento, en que desheredaba à Don Fernando su hijo, y hacia herederas à las Infantas, havidas en su muger Dña Teresa; à la una de las quales dexaba el Reyno de Leon, y à la otra el de Galicia. Y como entendió que despues de su muerte havia de haver guerra sobre la sucesion destes Reynos, quiso tener prendados à los Maestros, y Cavalleros desta Orden, mediante aquel pleyto homenaje, para que en aquel Castillo, que era uno de

Chronica de
Santiago, c.
22.

de los fuertes de su Reyno sustentasse la voz de aquellas Infantas. Hasta aqui la Historia, y eficazmente persuade esta accion del Rey Don Alonso la grande estima, y amor que de tales hijas tenia.

Como nuestra Infanta no aspiraba à Reynos temporales, sino à eternos, con facilidad renunciò el derecho de aquellos por la possession destos. Por acuerdo acertado calificaron todos concertarse el Santo Rey Don Fernando con sus hermanas; persuadialo con eficaces razones la prudentissima Reyna Doña Berenguela, solicitabalo con Christianas ansias la Reyna Doña Teresa, aplaudianlo los Grandes del Reyno. Al fin se fraguò, pactando, que las dos renunciassen el derecho que pretendian tener, y les competia por el Testamento de su Padre à los dos Reynos de Leon, y Galicia, y que mandassen entregar los Lugares, y Fortalezas que estaban en su poder, y militaban en su defenfa, al Rey su hermano; y que el Rey en recompensa destos les daria, y señalaria para alimentos en lugares competentes, para cada año treinta mil ducados, ò maravedises de oro, dicen unos, y otros mejor, treinta mil cruzados, ò doblas de oro, y juntamente possceerian por sus vidas el Castillo de Castro Toraf, donde estaban, hasta que se casassen, ò entrassen en Religion. Celebròse esta Concordia en la Villa de Benavente, donde, segun dicen, estaban sus hermanas, y

def-

Rades, Seden, Caril. & alii sup.

Zur. lib. 12. cap. 52.

desde alli se partiò el Santo Rey à Zamora , Salamanca , Ledesma , Ciudad-Rodrigo , y otras partes del Reyno de Leon , donde fue recibido , y aclamado con la solemnidad , y honra debida à propio Rey , haviendo trece años , y algunos meses que reynaba en Castilla. Y entonces se bolvieron à unir los Reynos de Leon , y Castilla , que por sesenta y tres años se lamentaban , divididos tercera vez con Reyes , y gobiernos distintos.

El Coronista de la Monarquia Lusitana testifica, que la Reyna Doña Teresa, Madre de nuestras Infantas, Doña Sancha, y Doña Dulce, y la Reyna Doña Berenguela, Madre del Santo Rey , se juntaron en Valencia de Miño para efetuar este concierto , que dice fue , diessè el Rey cada año à las Infantas treinta mil cruzados de alimentos , dexandole juntamente algunas tierras; y que lo confirmò su Santidad del Pontifice Gregorio IX. como consta de una Carta que se guarda en el Monasterio de Lorbaon, para estas generosas Infantas, que dice asì.

A las amadas hijas en Christo , y nobles mugeres, Sancha , y Dulce , hijas de nuestra carissima en Christo hija Doña Teresa , salud , y Apostolica bendicion.

Tenemos especial afecto de sincero amor con vosotras, porque os estimamos por hijas particulares de la Silla Apostolica. Y asì satisfarèmos con la benignidad acostumbrada à las peticiones , que de vuestra parte po-

co ha nos fueron hechas, y os concedemos qualquiera gracia, que en el Señor podemos. Inclínados finalmente entre otras cosas à los ruegos de vuestra devocion, y gusto, determinamos de confirmar, como confirmamos con autoridad Apostolica la composicion hecha entre vosotros, y nuestro carissimo hijo en Christo, è ilustre Rey de Castilla, y de Leon, &c. Dada en Reate à 25. de Diciembre de 1231. años.

CAPITULO VI.

Milagrosa entrada, y perfecta vida de la generosa Virgen, è Infanta D. Sancha Alfonso en el Monasterio de Santa Eufemia de Cozollos, de la Orden de Santiago.

GOzaba la Santa Iglesia de Burgos en Santa Eufemia de Cozollos, Lugar de Castilla la Vieja en la Diocesi de Palencia, un Monasterio, que deseoso el Rey Don Alonso de Castilla de darlo, y consagrarlo à la Religion Militar de Santiago de la Espada, lo pidiò à la Iglesia, para que fundasse alli un Convento de Religiosas, ofreciendo en cambio otro Monasterio Realengo, intitulado: *San Pedro de Cervatos*. Hizose escritura del trueque, ò donativo, assi de los Conventos, como de todas sus rentas, y heredades, año de 1186. à seis de Diciembre, ante el Maestro Mica, Notario del Rey, siendo Arzobispo de Burgos

Rades Coronica de Santiago, c. 21. fol. 18.

gos Don Martino, ò Don Mariano, segun se vè en sus originales, que oy se guardan en el Monasterio de Uclès. Y luego el Maestre de la Orden fundò en Santa Eufemia su Convento, si principalmente para habitacion de Monjas, para reclusion juntamente de las mugeres de los Cavalleror Freyles desta inclita Milicia, que de su voluntad eligian vivir en continencia. Enriqueciòle despues por los años de 1274. Doña Berenguela Lopez, hija de Don Lope Diaz, Señor de Vizcaya, con la donacion de las Villas de San Romàn, y Derroñada, que havia heredado de su Esposo Don Rodrigo Gonzalez Giron, hijo de Don Gonzalo Rodriguez Giron.

Con las ocasiones referidas en el Capitulo antecedente, se encendieron mas los deseos de la Infanta de dexar las pompas del mundo, y celebrar las bodas del Cordero. La disposicion de las cosas del Reyno, del Rey su hermano, y del cambio referido impedia la presta execucion destos deseos. Que tal vez dilata Dios aquella, para que con aquestos se dilate el animo, y se haga mas capaz, como habla Augustino, ò como Eusebio, para que se engendre la debida estima del beneficio al passo, y peso que fue deseado. *Al que con ansia desea*, dixo Nacianceno, *curso entero de una vida, le parece un dia solo de dilacion*. Así lo experimentaba nuestra Infanta, cuyas encendidas an-

Aug. tract. 4.
in Ep. Joan.
Euseb. hom.
21. de Pasch.
Nacia. orat.
in Maxim.

fias, no pudiendo ya reprimir sus llamas, salieron à luz. Instaba en sus continuas oraciones à nuestro Señor le manifestasse la Religion que escogeria, resignada en su voluntad, y consagrada à los rayos de su inspiracion, que hasta en este punto no quiso dar lugar à gusto propio. Florecian entonces en España las dos Ordenes; Monastica una, la del Gran Patriarca San Benito; Militar otra, la del Gran Patron Santiago; y movida de singular luz del Cielo, cierto dia, quando mas engolfada en estos deseos, y suplicas divinas, mandò poner una litera, diciendo queria salir al campo, para recrear su animo, y que à las acemilas della, y segun otras relaciones, à los literos tambien, y demàs criados vendassen los ojos, y las dexassen caminar àzia donde quisiessen, y hasta donde parassen, ò por mejor decir, à donde las encaminasse Dios, y guiasen sus Ministros los Angeles. Saliò en esta litera la fervorosa Infanta del Palacio de Leon con acompañamiento de sus criados, siguiò su empresa, dexando caminar de la forma referida à las acemilas, que sin parar llegaron al Monasterio dicho de Santa Eufemia de Cozollos, distante diez y ocho leguas de Leon, y alli milagrosamente pararon tan inmóviles, que aunque los que las guiaban procuraron con todos los medios posibles, y diligencias passassen adelante, à que ayudaron varias personas, que

mo-

movidos de la novedad del caso, concurrieron, y truxeron bueyes, y mulas para mover las de la litera, se frustrò su diligencia, porque siempre la litera estuvo fixa, è inmobile à la puerta del Convento, sin adelantar un passo de tierra, por ser este orden del Cielo. Refieren este suceso acreditados Historiadores, calificalo la Tradicion, y ostentarlo antiguas, y nuevas pinturas.

Pizarro, &
Caro sup. Fr.
Ant. Brand.
daon. 4. p.
Monarch.
Luf. l. 14.
c. 12.

Reconociò con tan prodigiosa demostracion la dichosa Infanta la eleccion de la voluntad divina en aquel Monasterio; entrò en èl bañada de celestial alegria, diciendo las palabras del otro Rey: *Hæc requies mea in sæculum sæculi, hîc habitabo, quoniam elegi eam*; y con soberana aclamacion fue recibida de la Comendadora, y Religiosas de aquel Convento: si bien por lo mucho que lo engrandecia con su Real sangre, y copiosa hacienda, principalmente por lo que lo ilustraba con los rayos de su gran santidad, cuya noticia se havia esparcido por toda aquella comarca; recibìò luego el Habito desta Inclita Religion, y despidiò sus Criados, mandando se bolviessen. Diò principio à los exercicios de Religiosa, y tan perfecta se mostrò desde Novicia, que en todo parecia perfectissima Professa. Oigamos los primeros realces de su espiritu en este primer estado.

Continuò, dice el Coronista de sus trofeos, la con-

Caro sup.
§.7.f.234.

conquista gloriosa de la Bienaventuranza con ser la mas observante de la Regla de su Orden de quantas havia en su tiempo, sin querer faltar un punto, ni que le relevassen de los oficios desde Novicia, con que alcanzò en sumo grado la perfeccion de la obediencia. Decia con gran modestia à las que la querian librar de algunas penalidades de los oficios, que la defraudaban del bien de la Religion, que no havia venido à que se quebrantasse un atomo della, ni de las ceremonias, sino à cumplirlas. Con este exemplo la procuraban imitar, y llegaron à ser perfectissimas en todas virtudes, y à merecer de Dios grandes misericordias, y favores. Fue tan excelente en la humildad, que se tenia por indigna de la tierra que pisaba, no acordandose de los nombres vanos de Serenidad, y Alteza, que en el siglo tenia. Comunicaba à las demàs Religiosas con tan gran apacibilidad, que se llevaba los corazones de todas, y con pocos años de habito la eligieron por Comendadora, y Abadesa. No quiso admitir este cargo, diciendo, que no era justo entregar el gobierno de la Religion de aquella santa Casa, à quien era tan nueva en ella, que havia de ser la virtud, y talento por muchos dias experimentado. Que eran efectos de sus pecados, que siendo la menor en la Religion, la quisiessen poner en el gobierno. Fueron particulares las oraciones, que las Religiosas hicieron à Dios, para que dispusiese la voluntad de nuestra Santa Infanta à la aacceptacion de esta eleccion; pues era tan acertada, conveniente para su santo servicio, y para los aumentos espirituales, y tem-

po-

porales de aquella santa Casa. Fueron aceptas à su divina Magestad, y dispuso el corazon de su sierva con muchas medras de su santo espiritu. Hasta aqui este Autor.

CAPITULO VII.

Gobierna sabia, y santamente la Infanta el Convento de Santa Eufemia; enriquecele con copiosos dones, y dispónese para su dichoso transito.

QUE Gloriosamente gobierna à otros el que con igual gloria supo gobernarse à si ! Què consumado Superior hace el que fue perfecto subdito ! Què acertadamente sabe mandar el que prontamente supo obedecer ! Què prendas tan necessarias para el gobierno la prudencia, norte de los aciertos humanos ; la santidad, incentivo de los alientos divinos, y mas si estàn realzadas con la generosa sangre, estimulo de honrados pensamientos, y respectos tan necessarios en el Prelado. Atesorò el Cielo estas, y otras preciosas joyas en la sabia Infanta, perfectissima Religiosa, è ilustrissima Virgen Doña Sancha, que al passo que rehusò su Prelacia, y en ella entrò por eleccion de Dios (no por humana ambicion, con que oy à las dignidades anhelan tantos) su Magestad se reconociò empenado en el acierto del

Epitom. por
Claro, S. 8.
fol. 235.

del gobierno de su Convento, en que gloriosamente se desvelò, y esmerò. Las heroicas acciones del, si bien las entregò al olvido el tiempo, bosexos algunos dexaron los antiguos Escritores, de que los modernos participaron su luz.

Aceptada, dice el Elogiador de nuestra Infanta, la Prelacia de su Convento en fazon que fuera muy culpable repudiarla, pues la edad con la madurez del juicio, y su conocido talento, y santidad pedian que no estuviessse escondido tan gran tesoro, sino que se pusiesse donde todos gozassen del; de tal suerte governaba, que mas parecia Congregacion, y Coro de Angeles, que de humanas criaturas, pues las animaba, y llevaba à la contemplacion del amor de Dios, introduciendolas en oracion continua, que della resulta todo el aprovechamiento del alma. Advertiales, que siempre tuviessen en la memoria, que caminaban à la presençia de Dios, y que la tuviessen presente, y la sollicitassen con ayunos, penitencias, mortificaciones, y fervorosas oraciones. Y à las que sentia tibias, y que entraban en el santo exercicio de la oracion con dificultad, las animaba, diciendolas, que perseverassen, aunque se sintiessen con sequedad; pues el assistir à los rayos del Sol, y detener la cera, que participasse dellos, hacia que de negra se convirtiesse en un color mas blanco que la nieve, y à las que estaban al principio de la virtud persuadia à la eleccion de los buenos libros, diciendole, que no todas veces podian oir los Sermones, y las pláticas espirituales, que era bien suplirlos con la doctrina
de

de los libros , que los que dãn consejos ciertos à los vivos , son los muertos , el qual dicho repetia en todas conversaciones. Ponderabales la cortedad de la vida , y que los dias passan como sombras , diciendo consideraba estos en los que havia tenido en casa de los gloriosos Reyes sus Padres , que como passados no tenia dellos cosa alguna , y de los por venir no sabia lo que havia de ser. A las que declinando de sus obligaciones cometian algun defecto digno de castigo , las advertia , y corregia con tanto amor , y caridad , que sacaba de la caída mayor confusion. Hasta aqui este Compendio.

Con estos , y otros sagrados documentos guiaba la santa Prelada à sus Monjas al Cielo , solicitandolas à la observancia de su Regla , y Religiosa perfeccion de su vida. Era la de su Alteza esmaltada de crecidas virtudes , fraguada de rigurosas penitencias , y acrisolada de excesivos trabajos , y enfermedades : al passo que era el blanco , y alegria de los Angeles , era la embidia , y rabia de los demonios : que si bien se havian reconocido vencidos de la Infanta desde sus tiernos años , no desistieron en los de su Religion de perseguirla por varios modos. Fue entre otros desvanecer su solida virtud , persuadiendole , que el camino que llevaba con tan grandes penitencias , ayunos , y vigiliass en la oracion , era opuesto à su salud , à cuya conservacion le obligaba el Cielo , y que assi arriesgaba su salvacion : que mas se assegu-

raba esta, y era mas agradable à su Esposo, que por el bien comun de su Convento, y Religion relajasse su fervor, y atendiesse à su regalo. Rechazò esta enarbolada faeta la Venerable Infanta con la atencion à la eternidad de celestial gloria, vinculada como mayorazgo en la temporalidad de semejante pena, saliendo triunfadora en este, y otros muchos combates.

Si en los bienes espirituales aumentaba tanto su Convento, enriquecia tanto à sus Religiosas, en los temporales con no menos aumentos, y riquezas lo ilustraba. Constante fama es haver heredado de su Madre, y Padre algunos Lugares de Galicia, Portugal, y Leon, ò copiosos bienes en ellos, como tambien haverle señalado por alimentos à ella, y à su hermana, su hermano el Santo Rey Don Fernando, treinta mil doblas cada año, segun referimos. Todo lo consagrò al Convento de Santa Eufemia, si bien para el sustento de sus Religiosas, no menos para el lustre del culto Divino. Una escritura original se halla en el Archivo del Real Monasterio de Santa Fè, en que la generosa Infanta hace donacion al Convento de Sta. Eufemia, y à la Orden de Santiago de todos sus bienes, con cierto cambio de otros, que esta le ofrece, y fundacion de dos Capellanias, à que se obliga por el alma de su Alteza. En mi poder tengo su copia, sacada juridicamente en Toledo à 18. de

Ju-

Escritura de
la Infanta,
sacada por
Andrès de
Cabrera,
Notario Apostolico.

Junio de 1597. años. Y porque no se pierda la memoria de Instrumento tan singular, me pareció poner aqui lo principal dèl, y es afsi.

En el nombre de Dios. Conocida cosa sea à todos quantos esta Carta vieren, como yo D. Sancha Alfonso, fija del Rey de Leon, y de D. Teresa Gil, como do à la Orden de Santiago, quanto yo he en el Reyno de Leon, è de Galicia, è de Portugal, esto es lo que vos yo do en tierra de Galicia, quanto yo he en Oimbra, y en sus terminos, è quanto yo he en Granada, y en sus terminos, en Geincia, y en sus terminos, en Lugares, y sus terminos, en Creceren, y en sus terminos, en Criastamar, y en sus terminos. E lo de tierra de Leon, es esto, quanto yo he en Reynante, è sus terminos, en Pobladura, è en sus terminos; en lo de Portugal, es esto, quanto yo he en Lisboa, è su termino, en Santaren, è sus terminos, en Coimbra, è en sus terminos, en Yelves, è en sus terminos, en Ragus, è en sus terminos, en Panoyas, è en sus terminos, en tierra de Santa Maria, è en sus terminos, en Riva de Duero, en Cerura, è sus terminos, en Sofosa, è en sus terminos, è en Raposo, è sus terminos, en Azanes, è en sus terminos; è todo quanto entre Duero, è Miño en todo el Reyno de Portugal. E otrofi, quanto yo he en el Reyno de Leon, è de Galicia, afsi en Iglesias, como en Monasterios, è como en Padronerias, è de todos estos Lugares sobredichos, que à mi pertenecen, è quanto yo heredè, è debia heredar de parte de mio Padre el Rey de Leon, è de mia Madre D. Teresa Gil, è quanto yo ganè, è comprè, è debia haver por qual-

quiera razon fasta el dia de oy en estos Lugares sobredichos nombradamente, todo Señorío, vasallos, devífas, tallonas, omeciellos, averturias, tierras, viñas, casas, solares, poblados, ò no poblados, huertos, molinos, prados, pastos, rios, aguas, arboles, montes, fuentes, entradas, egidos, todo enteramente con todas sus pertenencias, assi como yo lo heredè, è ove todo esto sobredicho, do yo en tal manera dado à la Orden, à Santo Fimia de Salamanca, è Yardoma, è todo lo que fue de D. Fernan Garcia, è de D. Milla su muger, sacado lo de Callerniega. Y la Orden cumpliendo esto al Monasterio de Santo Fimia, assi como conmigo pone, como dice en esta carta, en que han de cumplir por mi alma, el Orden cumpliendo esta, mandando que lo haya la Orden libre, è quito por juro de heredamiento, sin contralla, è sin entredicho ninguno; è de aqui me desapodero de todo Señorío, è de quanta tenencia, è de quantos derechos yo he, è à mi pertencen fasta el dia de oy en estos Lugares sobredichos, è apodero à vos Don Pelayo Perez, por la gracia de Dios, Maestre de la Cavalleria de Santiago, è à las fijas de aquesta mesma Orden, è los que son, è vernàn despues, ò vos meto en possesion, è tenencia de todo, en tal manera dado la Orden al Monasterio de Santo Fimia, &c.

Siguiese luego la escritura de aceptacion del Maestre Don Pelayo, hecha en el Capitulo General: Yo D. Pelayo Perez, por la gracia de Dios, Maestre de la Orden de la Cavalleria de Santiago, con otorgamiento del nuestro Cabildo general, por toda esta merced,

ced, y este bien, que esta D. Sancha Alfonso face à la Orden de Santiago, cuya Orden ella tomò, è señaladamente al Monasterio de Santo Fimia, &c. Luego en cambio de lo que dà à la Orden la Señora Infanta, concede el Maestre otros Lugares, y bienes de la misma Orden al Convento de Santo Fimia. Y à lo ultimo desta escritura funda la Religiosa Infanta dos Capellanias, y à ellas se obliga el Maestre, diciendo: *E otrosi, que fagamos despues de dias desta D. Sancha Alfonso cantar dos Capellanias por su alma en el Monasterio de Santo Fimia por siempre jamàs, por el bien, è la merced que ella face à la Orden. E yo Doña Sancha Alfonso pido por merced à mio Señor el Rey D. Alonso, è à los otros que decendieren del, è à los otros de mio linage, que si la Orden no cumpliere por mi alma asì como diz en esta Carta, mando, que si ellos no quisieren cumplir, mando, que sean poderosos de tomar quanto yo do al Monasterio de Santo Fimia por mi alma, è que lo den en otro Monasterio, que cumplan por mi alma asì como diz en esta Carta, que me havian de cumplir, &c.* Luego se sujeta à lo mismo el Maestre, y se concluye la escritura, diciendo: *Fue fecha esta Carta en Colimbres, Viernes veinte y un dias andados del mes de Febrero, en Era de mil trecientos y ocho años.*

Reparos singulares se deben atender en esta escritura, porque no sean ocasion de vulgares engaños en esta Historia. El primero, que el mismo año, en que murió nuestra Infanta, que fue el de

1270. correspondiente à la Era de 1308. otorgò este publico Instrumento, y hizo donacion de tan copiosa hacienda al Orden de Santiago, y singularmente al Monasterio de Santa Eufemia, no porque no huviesse ya vivido, y professado en èl años havia, sino porque con licencia del Sumo Pontifice, ò del gran Maestre, siendo Religiosa no se havia desapropiado de sus bienes; si bien los empleaba en su Religion, y Convento, cosa que en estos tiempos ha sucedido con otros Principes, que aun ya professos gozaban de sus Estados, y mucho despues de la profession dispusieron dellos. Asì lo vemos executado en el gran Principe, y mayor Santo San Francisco de Borja. Lo segundo, que encargando la gloriosa Infanta el cumplimiento de las dos Capellanias que funda al Rey Don Alonso, es fuerza sea este el llamado el *Sabio*, hijo del Santo Rey D. Fernando, pues ya reynaba por su Padre el Santo Rey, que havia trocado el Reyno temporal por el eterno el año de 1240.

CAPITULO VIII.

*Preciosa Muerte de la Venerable Virgen Doña Sancha,
y sepulcro de su Real Cuerpo; visitas que hizo
ya difunta à sus Religiosas.*

Lega la Muerte à la puerta de los justos, no
à fuer de ladrona, ò escaladora de sus ca-
sas,

fas, como à las de los pecadores, fino como huesped, que se està cada dia esperando, segun decia el Santo Job. Desta fuerte la esperaba nuestra gloriosa Infanta, con las ansias del fervoroso Pablo, que tanto anhelaba verse ya desatado de la carcel de su cuerpo, y reynar con Christo. Salteòle una, si grave, no menos prolija enfermedad, que reconociendola por mortal en sus crecidos años, pues ya se hallaba en los ochenta de su vida, se preparò para los ultimos alientos della con mas singular fervor, y encendido afecto de su Esposo, despues de haver recibido los Sacramentos de la Iglesia. Quiso como Comendadora de aquel Convento dexar por herencia à sus Religiosas sagrados documentos, y asì juntas les hablò desta manera.

Comp. relatum §. 12. f. 240.

El grave peligro desta enfermedad, sobre la mucha edad que tengo, me advierten, que ya llega mi ultima hora, y quiere Dios llevarme à gozar de su eternidad, que yo tanto he procurado, y deseado. Bien sabeis, queridas hermanas, y hijas mias, las muchas mercedes que su Divina Magestad ha hecho à esta Casa por vuestras continuas, y devotas oraciones, teniendo por intercessora à la Reyna de los Angeles, y à nuestro glorioso Apostol Patron de España, asì para la conquista de la Celestial Jerusalem, con las plantas de encendidas almas, que en este Convento se han criado, de que me prometo ha de estàr poblado el Cielo, por haver sido vosotras tales en vuestras penitencias,

cias, y contemplaciones, amando con tan gran amor à vuestro Criador, y Redemptor, y con el que manda unas à otras, con desprecio de las cosas del mundo, como en la restauracion de la mayor parte de España; pues han sucedido tan grandes milagros, obrados por el glorioso Apostol, peleando visiblemente con la espada en la mano contra tan terribles enemigos en favor de nuestros Religiosos, deteniendo el Sol para acabarlos de vencer, sacando agua de las peñas para alentar, y refrigerar el Christiano Exercito; por su ayuda, è intercession espero en Dios, que ha de ser su nombre ensalzado, y nuestra España aumentada, si la ingratitud de su pueblo no lo desobliga, y vosotras no dexais de proseguir en servicio de su Divina Magestad, y en vuestras oraciones con fervoroso espiritu. En ellas encomiendo el mio, y os suplico, encargo, y ruego, que prosigais las devociones comenzadas, y en especial las del Santissimo Sacramento, cumpliendo con las Missas, y fiestas que he dotado con la puntualidad que espero, y con esta seguridad es certissimo, que se veràn en esta, y en la otra vida admirables efectos, para mayor gloria de nuestro Salvador, y aumento de su Santa Fè.

Hasta aqui el razonamiento de su Alteza, que es creible oirian sus queridas Hijas bañadas de lagrimas, respondiendole mas con èstas, que con palabras. Acercòse mas el fin de su transito, abrazòse con un santo Crucifixo, formò con su Magestad tiernos coloquios, à falta de la lengua con el corazon, abrafado èste en el amor de su Esposo,
diò

diò los ultimos alientos de su vida , y bolando su espiritu desta temporal à la eterna , quedò su rostro con tan singular hermosura, y resplandor, que mas parecia haverse suspendido en uno de los extasis , que frequentemente gozaba , que no haver passado la amargura de la muerte , segun dixo su Elogiador en el Compendio citado , añadiendo: *Luego comenzaron à celebrar su transito los Angeles: pues entonando las Monjas el acostumbrado Responso, se oyeron musicas Celestiales , como en el del glorioso Principe San Hermenegildo nuestro Español , segun lo refiere San Gregorio , y el del Santo Rey Don Fernando su hermano, lo notan el Padre Juan de Pineda , y otros Autores , en que mostrò el mundo que goza para siempre de la vida eterna.* Hallamos se hace mencion deste milagroso favor en el interrogatorio de sus informaciones , y respuestas à el ; como tambien se refiere en la Monarquia Lusitana , que se vieron muchas luces en el Monasterio en la hora de tan dichoso transito.

Fue el sentimiento de todos , singularmente el de sus Religiosas al passo de la estima , y amor de la prenda perdida. Hizose su entierro , no con grandeza , y pompa de Real persona , si con la veneracion , y aplauso de Santa. Colocòse el cuerpo en la Capilla deste Convento de Santa Eufemia (en que se celebraban las fiestas , y Missas que havia dotado la gloriosa Infanta) en sepulcro de

Pineda Memorial del S. Rey Don Fernando 3. p. fol. 161.

Botius de signun lib. 20. c. 8. signo 89.

Interrogatorio pregunta 21. Fray Ant. Brandaon 4. p. Monarch. Lusit. lib. 14. c. 12.

Comp. S. 12. fol. 345.

marmol, en que estaban gravadas las armas de Leon, Portugal, y Francia, y el Habito de Santiago, cuya Religion professaba.

Perseverò en este sepulcro trecientos y treinta y seis años, frequentado de aquella comarca, que en sus aflicciones, enfermedades, y trabajos concurría à pedir el remedio dellos, y dellas, por la intercession de tan esclarecida Sierva de Dios, invocando su nombre con titulo de SANTA, y como à tal ofreciendole dones, y consagrandole votos, è insignias de las maravillas que obraba.

Los dias proximos à su muerte manifestò nuestra dichosa Infanta la crecida gloria, que en el Cielo gozaba à sus Religiosas, apareciendose à diversas con su manto blanco, adornado del Habito de Santiago, bañado de Celestiales resplandores, esparciendo mas que humana alegria. Passéba los Claustros del Convento en el silencio de la noche, passaba por las puertas de sus Celdas, en las quales ponian las Religiosas luces, y algunas veces la estaban aguardando con sus velas encendidas. Favores que tambien en los años siguientes comunicò algunas veces la Santa en aquel Convento, y despues en el de Santa Fè la Real à sus Monjas; y entre otras à Doña Bernardina de Peralta, Religiosa grave, que en su dicho depone con juramento, que viò un dia à la Santa muy resplandeciente, y le animaba mucho à que amas-

se

se à Jesus su Esposo. Otra vez la viò acompañando a sus Religiosas en el Comulgatorio, llena de soberano gozo; y aun à persona que vive oy de gran sinceridad, y virtud, la ha favorecido con su vista llena de gloria, y le ha infundido en su corazon una celestial alegría, robando del los escrúpulos que le afligian, y comunicandole divina luz de cosas que ignoraba. Gloriosas visitas, y favores, que publican las informaciones hechas para su Beatificacion.

CAPITULO IX.

Traíladase el Real Cuerpo de la gloriosa Infanta Doña Sancha Alfonso del Convento de Santa Eufemia al de Santa Fè la Real de Toledo, sitio donde oy se venera.

CElebres fueron en tiempo que los Sarracenos posseian à Toledo los Palacios de Galiana, asì llamados, porque asì se llamò una hija de Galafre, Rey Moro desta Imperial Ciudad, de quien se han escrito tantas fabulas en las Historias de España. Su fama, y nombre perseveran hasta oy, que aun sus ruinas consumió el tiempo. Las cortas, que con este titulo se descubren cerca de Tajo, no lexos de la Puente de Alcantara, no lo son del principal Palacio deste Rey, sino

segun se piensa , de recreacion suya. Que el sitio de aquel, ser , el que oy lo es del Ilustrísimo CONVENTO DE SANTA FÈ LA REAL, y estenderse al que ocupa el insigne Hospital de Santa Cruz; ò al del Monasterio de la Concepcion Purissima, como tambien haverlo sido del Palacio de los Reyes Godos, y Catholicos, que ganaron esta Ciudad, y de sus sucessores, publican nuestras Historias. Entre ellos el Rey Don Alonso el Bueno de Castilla, y de Toledo, diò parte destos Palacios à la Orden de Calatrava, y se fundò en ella un Priorato, llamado de *Santa Fè*, y despues los Reyes Catholicos por los años de 486. como Administradores de las Ordenes Militares, alcanzaron facultad de Inocencio VIII. para trasladar el Convento de Santa Eufemia de Cozollos à Toledo en el de Santa Fè, ò Convento del Priorato referido, que para este fin havian de dar los de Calatrava en cambio de una de las principales Sinagogas, que tenian los Judios à la Parroquia de S. Tome, que agora es *Santa Maria la Blanca*.

Executòse, y executoriòse este trueco el año de 1494. con autoridad del Arzobispo, y Cabildo desta Imperial Ciudad. Y el año de 1502. las Monjas de Santa Eufemia en numero de 28. vinieron à Toledo. Hospedaronse en el Monasterio de S. Pedro de las Dueñas (antigua habitacion de Religiosas Benitas) con su Comendadora Doña

Ma-

Alcocer hist.
Tolet. lib. 2.
c. 19.

Mendoza
Vid. del gran
Cardenal.

Maria de Castañeda, hermana del Señor de Her-
mosa. Cosa de dos años vivieron aqui, y la Reyna
Catholica, segun consta de su Real Cedula, despá-
chada en Alcalà de Henares à 28. de Febrero de
aquel año, les diò al Monasterio de nuestra Seño-
ra, que oy es del Carmen Calzado, sitio en tiem-
po de Moros, llamado *Santa Maria de Alficen*, en
que recuperada esta Ciudad, se colocò la Iglesia
Primada. Aqui se passaron estas gravissimas Re-
ligiosas el año de 1504. en que mandò el Rey
Catholico les labrasen Convento en la Casa de la
Moneda, que estava dentro de los Alcazares Rea-
les, y es el mismo sitio, en que oy vemos edifica-
do, y habitado de nobilissimas Religiosas este gra-
vissimo Convento de Santa Fè, à cuya memoria
consagran, y celebran en èl los Monederos de
Toledo cada año dos solemnes fiestas, el dia de
Santa Fè una, el de Santiago otra.

Esta es la fundacion del edificio material del
Ilustre Convento de Santa Fè, el realce, progressos,
y perfeccion del espiritual, que ha gozado, y goza,
son de superior lustre. La generosa sangre de sus
Religiosas, vehemente incentivo para emprezas
divinas, es qual conoce el mundo, no siendo admi-
tidas, sino con informes de limpieza, y nobleza,
no solo hechos por el Real Consejo de Ordenes,
como se hacen para los Cavalleros que reciben el
Habito de Santiago, sino diversos por el Con-

ven-

vento. El gran decoro que à lo divino, y à lo humano guardan. La autoridad que en todas sus acciones conservan. La gloria que poseen en la asistencia de los Sacramentos. La frecuencia, y devocion del Coro. La asistencia, y desvelo en el culto Divino. La autoridad en su gobierno. La gravedad en su trage. La exaccion en el cumplimiento de su Instituto. La santidad en sus obras, y las muchas Religiosas insignes en virtud, que han florecido en este Convento, assunto era para largos discursos; fuerza es dexarlos, y recurrir al de la Translacion del venerable Cuerpo de nuestra Infanta.

Antes que se apartaran, y partieran las santas Religiosas de Santa Eufemia, trataron de sacar del Sepulcro el cuerpo de su querida Patrona Doña Sancha Alfonso, para llevarle consigo à Toledo. Comienzan à poner en execucion su intento, mas opusoseles el Cielo, y la tierra, que fue imposible por varias diligencias que hicieron, poder della mover el ataud, ni deste sacar el Cuerpo. Y reconociendo ser voluntad divina, que por entonces permaneciese en aquel su primer sitio, le dexaron en el Coro de la Iglesia del desamparado Convento, si bien rico con tan preciosa prenda, partiendose con tan crecido desconsuelo, quanto manifestaron despues, que viendose algunas de

de las que havian passado huerfanas de tal Madre , por carecer del patrocinio de sus Reliquias, se privaron de las comodidas , que ya en el nuevo Convento gozaban , y se bolvieron al de Santa Eufemia , donde perseveraron con gran consuelo hasta su muerte.

Conservò , pues , con gran veneracion , y concurso el Convento de Santa Eufemia tan precioso tesoro trecientos y treinta y ocho años , que corrieron desde el año de 1270. hasta el de 1608. en que alcanzaron su logro las ansias , y deseos, no solo de las Religiosas de Santa Fè , sino de los Ciudadanos de la Imperial Ciudad , Principes , y Reyes de España , los Catholicísimos Don Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria , à cuya petition se alcanzò para traerlo licencia del Sumo Pontifice. Con esta, y con la aprobacion del Real Consejo de las Ordenes , y del Eminentísimo Señor Cardenal Don Bernardo de Roxas y Sandoval , Arzobispo entonces de Toledo , se truxo el venerable Cuerpo , sacandolo del sitio donde estaba con gran secreto , porque à tener noticia los habitantes de aquella comarca , no consintieran ser despojados de tan preciosa prenda , à cuya posesion atribuian la abundancia , y fertilidad de sus campos , y cosechas , como à su despojo , lamentandose amargamente despues , atribuyendo la esterilidad dellas, y dellos , habiendo gozado fer-

fertilísimos años , los trecientos y treinta y ocho que le poseyeron.

Llegò el Real , y venerable Cuerpo à Toledo, si bien no con la pompa, y Magestad debida à persona Real, si con la veneracion , y aclamacion de Santa. Entregòse antes de entrar en la Ciudad à la Señora Doña Sancha de Guzman, Comendadora de Santa Fè, y à otras Religiosas deste Real Convento. La qual mientras se aderezaba el lugar donde dignamente se colocasse, y previnieffe su entrada, y recibimiento, à que havia insinuado su Magestad deseaba hallarse presente, lo depositò à tres de Junio deste año de 1608. en el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, que le colocò en su Oratorio, que era en el celebre Hospital del Señor S. Juan Bautista, fundacion del Ilustrísimo Arzobispo Don Juan de Tavera. Aqui fue por ocho años visitado, y venerado el santo cuerpo, no solo de los desta Ciudad, sino de los de otras de España, siendo asilo de refugio para los afligidos, y enfermos, hasta que el año de 615. Viernes 13. de Marzo le llevaron con solemne acompañamiento, magestad, y veneracion los Prebendados de la Santa Iglesia de Toledo, y otras muchas personas graves al Convento de Santa Fè, donde fue recibido en devota procesion con Canticos Eclesiasticos, y Psalmos, como cuerpo santo.

Co-

Salazar vida del gran Cardenal L. 2. cap. 58.

Colocòse en una, si pequeña, preciosa Capilla, intitulada de BELEN, sita dentro de la clausura del Convento, cercana al Coro, y claustro, al lado del Evangelio. La urna es de nogal, el aforro interior de raso carmesí, con su clavazon dorada; el exterior, terciopelo morado, con passamano de oro, y cerraduras doradas, y sobre ellas la insignia del Habito de Santiago. Sirven de mayor veneracion, y resguardo à esta urna otra arca tambien de nogal, donde està encerrada, y un dosel de terciopelo carmesí, que cubre todo el hueco destas arcas. El Epitafio que se refiere en la Historia de los Reyes Godos està sobre su sepulcro, es este.

Castillo lib.
4. disc. 6. f.
252.

Floreció la Bienaventurada Virgen, y Serenísima Infanta Doña Sancha Alfonso de Leon, de la Orden de Santiago, Comendadora de Santa Eufemia de Cozollos, Obispado de Palencia, hija de los muy Altos, y Poderosos Señores Reyes de Leon, Don Alonso el Nono, y Doña Teresa Gil de Portugal, y fue su dichoso transito à veinte y cinco de Julio, año de mil docientos y setenta, siendo Sumo Pontifice Clemente IV. y Rey de Castilla, y Leon Don Alonso el Sabio. Mandòla trasladar de Santa Eufemia à este Real Convento de Santa Fè de Toledo, la Magestad Catholica del Rey Don Felipe Tercero nuestro Señor el año de mil y seiscientos y ocho, y fue colocada en el trece de Marzo de mil seiscientos y quince, gobernando la Santa Sede Apostolica nuestro muy Santo Padre

Paulo V. donde la ilustra su soberano Esposo con tantos milagros.

Las Inscripciones que oy están, y vè en este sepulcro, se gravan en dos tablas guarnecidas, y escritas con letras de oro, puestas sobre el arca referida, una es en Latin, en Español otra, ambas dicen lo mismo. La de Latin habla desta manera:

D. O. M.

Jesu Christo, spei, & vitæ Fidelium.

¶ *En Virgo prudens, & Serenissima Infans Sanctia Alphonsi, verè sancta; Inviictissimorum Alphonsi IX. & Tharasiæ Aegydi, Regum Legionensium charissima proles, quæ dum caducam rerum conditionem considerat, à divitiis, & delitiis se abdicans, ut liberiùs Deo vacaret (cui servire regnare est) Christum nuda sequitur, & tanquam mulier fortis armis pœnitentiæ induta, Augusta Domina, sub angusta Regula Ordinis Militaris Sancti Jacobi, strenuè militat, oratione, charitate, & sanctitate clara: vita, morte, & miraculis eximia, spiritus inter felices residet; corpus verò ad sanitatem gentium hic clauditur, & servatur. Transít egregia, & celestis sponsa ad decorum Sponsum, 25. Julii anno 1270.*

Adornan este Epitafio, ò Tablas corona, palma, y ramo de azucena al un lado, al otro las Armas de los Reyes de Leon, y Castilla, y en medio
la



la insignia de Santiago, como tambien à la Capilla muchos votos de cera, è insignias de milagros, que nuestro Señor ha obrado por su santa Esposa, à cuyas Reliquias està siempre ardiendo una lampara. En frente de su sepulcro està otro de persona de sangre Real, su nombre FERNANDO, su edad pequeña, presume fue hijo del Santo Rey Don Fernando, y de su segunda muger la Reyna D. Juana, pues se señala su muerte año de 1242. en que gozaban la Corona estos Reyes. El enterrarse aqui, seria porque se labraba entonces la Santa Iglesia de Toledo, y no pudo ser enterrado en ella, y asì lo seria en esta Capilla, como del Alcazar, ò Real Palacio entonces de los Reyes. El arca tesorera desta preciosa prenda de nuestra Infanta, quedò cerrada con seis llaves, que se dieron, la primera al Rey nuestro Señor, la segunda al Señor Dean, y Cabildo de la Sta. Iglesia de Toledo, la tercera al Santo Oficio de la Inquision, la quarta à la Ciudad, la quinta quedò al Convento, la sexta al Señor Duque de Lerma.

CAPITULO X.

Milagrosa incorrupcion del venerable Cuerpo desta gran Sierva de Dios.

EStilo ha sido, y es de la Iglesia Catholica re-
rencias por señal de santidad, y reconocer

por particular milagro, en orden à la Beatificación, ò Canonización de los Santos, la entereza, è incorrupcion de sus cuerpos. Así lo enseñan San Gregorio Magno tratando del de San Gregorio el Obispo Lineonicense, el V. Beda del de San Euberto, el Cardenal Baronio del de Santa Ludmilla, abuela de San Vencislao, y de los de Santo Thomàs, de San Juliano Obispo de Cuenca, de Santa Teresa de Jesús, de San Francisco Xavier, de San Pasqual Baylon, de San Felipe Neri, y de otros Santos, sus Coronistas. Y si publican esta incorrupcion por milagrosa, aun de tan escaso tiempo, como el de quatro, y seis años, què dixeran venerando oy el de nuestra dichosa Infanta despues de trecentos años, pues su tránsito fue el año de 1270?

Y si bien pudiera hablar como testigo de vista en este caso, pues en el mes de Junio de 1648. acompañando al Eminentísimo Señor Arzobispo Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, que oy con tanta gloria de nuestro Señor, y de su Iglesia gobierna la de Toledo, vi, y venerè tan preciosa Reliquia, reconociendo, y admirando su INCORRUPCION; quiero presentar en su prueba testigos calificados, que con sumo desvelo le vieron, y con juridica demostracion le testificaron. Ocupe el primer lugar el eruditísimo Doctor Pedro Salazar de Mendoza, Canonigo de la
de

de Toledo, y Tesorero dichofo, en quien esta Imperial Ciudad depositò tan rica prenda, colocandola en fu Oratorio, que tenia en el Hospital del Señor San Juan Bautista, quando el año de 1608. llegò de Santa Eufemia à Toledo. Su testimonio, que sacò à luz en la Chronica que imprimiò del gran Cardenal, es el siguiente.

Chronica l.
2. c. 58.

Traxose el santo Cuerpo con un coche muy bien acom-
pañado, dentro una caxa muy grande, y bien adereza-
da, y con muchos sellos. En ella un ataúd largo de mas
de seis pies, al parecer de alamo blanco, recio, y muy sa-
no, y entero, y muy guarnecido, y sembrado de escudos
de hoja de Milàn, con el Habito, que entonces usaban los
de Santiago, que era una Espada de las antiguas como
Cruz. Descubriòse este santo, y Real Cuerpo ante Pedro
Delgado, Escribano publico de Toledo, y de muchos testi-
gos. Hallòse vestido de Monja, con la Cruz sobre el man-
to blanco, no estaba embalsamado, ni tenia asserrado el
casco para sacalle los sesos; antes la cabeza estaba ente-
ra, y muy cubierta de cabello muy corto, pero rubio por
estremo. La mollera tenia rasa de las tocas. No estaba
desentrañado, ni parecian por todo el cuerpo, mayormen-
te en los brazos, piernas, ni espaldas, ni en otras partes,
donde las venas, y arterias son mayores, las incisiones, y
cortaduras hondas, que suelen hacerse para exprimir la
sangre, y poner los polvos aromaticos, que se acostumbra-
poner en ellas para preservarlos de corrupcion. No le fal-
taba diente, ni muela: en los brazos tenia dos cicatrices
de

de dos fuentes, y en la del derecho la venda, cabezal, y una pelotilla de cera. La tranzadera de la ligadura estaba tan recia, que yo probè à rompella con dos manos, y no pude. Esta santa preseca me cupo de los bienaventurados despojos, y estimola como es razon. El rostro tiene abultado, y redondo, y tan bien tratado, que la conociera quien la huviera visto; pusieronla en pie, y es de grande estatura, como de mas de seis pies, la una pierna tiene encogida, y desnudabanla, y vestianla con mucha facilidad, como si estuviera viva para ponelle habitos nuevos. Y assi la mudaron à otra caxa muy lucida, ataviada, y costosa. Pareciò à muchos, que se hallaron presentes conmigo à la entrega deste Santo, y Real Cuerpo con el Escribano cosa sobrenatural, estàr tan entera al cabo de trecientos y treinta y ocho años, que havian passado desde su muerte, que como havemos dicho, fue el año de 1270. hasta tres de junio de 1608. que se puso en mi Oratorio. Hasta aqui este testigo, dignissimo de todo credito.

Sea el segundo testimonio el que dà Pedro del Monte, Notario Apostolico, en que testifica, que haviendo los Señores Jueces de la informacion de esta Santa visitado el venerable Cuerpo, por orden del Real Consejo, à 23. de Setiembre de 1615. le hallaron incorrupto: *Que todo ello es*, dice, para alabar à Dios en sus Santos, y particularmente en esta Sierva suya, la Bienaventurada Virgen, y Serenissima Infanta D. Sancha Alfonso, que no solo quiso preservar su

su bendito, y Real cuerpo, como lo està oy dia, incorrupto, oloroso, sano, y entero, sin haver estado embalsamado, colocado en una caxa muy decente en la Capilla de nuestra Señora de Belèn en el dicho Real Convento de Santa Fè; mas juntamenee la ha querido honrar su Magestad, en que el ataud, &c. Prosigue el testimonio, segun se verà en el capitulo siguiente.

Sea el tercero el sacado del Memorial, que en derecho para su Canonizacion hizo Don Fernando Pizarro, y se halla en el Compendio citado de su Vida, hecha por Francisco Caro de Torres, que dice: *La incorruptibilidad de su Cuerpo acabo de treientos y cinquenta y ocho años, sin faltarle diente, ni muela, ni haversele desencaxado los huesos de su compos-tura humana, ni haver padecido corrupcion los intestinos, que aunque el Doctor Pedro Salazar de Mendoza lo escribe assi, me parecia increible, hasta que lo vi con particular atencion, y cuidado, con asistencia de Medicos, y Filosofos, que juzgan esto por caso sobrenatural, sin que haya señal de haverse usado de preservos humanos. Lo qual parece fue premio de su pureza, y castidad, y haver conservado la virginidad en el cuerpo, y alma, pues excede à la corrupcion, que consigo trae de ordinario la humana naturaleza, que bien contra ella es la her-mosura sobrenatural, que su cuerpo, y rostro tiene el buen olor, que ni se puede descubrir, ni comparar, de que participaron, no solo sus antiguas vestiduras, que tambien con tal compañía se conservaron incorruptas, y fuertes sus li-*

Comp. §. 14.
§. 244.

ga-

graduras ; pero las que de nuevo se le pusieron , quando le trasladaron al Convento de Santa Fè de Toledo , y el arca , en que està guardado este bendito , y Real Cuerpo.

Silva c. 64.
fol. 33.

Sea el quarto , Rodrigo Mendez de Silva en la Genealogia de los Reyes de España , donde dice: El Rey D. Alonso el IX. fue primero casado con la Infanta Doña Teresa , hija del Rey Don Sancho el I. Rey de Portugal , de que tuvo los Infantes Don Fernando , que murió año de 1214. Doña Sancha Alonso , que tomó el habito de Monja en el Convento de Santa Eufemia de Cozollos , de la Orden de Santiago , del Obispado de Palencia , gran Sierva de Dios , pues dexò el Reyno temporal por el eterno , y assi passò desta vida el año de 1270. siendo de edad de ochenta : fue sepultada en el mismo Convento , haciendo muchos milagros , permaneciendo su Cuerpo hasta oy incorrupto , sin faltarle diente , ni muela ; y en el año de 1608. por mandado del Señor Rey Felipe III. fue trasladado deste Convento al de Santa Fè la Real de Toledo , à donde yace.

Brand. 4. p.
Monarch.
Luf. lib. 14.
cap. 13.

El quinto Fr. Antonio Brandaon , que en su Monarquia Lusitana dice : Pareceò ben à o Rey Catolico D. Felipe III. tresladar ò corpo desta Sehora do seu Mosteiro de Santa Eufemia , pera o Convento de Fè de Toledo , è assi seu executon no anno de 1608. è com haver jamàs de 300. annos que fora sepultado , quando abri-raon ò sepulcro se achou , que sem estàr embalsamado tinha toda sua perfeizaon , è entereza , è lanzaba de seu huan fragracia admiraviel.

Sea

Sea el sexto el que diò Don Martin de Aspe y Sierra, Obispo de Palencia, à quien encargando fu Magestad de Felipo III. visitasse en la Iglesia de S. Eufemia el sepulcro de la Señora Infanta, reconociesse la decencia con que estaba, y se enterasse de la verdad en la integridad, è incorrupcion de su santo cuerpo. Testificò este Obispo en su informe, y Carta à su Magestad, y le significò quan debida era à tan preciosa prenda mayor veneracion, y mas digno sepulcro, à cuya causa sollicitò su Magestad su translacion à Toledo, de que ya escribimos. Llegase à este testimonio el que dàn los Jueces de las informaciones, que visitando el año de 1615. este venerable Cuerpo, lo hallaron incorrupto, y entero.

El ultimo el Ilustrissimo, y Eminentissimo Señor Cardenal, Arzobispo oy de Toledo, Primado de las Españas, Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, que visitando en el mes de Junio de 1648. à este Santo Cuerpo, y reverenciandolo como à cuerpo de persona Real, è insigne en santidad, admirò la entereza, è incorrupcion, **DIENTES, ROSTRO, Y COLOR ROJO DE CABELLOS**, que si bien cortados, como de Religiosa, se manifesta el pelo, y color, y dixo, que quien huviesse visto viva à su Alteza, ò ya muerta su imagen, reconoceria ser la misma, que en su santo Cuerpo reverenciaban. El mismo sentimiento, y

S. Greg. homil. Ipsa odoris corporis suavitatis ostendit in illo corpore auctoritatem suavitatis existere.

admiracion manifestaron otras personas graves, que acompañaron à su Eminencia en este acto, à que asisti yo con gran consuelo, è igual asombro de ver tal maravilla. Pues ya la del CELESTIAL OLOR, que este Santo Cuerpo exhala de sí, y gozan los que le han visto, deponen muchos testigos en las informaciones hechas, publicando el dicho de San Gregorio, que la suavidad deste olor manifesta està el Autor del en el cuerpo de donde sale.

Culpa fuera passar en silencio una soberana gloria, con que le ha tambien el Señor dotado en vez de los quatro dotes de gloria, que resucitado le hermosearàn. Esta es causar, no solo jubilos de celestial alegria, sosiego en los mas escrupulosos pechos, consuelo en los mas afligidos la vista de este celestial cadaver en muchas personas, sino en algunas embelesamiento de sentidos, suspension de potencias, y éxtasis, como han visto, y experimentado algunas de las Señoras Religiosas de Santa Fè, que oy viven, y me lo han testificado.

CAPITULO XI.

Admirable entereza, è incorrupcion del ataud, y vestidos de la Religiosa Infanta.

QUè Castillos no desbarata el tiempo? Què bronces no deshace? què cosas por eternas

nas, que se ostenten, no consume? Pues si en estas tan executivo se muestra, qual se mostrarà, y qué poder tendrá en las que la naturaleza hizo de tal calidad, que son de suyo expuestas à breve, y facil corrupcion? Tal la madera de pino del ATAUD de la gloriosa Virgen Doña Sancha; tal sus AFORROS, y mucho mas la seda, lino, ò lana, materia debil, de que se forman los vestidos, con que fue enterrada. Y así reconociendo, que aquella, y estos después de trecientos y treinta y ocho años, y mas, se hallaron enteros, è incorruptos, confesar debemos ser favor divino, que excede los limites humanos, y dispensacion, à fuer de milagro, en las comunes leyes, y mas constando no haver estado estos trecientos y treinta y ocho años el ataud en bobeda, sino en sepultura, rodeado de tierra humeda, que con tanta presteza, quanta facilidad, engendra corrupcion en las cosas que se le llegan. Testigos presentarè desta prueba tan calificados, que el mas critico Censor no pueda dudar de su verdad.

Sea el primero el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, Canonigo Penitenciario de Toledo, cuyo testimonio referimos ya en el capitulo antecedente. El autentico que diò Pedro del Monte, Notario Apostolico en la informacion juridica desta esclarecida Virgen, cuyo original se remitiò à Roma, y cuyo traslado juridico se

Inform. I.r.
fol. 131.

guarda en el Archivo del Convento de Santa Fè la Real de Toledo, y dice asì:

El año de 1615. por orden del Real Consejo visitaron los Jueces desta informacion à 23. dias de Noviembre, y hallaron, que el ataud, en que estuvo cerrado, y enterrado el cuerpo de la dicha Bienaventurada Infanta mas de 336. años, està sano, y entero, sin polilla, ni ningun genero de carcoma, y con muy buen olor, y que tiene de largo dos varas desde la cabecera hasta los pies, y de ancho de parte de la cabecera media vara, y de parte de los pies un palmo, ò quarto de vara; y hallaron tambien de la misma manera la baqueta, en que estaba aforrado el dicho ataud por la cubierta, ò tapa, y por encima de la baqueta aforrado todo el de una tela negra, que se llama albornòz fino, y todo ello sano, y entero, sin hallarse apolillado, ni podrido, como si se acabasse de sacar de la tienda, nuevo, y flamante oy dia; y las tranzaderas, con que estaba rodeado el dicho ataud, asimismo sanas, y fuertes, como si estuvieran nuevas, y con el mismo buen olor, y las tachuelas, con que están clavadas, tienen unas cabezas grandes, y redondas, y parte dellas son de hierro, y parte de cobre, y todas ellas están nuevas, como si se acabaran de sacar de la tienda, sin estar de ninguna manera tomadas de moho, y de herumbre, y tienen muy buen olor, y están tan nuevas, y relucientes, que parecen pabonadas, que todo ello es para alabar à Dios en sus Santos, y particularmente en esta Sierva suya la Bienaventurada Virgen, y Serenissima Infanta Doña Sancha Alfonso, &c. Hasta aqui

Vease el ref.
to deste testimonio cap.
anterior.

aquí el testimonio del Notario Apostolico , que señala luego calificados testigos , que asistieron à este acto, y notandose al margen haverse así conservado incorrupto el Real cuerpo, ataud, y adornos del 345. años, pues murió la Santa, y se hicieron estos el año de 1270.

Manifiestan tambien este milagro otras prendas tan cercanas al cuerpo de la Venerable Infanta, como el ALMOADA de seda, sobre que se reclinaba la difunta cabeza, estaba entera, descubria su color carmesí, y las PLUMAS de que estaba llena tan enteras, limpias, y frescas, como si no huviesen servido sino à un cuerpo vivo; yo las ví, y huve dellas alguna Reliquia. La TUNICA interior, que estaba debaxo del Mongil negro, era de un lienzo aspero, llamado piel de camello, que oy està sano, entero, y recio. Testigo fui, y poseedor soy de un pedazo, como tambien lo estaban el lienzo de unas calcetas, que tenia puestas, y el Manto blanco, que con sus cordones de seda, como Prelada tenia. La CRUZ de Santiago, que sobre èl estaba, con ser la grana de que se formaba materia tan facil de deshacerse, y apollarse, y haver de està podrido, segun el excesivo tiempo de 345. años, se reconociò tan entero, y fuerte, que costaba dificultad bordarlo, como lo costara, si se bordara en grana recién texida. Admiracion causa à los que lo ven, como me la causò à mi, que
los

los vi. Ni carecia della à mi juicio la entereza, blancura, y olor de las VESTIDURAS, con que oy està vestida esta gran Sierva del Señor. Tunica interior de Olanda, Mongil negro de gorgueràn, Manto de tafetàn blanco, y sus tocas de Religiosa, que con haver oy quarenta y dos años que se le pusieron estas prendas, pues fue el de 1608. y està tan unidas à un cuerpo muerto, està de la misma forma, que el primer dia que se las vistieron. Reparó que hicieron no pocos de los que con el Señor Cardenal, y Arzobispo de Toledo el año de 1648. vieron, y veneraron el santo Cuerpo.

C A P I T U L O X I I .

*Aclamaciones de Santa, veneraciones de milagrosa,
que rinden nuestros Historiadores à la gloriosa
Virgen Doña Sancha Alfonso.*

SI bien en los dos capitulos antecedentes dexamos ya con los claros testimonios aclamada la SANTIDAD de nuestra Infanta, en este publicarán su publica voz, y fama los Escritores, suponiendo la constante opinion della, que por la antigua Tradicion consta de todas las informaciones hechas, así en la Diocesi de Palencia, por su Obispo Don Martin de Aspe y Sierra, como en Toledo por los Jueces dellas, en que de-

depone copioso numero de Testigos , haverse derivado de padres à hijos esta publica voz , y fama de la santidad de la Venerable Infanta, siendo asì en vida , como en muerte , despues della tenida, y reverenciada por santissima , y perfectissima Religiosa , por quien nuestro Señor obraba milagrosas maravillas. Sus dichos se hallaràn en los processos formados para su Beatificacion , de cuyo original remitido à Roma , se guarda el traslado autentico en el Archivo de Santa Fè. Los de los Autores, que han impresso , oigamos por sus mismas palabras, en que reconoceremos juntamente confirmar muchas de las cosas , que en su vida dexamos escritas.

Hablen en primer lugar las Inscripciones , no las del sepulcro , que estas ya las pusimos , sino las de sus Imagenes , que si muertas vivamente publican su santidad, en vida , y muerte, rindiendole el titulo de BIENAVENTURADA. La de la Imagen estampada el año de 1619. y dedicada à Paulo V. dice: *Verdadero retrato de la Serenissima , y Bienaventurada Virgen Infanta Doña Sancha Alfonso , de la Orden de Santiago , hija de los muy altos Reyes D. Alonso el IX. y Doña Teresa Gil de Leon , hermana del S. Rey Don Fernando el III. Tia del muy Catholico, y poderoso Señor Rey Don Felipe III. de las Españas, y de los Serenissimos Principes Don Felipe IV. y Doña Isabel de Borbon. Durmiò en el Señor en su Monasterio de Sta.*

En-

Eufemia, siendo Comendadora, à 25. de Julio de 1270. Traſladòſe ſu cuerpo por mandado de ſu Mageſtad deſte Convento al de Santa Fè la Real de la Ciudad de Toledo año de 1608. y ha obrado, y obra Dios por ella muchos, y muy grandes milagros. El bellifſimo quadro que eſtà en el Coro de eſte Convento, dice: *Floreció la Bienaventurada Virgen, y Sereniſſima Infanta D. Sancha Alfonſo*, de la Orden de Santiago de la Eſpada, hija primogenita de los muy altos, y poderoſos Reyes de Leon, &c. Y por otra tiene el lugar de los Cantares, que aplica la Igleſia à las Santas: *Multa filie congregaverunt divitias, tu ſupergreſſa es univerſas.*

Ocupe el ſegundo lugar el Maeſtro Fr. Geroni-

Caſtill. Hiſ.
tor. de los
Reyes Go-
dos lib. 4.
diſc. 6. fol.
256.

mo de Caſtro y Caſtillo: *Doña Sancha Alfonſo*, dice, hija de Don Alonſo el Nono Rey de Leon, y de Galicia, y de Doña Tereſa Gil de Soberofa, hija del Rey de Portugal, hermana de Padre del Santo Rey Don Fernando el Tercero, fue Monja en el Monaſterio de Santa Eufemia de Cozollos, de la Orden de Santiago, cerca de Palencia, à donde entrò por milagro de haverſe detenido la litera, en que iba, ſin querer paſſar los machos della adelante, ni los bueyes que traxeron para llevarla. Muriò alli el año de 1270. ſiendo Comendadora de aquel Santo Convento. Eſtà el Cuerpo deſta Bienaventurada Infanta entero, oloroso, y tratable, y obra Dios por ſu interceſſion grandes milagros, cuyas informaciones de ſu ſantidad, y rara vida eſtàn hechas por el Licenciado Don Juan Blanco, Adminiſtrador del Hoſpital de Santiago de To-
le-

ledo, y por el Padre Fray Domingo de Mendoza, de la Orden de Santo Domingo, Predicador general, y Calificador del Supremo Consejo de la Inquisicion, fueces Apostolicos, y se espera cada dia su Beatificacion.

El tercero el Doctor Pedro de Salazar, que hablando del Convento de Santa Eufemia, dixo: *Dotaronle, y enriquecieronle algunas personas Reales, cuya sepultura fue, y otras personas de mucha cuenta. Entre ellas de Doña Sancha Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, y de Galicia, y hermana del Rey Don Fernando el Santo. Alli estuvo enterrada desde el año de 1270. hasta el de 1608. que fue trasladada à Santa Fè la Real de Toledo. Fue este un respeto muy justo, y debido à Doña Sancha; porque lo de menos era ser hija de Rey, y haver dado muchos vasallos, deheffas, y otras haciendas al Convento de Santa Eufemia, cuyo Habito truxo hasta que murió: lo demàs era haver vivido con grande opinion, y aplauso de Santa, y ser tenuta por tal en aquella tierra; y bien se le pareció à su Cuerpo, como luego verèmos.*

Chron. del
Card. Pedro
Gonzalez de
Mend. lib. 2.
cap. 58.

El quarto el Doctor Juan de Torres en su Memorial, tratando del Santo Rey Don Fernando, y de la gran virtud de su Madre la Reyna Doña Berenguela, y de la santidad de su Abuelo el Rey D. Alonso el VIII. de Castilla, y sus Tias Doña Blanca, Madre de San Luis Rey de Francia, y de Doña Urraca, Madre del Rey D. Sancho Capelo, aplaudido por Santo en Portugal, dice: *Todo esto es decir*

Torres Memorial al
Cardenal de
Guzman f. r.

L

quan

quan cerca està la santidad de nuestro Don Fernando, de Abuelos, Madres, y tres primos, y ultimamente de una hermana de Padre, llamada Doña Sancha Alfonso.

Carril. ann.
1270.

El quinto el Doctór Don Martin Carrillo: *Murió, dice, este año de 1270. santamente Doña Sancha Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, y de D. Teresa Gil de Soberosa, hija de Don Sancho Primero Rey de Portugal. El Rey Don Alonso su Padre la dexò por heredera de su Reyno, renunciò el Reyno D. Sancha, y derecho que à èl tenia; aunque se le proponian diversos casamientos, por ser hija primogenita heredera, y Señora de un Reyno. Particularmente la pretendiò el Conde de Puteus, Señor de los poderosos de la Christiandad en Francia; proponiale grandes conveniencias, assi para su Reyno, como para la Christiandad, y respondia con grande valor: Mas quiero à mi Deus, que al Conde de Puteus. Entrò Monja en el Monasterio de Cozollos de la Orden de Santiago en el Obispado de Palencia, que despues se trasladò al Convento de Santa Fè en la Ciudad de Toledo, donde oy perseveran las Religiosas, que son de la Orden de Santiago, à donde tambien se trasladò el cuerpo desta santa Infanta, que por su santa, è inculpable vida, prudencia, humildad, compostura, templanza, castidad, paciencia en los trabajos, milagros que en vida, y muerte, y de presente hace, se trata de su Canonizacion.*

El sexto el Padre Hernando de Camargo y Salgado, en su Epitome Historial al mismo año de 1270. refiere todo lo dicho por las mismas palabras;

bras; y afsi este testimonio sirva por el fuyo.

Franco. Caro Epist. 18.

El septimo el Licenciado Francisco Caro de Torres en el Epitome citado, innumerables veces le dà el titulo de Santa, y publica ser su santidad superior. En el §. 13. dice: *Para el intento, con que se ha escrito este Epitome de las heroicas virtudes de esta nuestra Santa Infanta, no era menester referir sus milagros, pues estas, y su santidad son superiores à sus milagros. Y mas abaxo: Con tan santa vida justamente se pretende su Canonizacion, pues toda ella fue un milagro del Cielo; y para obligar mas à nuestro intento, se advierte, que con ella concurrieron heroicos milagros, afsi en su vida, como en el transito à la eterna, y cada dia se continúan, solicitando à las personas, à quien toca este cuidado.*

El octavo Rodrigo Mendez de Silva, tratando de Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso de Leon el VIII. dice: *El Rey Don Alonso havia estado casado primero con la Infanta Doña Teresa, hija de Don Sancho Primero Rey de Portugal, que repudiò año de 1199. por parienta, de quien tuvo los Infantes D. Fernando, que murió año de 1214. Yace en Santiago de Galicia, à Doña Sancha Alfonso, que tomó el Habito de Monja en el Convento de Santa Eufemia de Cozollo, Orden de Santiago, en el Obispado de Palencia, gran sierva de Dios, que pasó desta vida año de 1270. en edad de ochenta, y quedó en el colocada, resplandeciendo con muchos milagros, y su incorrupto Cuerpo sin faltarle parte alguna, fue trasladado por mandado del Rey Don Felipe*

Hist. de la Poblac. de España n. 66. §. 284.

III. año de 1608. al Convento de Santa Fè la Real de Toledo, donde permanece, cuya Beatificacion se espera brevemente.

Hist. M. S.
voi de Mo-
nest. S. Fid.

El nono, el Doctor Francisco de Pifa, Coronista de Toledo, tratando de Santa Fè la Real, dice: *La Infanta Doña Sancha, hija legitima del Rey Don Alonso de Leon, y de la Reyna Doña Teresa, su primera muger, se ha traído el Cuerpo desta Santa Infanta à esta Ciudad en estos años presentes, para colocarle con grande solemnidad en el propio Convento de Santa Fè.*

Brand. 4. p.
Monar. Lu-
sit. lib. 12. c.
14.

El decimo, Fray Antonio Brandaon, que en su Monarquia Lusitana, dice: *Mudaron para ò Convento de Santa Fè, è ò collocaron à Capilla de nossa Senhora de Belèn, à onde està venerado por Santo, è como tal foc visitado del Rey Catholico, è Grandes de sua Corte, è dicen, ò Senhor per sua intercessaon muchas mercedes à os Fieles. Trata sua Magestade de se beatificar esta Santa à instancia das Religiosas do Convento de Santa Fè.*

Sea el undecimo, el Padre Maestro Fr. Domingo de Mendoza, que despues de haver asistido como Juez à las informaciones, para la Beatificacion, ò Canonizacion, dando en èstas su parecer al Santissimo Pontifice Paulo V. testifica constar dellas, haver obrado Dios nuestro Señor por su intercesion muchos, y muy grandes milagros, y estar su Cuerpo entero, incorrupto, y oloroso al cabo de 345. años, y que es tenuta por Santa, y venerada por tal, assi de la Magestad Cato-
li-

lica del Rey Don Felipe Tercero deste nombre , y Serenissimo Principe , y Infantes sus hijos , como de los Grandes de su Corte , y Reynos , y demàs personas , à cuya noticia ha venido la publica voz , y fama que hay en ellos de su santidad , y grandes milagros , con que se ha aumentado la devocion grande que tienen à esta sierva de Dios generalmente , y en especial su Magestad , que con tantas veras desea verla Canonizada. Hasta aqui este gravissimo Religioso , cuyo testimonio se halla al fin de los processos juridicos de sus informaciones , y anda tambien impresso al remate del Compendio referido ; donde haciendo mencion desta opinion de Santidad , y de la Carta que su Magestad escribiò al Pontifice , se dice : Los Señores Reyes Don Felipe Tercero , y Doña Margarita de Austria , con la gran devocion , que tenian con nuestra Santa , mandaron trasladar su cuerpo con gran pompa , y autoridad , como correspondia à tal santidad , de que el mundo tiene tan gran noticia. Escribieron à su Santidad estos gloriosos Reyes con gran devocion , para que fuesse servido de Canonizar santa tan llena de virtudes , y por quien Dios havia obrado , y obra cada dia tantos milagros.

Eche el sello à los asuntos precedentes de la incorrupcion del santo cuerpo , maravillas , y aplausos de santidad todo el Real Monasterio de Santa Fè , testigo tanto mas calificado , quanto mas de vista , de calidad , y santidad. En una petition,

cion, pues, al Real Consejo de Ordenes; que tan generosa, y gloriosamente ha atendido al desempeño desta Beatificacion, como de prenda que tanto le toca, y dice assi:

Muy poderoso Señor.

Aunque ha muchos dias, que pudieramos haver dado parte à vuestra Alteza de los milagros, que nuestro Señor hace por los merecimientos de la Serenissima Infanta Doña Sancha Alfonso, cuyo Real Cuerpo està en este Convento de Santa Fe; lo hemos dilatado hasta que se huvieran verificado mas los milagros, que cada dia và obrando. Por lo qual, y por estàr su cuerpo entero, y con suave olor, al cabo de trecientos y quarenta y quatro años, que ha que murió, le tenemos en gran veneracion en este Convento, y en la tierra de Santa Eufemia, donde ella murió, y vivió la tienen por santa, y à la fama de su santidad, y milagros le visitò el Rey nuestro Señor con sus hijos, y lo venerò, &c. Suplicamos à vuestra Alteza mande hacer informacion de su vida, y milagros, assi en esta tierra, como en la de Santa Eufemia.



CAPITULO XIII.

Veneracion, y culto, que como à Santa han rendido los Fieles à la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso, desde su dichoso transito hasta el tiempo presente.

INdice es manifesto de la estima, que havemos concebido de las personas, que con fama de santidad passaron desta mortal à la inmortal vida, la adoracion que les damos, y el culto, que les rendimos. Deste, y de aquella son principales acciones el recurso à su sepulcro, las lamparas en èl encendidas, los votos en èl colgados, las Imagenes colocadas en sagrado, y publico sitio, la veneracion de sus Reliquias, la invocacion de su intercession, y nombre.

Con todas estas han venerado los Fieles à nuestra Infanta en sus RELIQUIAS, Y SEPULCRO. A este concurrían no pocas veces los de aquella Comarca de Santa Eufemia de Cozollos, visitandolo, como de *Santa*: formaban à su redor piadosas processiones, en que hincados de rodillas invocaban su intercession, diciendo: *Santa Sancha, ruega por nos, y guarda tu tierra.* Y con tan viva Fè de su santidad, con tan cierta esperanza de su patrocinio, que publicaban ser
la

Caro Com-
pend. §. 12.
fol. 242.

la posesion de su cuerpo, la causa, y prenda segura de sus buenos años, y oy lamentandose con graves sentimientos, testifican, que despues que salio de su tierra no los tienen tales; afirmando no le dexàran sacar à saberlo, y à no haver obrado esta accion con tanto secreto. Asì lo publica la Tradicion, asì lo prueban en sus informaciones, asì lo testifica su Elogiador: *Luego, dice, corrió la fama de tan grandes maravillas (havia referido las que havian pasado en su muerte, y dias siguientes) para bien universal del mundo, y muchas personas tocadas de graves, y diferentes enfermedades acudieron à visitar su sepulcro, y por su intercession alcanzaron de Dios entera salud; y en los años esteriles, y trabajos, que havia en aquella Comarca, invocando el nombre de nuestra Infanta se abrian los Cielos, como à otro Elias, y con su rocío crecian los frutos de la tierra, y se remediaban todas las necesidades, que havia, y siempre ha conservado Dios estas maravillas por su sierva.*

Las Religiosas del Convento de Santa Eufemia reverenciaban, y frequentaban con sacro culto este sepulcro, como rico tesoro, donde hallaban el remedio de sus necesidades, y el alivio de sus desconuelos. Tal dia, no mucho despues de la muerte de la gloriosa Infanta, una Religiosa muy su afecta, que recurria à su sepulcro en qualquier afliccion, y necesidad en que se viesse, le pidió con gran fè, è igual devocion, le diese al-

gu-

guna prenda de las de su vestido, y que estimaria sobre manera fuesse la toca, ò velo de su cabeza. Cosa admirable! Levantòse del sepulcro, quitòse con su mano su sagrada toca, diòsela à su Devota, diciendo: *Que aqueſſo, y mas deseaba hacer por ella, y por las de su Religion.* Recibiòla con gran veneracion la Religiosa, guardòla como preciosa Reliquia, aplicandola à los enfermos, que recuperaban salud con su contacto. Gozò entre otros deste beneficio el Mayordomo del Convento de Santa Eufemia, à quien molestaba un pesado corrimiento à los ojos, que por momentos se temia perder del todo la vista. Pusose sobre ellos este sagrado velo, y quedó al punto sano.

Entre otros Obispos, Prelados, y personas graves, que de varias partes vinieron à venerar este sepulcro fue el Obispo de Palencia. Viò, y visitò el Real Cuerpo, como de Santa, reconociendo no solo su incorrupcion, sino un celestial olor, que aspiraba: y tan devoto Estimador, quanto amante deseoso de alguna Reliquia del para traerla consigo, intentó cortarle un dedo de la mano. Cosa admirable! al punto se levantò una tempestad de relampagos, obscuridad, y truenos, qual jamás se havia experimentado en aquella tierra; defendiendo con estas armas el Cielo, que antes se mostraba sereno, y apacible, el Real Cuerpo de la Infanta, cuya alma poseia. Desistió de su

piadosa, si bien algo atrevida empresa el Obispo, reconoció ser la voluntad de Dios, que aquellas Reales manos se conservassen enteras, y veneró así el milagro, como el Santo Cuerpo; este con sagrado culto, aquel con singular admiración. Causó esta à todos el suceso, divulgándose por varias partes.

No solo los Prelados Eclesiásticos, sino los Reyes han manifestado la veneración debida à la preciosa Reliquia del Cuerpo de la V. Infanta. Los Reyes Cathólicos por venerarla mudaron el Convento de Santa Eufemia à Toledo, si bien no consiguieron su intento, pues milagrosamente lo impidió el Cielo, segun referimos. Tenia guardada esta gloria à la Cesarea Magestad de Felipe Tercero, como ya escribimos, y depositado en el Hospital de San Juan Bautista, recurrió aquella Imperial, y Christianísima Ciudad à venerarle, como à Cuerpo de Santa, y implorar su intercesión sagrada.

El Tesorero desta rica joya Don Pedro de Salazar, que la gozó este tiempo en su Oratorio, hable por todos: *Aquí, dice, estuvo ocho años, pagandome el hospedage con muchos favores espirituales, y temporales, que me alcanzó de nuestro Señor, poniendola yo por mi intercessora en mis sacrificios, y oraciones. Mudose à su Casa, y Real Monasterio de Santa Fè el año de 1615. y depositose en la Capilla de Belèn, que*

es

Chron. del
Cardenal, l.
2. cap. 58.

es en ella un Santuario de mucha devocion. Corone este culto el que le rindiò la Corona de España, año de 1615. Martes 12. de Marzo, dichoso dia en que la Magestad Catholica de Felipe III. juntamente con el Principe, y demàs hijos suyos, y la Christianíssima Reyna de Francia Doña Ana con sus Damas, acompañados de muchos Grandes, y Titulos, Obispos, y otras graves personas Eclesiásticas, y Seglares, que vieron, y veneraron este Real cuerpo, como de Santa, admirandose de su entereza, è incorrupcion sobrenatural, y de su celestial fragancia. De la visita que nuestro Eminentísimo Cardenal, Arzobispo de Toledo, y Primado de las Españas le hizo, ya hicimos mencion, como tambien su Ilustre Predecessor el Eminentísimo Cardenal, y Arzobispo Don Gaspar de Borja y Velasco, havia visitado, y venerado este Real, y santo cuerpo, besando sus pies, y manos como de Santa.

La veneracion à sus Reliquias, bien publican la aclamacion de todo genero de personas, que las piden, y por ellas, por los polvos de su ataud, por las vestiduras de su cuerpo, por el aceite de su lampara, gozan favores singulares, venerandolas como prendas preciosas de una Santa, aplicandolas à los enfermos, con segura confianza de su salud, como innumerables con ellas la han recuperado. Sus imagenes se piden, colo-

can, y veneran como de Santa. En el Coro del Real Convento de Santa Fè està un bellissimo quadro, cuerpo entero de la Infanta, rostro muy hermoso, y blanco con su manto Capítular, y en èl su Habito; coronanla con guirnalda de flores dos Angeles, y el letrero es: *Veni Sponsa Christi, accipe Coronam*. Està hincada de rodillas ante un Christo, que la baña con sus rayos, y à sus pies un Cetro, y Corona, declara su afecto con esta letra: *Regnum mundi, & omnem ornatum ejus contempsit propter amorem Domini mei Jesu Christi*. A lo alto del quadro la Santissima Virgen, y el Apostol Santiago esparciendo luces sagradas. A un lado el milagroso suceso de la litera. Que todo, como tambien la corta edad, que representa lo florido de su rostro, manifiesta dibujarse en este quadro su entrada en la Religion de Santiago, como tambien en la estampa grande, que se imprimiò el año de 1619. que en menor esfera sale con este libro, dedicada al Santissimo Pontifice Inocencio X. y à nuestros Reyes, sobrinos desta gloriosa Esposa de Jesus.

Finalmente oy se venera su Sepulcro, no solo de las Religiosas de Santa Fè, sino de gravissimas personas, principalmente Ecclesiasticas, à quien dàn entrada à èl, aunque està en lo interior del Convento, à causa de no professar estas gravissimas Religiosas clausura, que prohiba la

en-

entrada en su Convento. Y cada dia le ofrecen nuevos votos, è insignias, en testimonio de los nuevos milagros, que por intercession desta Santa obra el Cielo; adorno todo de su Capilla, y sepulcro, en el qual està siempre su lampara encendida.

Entre las preciosas prendas, que por Reliquias oy se pretenden, y veneran, son de la tunica de lienzo, y otras vestiduras, con que entregaron à su Alteza al sepulcro, quando murió, y de las asserraduras de su primer ataud, de cuya madera se han formado algunas Cruces, que en lo fresco, y recio mas parece recien cortadas del arbol, que sepultada 338. años debaxo de tierra. Tengo una destas joyas, y al Eminentiſſimo Señor Cardenal, Arzobispo de Toledo, dieron una Cruz bien grande, que estimò, y venerò con grande afecto.

El concurſo, y fè, con que todos estos años, y en especial desde el de 1615. recurren innumerables de Toledo por Reliquias desta gran Sierva de Dios, ya de sus primitivas vestiduras, ya de las asserraduras de su antiguo ataud, ya del aceite de la lampara, es al passo, y peso que experimentan con ellas milagrosos suceſſos, singularmente en enfermos de rematadas, ò gravissimas enfermedades, à quien aplicadas estas Reliquias, invocando ellos, y los solicitadores

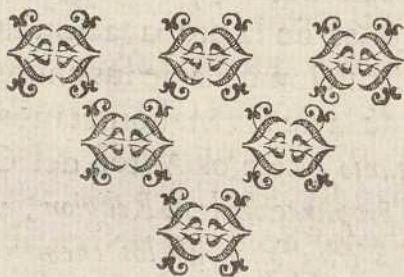
res

res de su salud el nombre de nuestra Infanta, como de Santa, ofreciendole Missas, y consagrandole votos, como à tal, manifiestan los innumerables milagros, que estàn juridicamente probados, de que presto se referiràn algunos.

Finalmente parece que ha insinuado el Cielo la deuda de la veneracion, y culto con el suceso siguiente. Fue estilo todos los años el dia de Difuntos hacerle Aniversario à la gloriosa Infanta, si bien siempre juzgando no necesitaba del, por gozar ya con crecida gloria de la vision Beatifica. Cantaban la Misa, y Oficio con su Organos las Religiosas, que un dia destos pidieron à Doña Bernardina de Peralta, gravissima, y perfectissima Religiosa, de grande espiritu, de continua, y alta contemplacion, de rigurosas penitencias, les ayudasse à cantar la Misa, como lo comenzò à hacer; mas no prosiguiò, que se enagenò de sus sentidos, sin que lo notassen las demàs, que cantaban con ella, y viò intelectualmente en extasis formado un hermoso jardin en la Iglesia, y Coro, y que baxaban à el del Cielo un lucido Coro de Virgenes, su hermosura singular, sus vestidos mas resplandecientes que el Sol, en sus manos palmas, guirnaldas en sus cabezas, y en medio de todas descolgaba la Serenissima, y dichosa Infanta, con Reales ropas, belleza excessiva, y Corona Imperial, à quien

co-

conociò, no à las demàs, si bien reconociò ser Monjas de su Orden, porque traian el manto blanco, y en èl el Habito de Santiago, y entonaban todas à su Infanta el Hymno, con que à las Virgenes venera coronadas en el Cielo la Iglesia: *Virginis proles, opifexque matris*, hasta el fin. Gozò desta celestial musica, y fiesta desde las once de la mañana, hasta la una de la tarde, en que bolviò de su extasi la Doña Bernardina, cuyo testimonio jurado deste caso se verà en las informaciones hechas, y remitidas à Roma, para la Beatificacion de nuestra Infanta, à la qual desde aquel año, que fue el de 1615. no le hicieron, ni hacen hasta ahora el Aniversario referido, juzgando deberse tratar, no como à los demàs difuntos, cuya salvacion se ignora, sino como à persona de quien ha dado tantas muestras el Cielo, ser dichosa habitadora de sus moradas, y las dà cada dia con tantos, y tan nuevos milagros.



CAPITULO XIV.

Adornaron con superior gloria à nuestra Infanta todas las virtudes: manifestanse los reales de las Theologales, Fè, Esperanza, y Caridad.

Hieron. ad
Coeli An-
char.

Proxima
diis virtus,
nec famæ
cognita mo-
rum, unica
post cineres
virtus vene-
randa Bea-
tos, efficit.

POR la mas calificada nobleza venerò San Geronimo el lustre de las VIRTUDES. Y el Poeta las encumbrò tanto, que las colocò en el trono de Dios, celebrando ser tal su gloria, que canonizaba à sus ya difuntos poseedores. Esta singular canonizacion alcanzò nuestra dichosa Infanta Doña Sancha Alfonso, poniendo por solido fundamento deste edificio las vasas de las tres Teologales. La pureza de su Fè, bien manifiestan la educacion de tan Catholicos Padres: la luz de los divinos bienes, que le hizo menospreciar los humanos, y consagrarse à una Religion: las ansias de la propagacion de la Ley de Christo, y destruicion de la de sus enemigos, y singularmente de la de los Mahometanos.

Caro Com-
pend. §. 9.
fol. 286.

Deseaba tanto, dice el Autor del Compendio referido, la propagacion de su Religion, y que los Reyes de España triunfassen de los enemigos de nuestra Santa Fè, que de mas de las horas de oracion, que con su Comunidad tenia à solas, las continuaba fervorossimamen-

mente, ayundandose con particulares ayunos, mortificaciones, y penitencias, y en estas oraciones fue favorecidissima de nuestra Señora, y de su gran Padre el glorioso Apostol Patron de España, tanto, que se tuvo por sin duda, que las dos mas importantes batallas, en que mas numero de Moros se vencieron, que fueron las que el Infante Don Alonso su sobrino, hijo del Rey Don Fernando el Santo, venció en Xerèz, en que se apareció el glorioso Apostol Santiago, haviendo para cada Christiano mas de diez Moros; y se tiene gran Fè, que obraron esto las oraciones de nuestra Santa Infanta. Hasta aqui este testimonio, y autentico se hallará otro en el processo de su informacion, hecha para la Canonizacion, en que se testifica, que entregò nuestra Infanta à su Maestre Don Pelayo Correa, copiosas cantidades de oro, y plata, para que hicièse guerra à los Moros, y redimiesse de su poder cautivos, porque no peligrasse la Fè de estos, y se destruyesse la secta de aquellos.

Què ESPERANZA de la eternidad no concibió en su corazon la que hollò Cetros, y Coronas por la posesion della? Què certidumbre de los celestiales bienes tan desembarazada de temores pusilánimes, la que con tal seguridad de su salvacion hablaba della, y obraba como quien mas parecia que poseia las Divinas promesas que esperaba? Y si tanto mas solida se encumbra la esperanza en Dios, quanto mas se pa-

Libro, ò
processo r.

Greg. lib. 6.
Moral. Tanto spes in Deum solidior surgit, quanto pro illo quisque majora per-tulerit.

dece por su amor, y por los bienes eternos, segun enseña San Gregorio Papa! Què solida fue la de nuestra Infanta, que tanto padeciò? El trueque presente de los bienes temporales por los eternos, tanto manifiesta la esperanza destos, quanto el desprecio de aquellos. Ya vimos las copiosas riquezas que diò à su Religion, en cambio de los sacrificios, en las Capellanias, que por su alma pidiò se hiciesen. Ni es para olvidar el papel, que juridicamente compulsado del Archivo de Veles se guarda en el de Santa Fè, en que se dice: *Que Doña Sancha Alfonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, de su voluntad, y por su alma hiciera donacion entre vivos, y diera à la dicha Orden de Santiago la dicha bodega, que era la heredad, con todas las Tierras, y Viñas, y Pajares, y con Molinos, y Aceñas, y Huertos, y con todos aquellos derechos, y pertenencias que le pertenecian, y pertenecer debian, que eran en el dicho Lugar de Villorado, y su termino.* Tales dadivas hechas por el alma, gran esperanza engendraban en su santo pecho.

La CARIDAD, Reyna de las virtudes, reynò con tan glorioso Cetro, y Corona en el Real pecho, y liberales manos de nuestra Infanta, quanto muestran sus pensamientos, y acciones. Gran amor mostrò con Dios, la que por su soberano desposorio menospreciò el de los Principes de la tierra: La que consagrò sus Reales bienes

nes al sustento de sus Esposas, y al lustre del Divino culto. La que tanto sollicitaba èste, y encendia à aquellas en este amor. La que gustaba tanto de la conversacion de su Amado, y gastaba tan prolixas horas de noche, y dia en ella. La que tan frecuentemente se unia con su Magestad Divina en la Eucaristia, Sacramento de amor. Y finalmente la que dexò por Dios quanto tenia: *Si el haver dexado mas por Dios, dice su Coronista, se regula el amor de su Criador, quien tuvo mas que nuestra Santa Infanta, pues dexò tantos Reynos, y Estados temporales por el eterno?*

Fragua es este amor de Dios, en que se forma el del proximo por Dios, segun dixo San Gregorio: Al passo que aquel nos enciende, se enciende èste, cuya esfera, si bien se entiende al socorro de las miserias de otros, en que se esmerò su Alteza, repartiendo largas limosnas, y haciendo copiosísimas donaciones para Redencion de Cautivos, sustento de pobres, y alivio de enfermos, y Religiosas singularmente de su Convento de Santa Eufemia, como consta de autenticos testimonios; su mas glorioso empleo, es en los bienes espirituales, con que guiamos al Cielo los proximos con nuestros consejos. De los de la Infanta dice su Vida: *Con estas advertencias espirituales, que siempre diò nuestra santa Infanta, asfí à sus Monjas, como à otras personas de todos estados:*

Greg. lib.
10. Moral
Per amorem
Dei amor
proximi gignitur, & tunc
ad alta charitatis homo mirabiliter surgit cum ad imo proximorum se misericorditer attrahit.

Compend.
§. 11.

Encaminò muchas almas à Dios, que vivieron con grande entereza en la virtud, y castidad, para el exemplo del mundo, y menosprecio del Demonio, que viendo la guerra que hacia con esto, y con su mucha humildad, continuos ayunos, mortificaciones, penitencias, y con la alegría, y consuelo que llevaba las penalidades de grandes, y continuas enfermedades, que tenia (aunque recibia en ellas particulares favores de su Divino Esposo con muchas apariciones) la perseguia el Demonio, y la tentaba de varios modos. Los quilates desta Caridad exercita aun ya triunfadora en el Cielo; pues segun han observado sus Monjas, si bien à todos desde el comunica mil favores temporales, y espirituales, se esmera con singularidad en comunicarlos à los pobres, obrando con ellos los mas, y mas gloriosos milagros.

CAPITULO XV.

Ennoblecìò à nuestra Infanta la gloria de las virtudes
Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza,
y Templanza.

Juvenal Sa-
tyr. 10. Nul-
lum numen
abest si sit
prudencia.

GOZAN èstas su debido lugar despues de las Theologales. La PRUDENCIA, à quien el Poeta celebrò por Deidad, que llenaba el lustre de las demàs virtudes, es la primera, y su oficio governar las humanas acciones en los

ca-

casos ocurrentes, y escoger los mas proporcionados medios para los fines honestos, à que aspira en orden, principalmente à la salvacion. Què medios mas perfectos, mas idoneos, mas heroycos, que los que eligiò la Infanta, para conseguir el fin pretendido de la perfeccion, santidad, y bienaventuranza, que menospreciar Centros, y Coronas, renunciar Reynos, retirarse à la clausura de un Convento, professar la austeridad de una vida Religiosa, seguir los consejos Evangelicos, entregar el alma à la continua, y ardiente oracion, refrenar el cuerpo con rigurosos ayunos, y penitencias? Pues ya la celestial prudencia, con que governò sus Religiosas con sus consejos, y exemplo, con que *llegaron* (palabras son de su Legislador) *à ser perfectissimas en todas virtudes, y à merecer de Dios grandes misericordias, y favores.* Lease lo que en el Capitulo 5. dexamos escrito de su prudentissimo, y santissimo gobierno.

La JUSTICIA, virtud nacida mas para otros, que para si, segun hablò San Ambrosio, cuyo blanco es dar à cada uno lo que se le debe, y hollando la propia utilidad, guardar la comun equidad, resplandeciò con subidos quilates en esta gloriosa Virgen, que si tal vez se deslustra en los Principes, por no pagar à sus criados los gages de sus oficios, ò salarios de sus ministerios:

Tef-

Caro Compend. §. 7. fol. 235.

Ambros. lib. de offic. c. 28.

S. Thom. 2. 2. q. 58. art. 1.

Testimonios gozamos clarísimos de la puntualidad, con que nuestra Infanta pagaba à los suyos, excediendo la paga à la deuda, la remuneracion à los meritos. Entre otros es la donacion, que por haverle servido hizo à Doña Teresa Ruiz de la hacienda que havia comprado de Don Diego Alfonso, Arcediano de Aza, Dignidad de la Iglesia de Osma. Guardase la escritura desta donacion en el Archivo de Santa Fè. Hizose ante Gonzalo Dominguez, Escrivano de Burgos, à 10. de Febrero de 1270. años, el de su dichoso tránsito: està con un sello de cera pendiente, en que està por armas gravado un Leon, y el Habito de Santiago. Pias ya como campean en la vida de nuestra Virgen las propiedades con que dibuxò esta virtud San Anselmo: *Es la Justicia*, dice, *libertad del animo*, que rinde à cada uno su propia dignidad, al mayor reverencia, concordia al igual, al menor enseñanza, obediencia à Dios, santidad à su possedor, y misericordia al pobre. Leanse los Capítulos antecedentes, y se reverenciaràn en nuestra Santa, executoriados estos gloriosos efectos de la Justicia, y oigamos à su Elogiador: *Consiguiò*, dice, *en eminente grado la virtud de la universal Justicia*, que es la que llaman los Filósofos Legal, guardando la Ley Divina, y humana, atendiendo al bien comun, que zelosa del en el tiempo que estuvo en los Reales Palacios de sus Padres, con su natural modestia la representaba,

vien-

Anselm. lib.
Cur Deus
homo. Justitia est animi
libertas tribuens unicuique propriam dignitatem, majori reverentia, pari concordia, minorem disciplinam, Deo obedientiam, sibi sanctimoniam, egenis operosam misericordiam.

viendo que el sumo bien de los Reyes, y aumento de sus Reynos consiste en administrar justicia, y tener buenos Ministros, y su execucion, y que esta fuesse con piedad.

Es el blanco de la FORTALEZA dar animo, y valor en arduas empreſas, para la victoria de graves dificultades, ya triunfando de los vicios, o ya alcanzando las virtudes. Heroica la ostentò la gloriosa Infanta en la difìcil empreſa de la perfeccion Religiosa, à que con tantos trofeos de dificultades en grado superior arribò. Fue, dice su Coronista, en todas las virtudes excelentissima. En la de la Fortaleza la mostrò mas, venciendoſe à si misma en templar el mandar, despidiendo los Reynos, sujetando la ambicion; que como dice el divino Platon, es la primera, y mayor victoria, que consiguen las personas Reales, que levantan las manos del Cetro, y de las pompas del mundo. Y si es segun San Ambrosio, Fortaleza del animo despreciar las riquezas, hollar la avaricia, quien con mayor gloria que nuestra Infanta despreciò aquellas, hollò estas, renunciando Reynos enteros, y aspirando à Religiosa pobreza?

Dos Polos, segun los Principes de la Filosofia, y Theologia, abraza la esfera de la TEMPLANZA. Primero, la moderacion del apetito concupiscible en los deleites sensuales. El segundo, el templado uso de la comida, y bebida: en esta
se

Caro S. 10.
fol. 237. y
237.

se forma, y acrisola una perfectísima ABSTINENCIA; en aquella una purísima CASTIDAD. Los realces desta virtud en nuestra Infanta saca à luz su Historiador, diciendo: *Era tan grande la virtud de la Castidad, en que se conservò con el eminente grado Angelico de la virginidad, que excediò à la condicion de la humana naturaleza; pues no solamente la guardò en el cuerpo, en todas sus palabras, y acciones, sino en el alma, desde su niñez con gran perfeccion. Bien se verifica esto, pues no quiso admitir el estado del matrimonio, sino elegir el mas perfecto, y de mayor pureza; y se manifiesta en animar, y aficionar à sus Monjas al amor de la pureza, y castidad, diciendoles, que no se havian de contentar con ser virgenes en el cuerpo, sino en el alma, teniendo gran pureza en sus acciones. A este proposito les trata à la memoria lo que dicen las Historias de España, que sucediò al Rey Don Alonso Segundo de Leon, quando se le aparecieron los dos Angeles en forma, y trage de Plateros, y le labraron aquella maravillosa Cruz, que està en Oviedo; que por ser tan puro, y limpio de corazon, mereciò tener guespèdes del Cielo, y este favor de Dios, y que le llamassen por excelencia el Casto; y mereciò que en su tiempo se hallasse en Galicia el Cuerpo del glorioso Patron Santiago. Concluye el Autor, diciendo: Cerraba pues nuestra Santa la conclusion desta virtud, echando el resto en el valor, y quilates de la virginidad, diciendo, que mereciò ser Templo de nuestro Señor Jesu Christo,*
don-

donde asistió con su infinita divinidad, y lució tanto la Santa en esta virtud, que muriendo de ochenta años, y habiendo despues passado 358. età oy su cuerpo incorrupto, y cabal, y como despues por la edad, efectos de la pureza que professaba, y predicaba.

Este bellissimo Lilio de la pureza virginal de nuestra perfectissima Virgen, nació, floreció, y se conservò entre las escabrosas espinas de vigili-
as, ayunos, y penitencias, cuyas insignias aun ostentan sus mismas Imagenes, pintandose con ellas por instrumentos de sus diciplinas una cadena de hierro. Y si bien en los Palacios, y mesas Reales se le ponian delicados, y sabrosos manjares en el siglo, bien sabia privarse, asì de su opulencia, como de su gusto, ya dexandolos, ya acibarandolos con la mortificacion, y en la Religion trocandolos por los mas ordinarios, y toscos, aun destos usando con escasez

CAPITULO XVI.

*Virtudes morales, que ilustraron à la gloriosa Virgen
Doña Sancha Alfonso.*

POR Princeza destas venera el Principe de la Theologia à la de la RELIGION, reduciendola à la de la Justicia, por ser su oficio rendir à Dios el debido culto, adoracion, y honra;

O

co-

como en todos sus penfamientos, palabras, y obras la rindiò nuestra Infanta. Este motivo le folicitò dar de sus riquezas para la propagacion de la Fè, para el aumento del Divino culto, para la deftruicion de la feèta de Mahoma. Este le encendiò en las alabanzas Divinas, que continuamente en el Coro rendia à fu Criador. Este en la celebracion de las Miffas, en la frecuencia de los Sacramentos, en la institucion de Capellanias, donde fe veneran los mas augustos mifterios de la Ley de Gracia. Este finalmente le abrafaba en una ardiente DEVOCION. Con este Señor Sacramentado, con la Cruz, con la Santiffima Virgen, y con los moradores del Cielo, fingularmente con fu Padre, y Patron Santiago. Y afsi es tradicion, que la Virgen Santiffima, y Santiago fe le aparecieron, y afsiftieron à la hora de la muerte. No quiero con palabras mias, fino con las del Epitome de fu Vida facar à luz estas devociones. Dice pues afsi.

Epist. §. 4.
& 5.

Las devociones particulares que tenia, tocandolas solo, fin que escribamos cafos fingulares, que para esto era menester libro entero, segun lo que està actuado, y probado, eran del Santiffimo Sacramento de la Miffa. Frequentaba muy de ordinario las Comuniones con tan gran devocion, y fervor, que obraban en nuestra Infanta milagrosos efetos. Continuamente oia muchas Miffas, y tenia grandes gozos en ellas, derramando gran copia de

de lagrimas , haciales decir con particular cuidado en todas ocasiones , para que Dios encaminàra los buenos sucessos del govierno , y guerra , en que su Padre estaba tan embarazado , y en todos lucia tan gran devocion con notables portentos , y maravillas. Perseverò en ella hasta su muerte , dotò algunas Fiestas , y Missas cantadas en el Convento de Santa Eufemia de Cozollos , donde tomò el Habito de Religiosa de la Orden de Santiago , y murió. Era muy devota de la Cruz , y realzòle Dios este efecto con llevarla à Religion , donde en lo interior , y exterior le traxesse por arma , y señal. En la devocion de nuestra Señora era excelentissima , en que parece se adelantaba à si misma , assi en celebrar sus Fiestas , como en ayunos , Missas , y otras muchas devociones. Cuyo raro exemplo siguieron toda la gente de Palacio , y de todo su Reyno. En sus tribulaciones (que no padeciò pocas , assi por los encuentros del Rey su Padre , con su hermano el Rey Don Fernando , como en las demàs de la mudanza de su Estado) el acudir à una Imagen muy devota , que tenia de nuestra Señora en el Oratorio de su Palacio , era todo su consuelo , con vivas , y fervorosas lagrimas representaba à la Reyna de los Angeles el estado de la Iglesia Catholica , y el peligro , en que se ponía la Christiandad en estos Reynos , si las dissensiones de padre , y hijo passassen adelante. Con estas frequentes oraciones , continuadas con tan gran espiritu , recibia nuestra esclarecida Infanta conocidissimos socorros de nuestra Señora. Hasta aqui el Compendio ; y el del in-

terrogatorio de sus informaciones, dice: *Devotísimamente frequentaba los Santísimos Sacramentos, y tenia gran devocion con nuestra Señora, Santiago Apostol, y otros Santos, y con todos los moradores de la Corte Celestial. Enseñabales varias devociones à las Novicias: y entre la frecuencia, y afecto en rezar los siete Psalmos Penitenciales. Por esta causa solian las Religiosas de su Convento rezar èstos ya difunta en el sepulcro, implorando su patrocinio.*

Aug. ferm.
230. de tem-
por.

Chrysost.

hom. 3. in

Genes.

Basil. hom. 5.

Comp. S. 3.

Preciosa prenda es de la Religion la ORACION, à quien intitulò Augustino, *subida del suelo al Cielo*, Chrysostomo, *coloquio del corazon con Dios*, y Basilio, *peticion del deseado bien*. Era tal su contemplacion (palabras son de su Coronista) que le tenia abrasado el corazon en amor de Dios, y assi se daba de todo punto à ella, de manera, que llegó à merecer tener en espiritu grandes coloquios con nuestra Señora, si bien à los principios con grande humildad rehusaba estos favores, y con no menos temor no fuesen engaños del Demonio, que por desvanecer su virtud se mostrasse Angel de luz para engañarla; los comunicaba con su Confessor (que era una persona muy docta, y Religiosa) y con los hombres mas santos, y doctos que en Europa se hallaban. Con cuyo parecer se encaminaba esta sierva de Dios al conocimiento destas misericordias à bueltas de grandes adversarios, y tribulaciones que tuvo, con que calificaba Dios su mucha humildad.

[Tra-

Tratandose desta Oracion mental, y de la vocal en sus informaciones, è interrogatorio, dellas se dice : *De dia, y de noche devotissimamente oraba, y contemplaba, y rezaba las Horas Canonicas à las horas señaladas.*

De su generosa PACIENCIA, havemos ya hecho alarde en esta Historia, singularmente tratando de su Fortaleza, à cuya virtud se reduce, siendo su empresa su fin, con valor, è igualdad de animo, las adversidades, que en la consecucion de las virtudes, y execucion de gloriosos intentos se ofrecen. Los quilates de su purissima CASTIDAD, ya se manifestaron. Corone estas virtudes la Margarita dellas, assi llamò San Bernardo à la HUMILDAD, que no solo de Infantas, sino aun de esclavos hace Reynas. *Fue tan excelente en la humildad nuestra Infanta (assi leemos en el Compendio citado) que se tenia por indigna de la tierra que pisaba, no acordandose de los nombres vanos de Serenidad, y Alteza, que en el siglo tenia. Comunicaba à las demás Religiosas con tan gran apacibilidad, que se llevaba los corazones de todas. A todas trataba con generosa llaneza. A los officios mas humildes con mayor ansia se abalanzaba, que en mayor gozo exercitaba. Menospreciabase à si profundamente, y al mismo peso preciaba gloriosamente à las demás. Crisol de humildad, tan necessario, quanto ageno de muchas*

chas Religiosas, tan indignas de su propia estima, quanto desvanecidas consigo. Finalmente, en todas las demàs virtudes resplandeciò con superior gloria, y raro exemplo, como tambien en los tres VOTOS, que en su Religioso estado professò. De su Angelica PUREZA, ya hablamos; de su POBREZA, y OBEDIENCIA, habla asì su Elogiador: *Realzò mas el exemplo de su virtud, cumpliendo sus deseos de verse pobre por Dios, despues de haver renunciado en manos de su Maestre los bienes que le dieron, el poder, y autoridad de sus padres. Conquistò la conquista gloriosa de la bienaventuranza, con ser la mas observante de la Regla de su Orden de quantas havia en su tiempo, sin querer faltar un punto. Y en sus informaciones hallamos, que guardò la debida pobreza, conforme à la Regla de su Orden, como tambien la obediencia: Porque no solo fue (asì se afirma en su interrogatorio) muy obediente à sus padres corporales todo el tiempo que vivieron, sino tambien à los espirituales, y à la Comendadora, y Superiora del Convento de Santa Eufemia, y perfectamente guardò en todo la Regla de su Orden.*



CAPITULO XVII.

Obra el Cielo por la gloriosa Infanta Doña Sancha Alfonso muchos, y muy grandes milagros. Especificanse los que obrò en tiernos Infantes, y en partos de sus madres.

COpiosissimo volumen se podia formar, si intentàramos sacar à luz todos los MILAGROS, que se hallan juridicamente comprobados en las informaciones de nuestra Infanta, cuyos originales se remitieron à Roma, y cuyos traslados autenticos se guardan en el Archivo del Ilustrissimo Convento de Santa Fè la Real. Estàn divididos en quatro processos, ò libros, grave, y curiosamente enquadernados.

Son quatrocientos y treinta, poco mas, ò menos los TESTIGOS, que con graves juramentos deponen de los milagros obrados por la intercesion de la gloriosa Virgen, por la invocacion de su nombre, por la aplicacion de las Reliquias de sus vestiduras, Habitros, tunicas, tocas, saya, y manto; de la de los polvos, que se resuelven de su bendito cuerpo, de la madera, y aserraduras de su ataud, del aceyte de su lampara. No hay genero de enfermedad, de que no hayan tan milagrosa, quanto repentinamente sanado in-

innumerables enfermos , estando muchos de-
llos ya oleados , sin esperanzas de vida , y aun al-
gunos entre los ultimos alientos della.

Cerca de docientos milagros se hallaràn juri-
dicamente probados en las informaciones refe-
ridas , obrados en diversos enfermos : si bien tal
vez uno mesmo , en quien concurrían varias en-
fermedades , de todas quedaba sano por inter-
cession , invocacion , ò Reliquia de la gloriosa In-
fanta. Las enfermedades , en que resplandeciò
este milagroso poder son comunmente mole-
stan los cuerpos humanos ; Garrotillos , Tabar-
dillos , Tercianas , Calenturas , Quartanas , Opi-
laciones , Ahitos , Tiña , Hinchazones , Llagas ,
Heridas , Carbuncos , Postreras , Fuego , Rayos ,
Perlesia , Apoplegia , Vomitos , Fluxos de sangre ,
Etica , Gota , Asma , Palpitaciones , Rabia , Mo-
dorra , y otras muchas , como males de Ojo , de
Garganta , de Corazon , de Piedra , y de otros ac-
cidentes ; y assimismo vehementísimos dolores
de Costado , Hijada , de Cabeza , de Espaldas , de
Estomago , y otros muchos. Especificarèmos al-
gunos , que sirvan de exemplo à los innumera-
bles , que passamos en silencio , que fuera proli-
xo especificarlos todos , y causaria tedio la rela-
cion , por la semejanza de unos con otros.

Dèn principio à estos milagros de nuestra In-
fanta los obrados en los TIERNOS INFAN-
TES.

TES. Tal era Christoval, hijo de Pedro Gonzalez, vecino de Toledo, y tal fu grave enfermedad de garrotillo, y llagas en la garganta, que ya sin respiracion alguna, los ojos bueltos, el color robado lo lloraban por muerto sus padres, reverenciaron al Sagrario desta gran sierva de Dios, invocaron su favor, y decia la piadosa madre: *Santa Infanta, mi hijo te ofrezco, y una Missa, y un cuerpo de cera.* Entrò en esta sazon en el apolento un Criado que traia aceyte de la lampara de la Santa, para ungir al niño, y el niño levantando los brazos, alegre, y risueño, se abalanzò à los de su madre, y el mismo se quitò la venda, que en la garganta tenia puesta, y la arrojò, y tomò el pecho, y con admiracion grande al punto le reconocieron todos perfectamente sano.

Lloraban ya Lorenzo Vazquez, y Doña Isabel Cruz, vecinos de Toledo, à su tierno Infante Estevan, levantado el pecho, los ojos cerrados, entre las agonias de la muerte. La madre por consejo, que gravissimas calenturas le ocasionaban, de una amiga, untò al niño pulsos, estomago, y garganta con aceyte de la lampara de la Venerable Doña Sancha, invocò su patrocinio, y en breves horas, sentandose el niño en la cama, tan alegre quanto risueño, abriò los ojos, llamò à su madre, que hablandole sin el menor rayo de calentura, rindiò crecidas gracias à la

generosa Infanta, y trocò las prevenciones hechas para su entierro, en festivos regocijos por su vida.

No pudo en ocho dias comer bocado, ni dormir sueño alguno un hijo de Guillero de Farja, Toledano, gravemente molestadado de vehementes dolores, peligrosas calenturas, y mal de garganta: desesperaron los Medicos de su vida, pidenla sus padres à la gloriosa Virgen Doña Sancha, dandole à beber polvos de su Sepulcro, bebelos, sobrevienele luego tan dulce sueño, que en el passò toda la noche con increíble quietud; despertò à la mañana diciendo, le diessen de comer, que se moria de hambre, y comiò, y bebiò como sano, reconocieronle sin calentura, y sin el accidente en la garganta; y el dia siguiente se levantò totalmente bueno, y sano.

Gravemente adoleciò del mismo accidente una hija de Francisco Rodriguez, Maria de los Angeles, vecinos de Toledo: tenia en la garganta un pedazo de carne podrida, que no la dexaba respirar, ya en lo ultimo de la vida, encendidas luces para su muerte, le diò su padre los milagrosos polvos del Sepulcro desta gran sierva de Dios, implorò su patrocinio, y al punto que los bebiò, lanzò el pedazo de carne podrida, fosegò un poco, y cobrò perfecta salud.

Al mismo riesgo llegó una niña, hija de un
Ciu-

Ciudadano de Toledo, su edad cinco años, su enfermedad garrotillo, y llagas en la garganta; apenas bebió en un poco de agua polvos de los que salen del Venerable Cuerpo, quando levantò el grito, diciendo, *Madre, ya no me duele nada.* Admirados los presentes, la vieron tan sana como antes de la enfermedad.

Ni en la cama, ni en la cuna podian Nicolàs Suarez, y Felipa Salcedo, detener un hijo suyo de 18. meses, y rabioso mordía à quantos le llegaban, tal la furia de su frenesi, y tal la de sus calenturas, que ya por muerto lo lloraban sus padres; pero alentados con la fama de los milagros de nuestra Infanta, lo rociaron con agua santificada con su Reliquia, y pusieronle esta sobre su corazon, y al punto cessan los dolores; reposa el niño, tomò quieto, y alegre el pecho, è instantaneamente cobró perfecta salud.

Tres años tenia un niño, su nombre Juan, su padre Juan Pantoja, Cirujano en la misma Ciudad de Toledo, sus dolores tan excessivos, por haversele atravesado una piedra, que levantaba el grito hasta el Cielo; y su peligro tan grande, que se havian resuelto de abrirle, aun en tan tierna edad. Acordòse el padre en esta ocasion de los prodigios que obraba la gloriosa Virgen Doña Sancha, y del singular, que en otra enfermedad suya havia experimentado, determinò de antes

de la execucion de tan riguroso remedio , untar donde estaba el mal con aceyte de la lampara, que ardia en el Sepulcro , y darle en la bebida polvos deste ; executòlo asì , invocando con gran Fè , è igual devocion la gloriosa Infanta. Cosa admirable ! saltè luego al niño un profundo sueño , y con èl un sudor , y al despertar dèl hallaron en unos paños , en que estaba embuelta la piedra, que havia sin dolor alguno arrojado , del tamaño de un grande garvanzo , con tres puntas agudas, como tres piedrecicas , unidas à lo principal , luego estubo bueno , y jamàs sintiò el mas ligero rastro de aquella enfermedad. De otras gravissimas sanò milagrosamente un niño de la misma edad, por nombre Alonso , hijo de Francisco de Santa Fè , y de Isabel Diaz , y una niña de nueve años, llamada Doña Antonia Suarez , segun se verà en sus informaciones.

Aun antes de nacer los tiernos infantes , mirà nuestra Infanta por su vida , y por la de sus madres , favoreciendoles en sus peligrosos PARTOS. En tal se hallò Maria Suarez , muger de Joseph de Miranda , vecina de Toledo. No pudo en siete dias arrojar la criatura muerta. Moria-se à causa desto la madre , frustrandose los medios humanos , acudiòse al Divino , aplicòse una Reliquia de la gloriosa Infanta , al punto pariò un hijo muerto , ciego de un ojo , y sin el casco de
la

la cabeza, y quedando del todo sana la madre. Como en semejante trance lo quedò tambien Maria de los Reyes, Toledana, que despues de haver passado en mortales dolores dos dias enteros, aplicandole otra Reliquia con felicidad, y facilidad facò à luz un niño vivo, y ella se reconociò sana. El mismo favor gozò Catalina Martin, muger de Baltasar de los Reyes, à quien lloraban todos por muerta, por haver estado quatro dias en gravissimos, y continuos dolores, que cesaron, y se siguiò un feliz parto, bebiendo agua de la Reliquia de los polvos: como tomando estos en vino, experimentò el mismo beneficio Catalina de Illescas, pariendo al punto la criatura muerta, y doblada. Con la bebida de los mismos polvos en la misma Ciudad gozò feliz parto Maria del Campo, haviendo passado con grave tormento, y excelsivos dolores dos dias, y medio sin poder parir.

Catalina de Illescas, esposa de Joseph de Valdivieso, se hallò en tan peligroso parto, que tuvo tres dias la criatura muerta en el cuerpo, recibió la Extrema-Uncion, defauciaronla los Medicos, mas ella implorando con viva Fè el patrocinio de la Venerable Infanta, bebió un poco de vino con los polvos de su Sepulcro, al instante arrojò la criatura muerta, encogida, y de color verde, y consiguió entera salud.

A Maria de la Reguera atormentaron excesivos dolores en su parto mas de veinte y quatro horas continuas, desmayabanle las congojas increibles, desanimabale la dificultad en parir; apenas le aplicaron una astilla del Ataud de la Venerable Virgen, quando al punto con gran facilidad, y felicidad saliò à luz la criatura. Otros pudiera referir, que por la semejanza. y brevedad passo en silencio.

Y no solo favorece esta generosa Infanta à los infantes, para que gocen esta vital cura, siendo Lucina à lo divino en los partos de sus madres, fino les dà vida à éstas, para que los crien, y alimenten. Lamentabase gravemente desconsolada Christina Diaz de la Cruz, porque recien parida le faltaba la leche para criar su tierno infante: ningun remedio le aprovechaba, antes se recrecieron tales accidentes, que la pusieron à manifesto peligro de su vida. Con la noticia de los milagros, que nuestro Señor obraba por su gran sierva Doña Sancha Alfonso, invocò su intercession con crecida Fè, y con igual devocion bebiò en agua los polvos de su Sepulcro: y apenas recibìò tan eficaz antidoto de sus males, quando al punto se reconociò con notable mejoría dellos, y le bolviò la leche, con que desde luego diò los pechos à su hijo.

A tal extremo reduxo à Dionisia Muñoz un

copioso fluxo de fangre, que le sobrevino à fu parto, y aun no le concedian los Medicos hora y media de vida. Veianla los que le afsistian entre agonias de muerte toda helada, con un fudor frio, fin pulsos, y casi fin respiracion; dieronle la misma bebida de los milagrosos polvos, imploraron el favor de la Venerable Infanta, à quien la enferma se havia antes encomendado, salteòle al punto un dulce sueño, durmiò, foflegò, despertò, cobrò aliento, cesò la fangre, sentòse en la cama, comiò como quien refucitaba de muerte à vida, quedando buena, y sana: fiendo que era antes su flaqueza tanta, que parecia un esqueleto, y el olor de su cuerpo tal, que parecia exhalado de un cuerpo muerto.

CAPITULO XVIII.

*Concediò Dios nuestro Señor vista à los ciegos, ligero
passo à coxos, libre uso de su cuerpo à tullidos,
lengua à mudos, y sanidad à leprosos por
la intercession de su querida
Esposa.*

POr ilustre testimonio de su divinidad, y dignidad de Messias diò Christo à los mensajeros del Bautista las maravillas que obraba: *Dando vista à ciegos, pies à coxos, lengua à mudos, &c.*
Con

Con estas manifestò, è ilustrò su Magestad Divina la santidad de su querida Esposa Doña Sancha Alfonso. DIÒ A LOS CIEGOS VISTA. Diez años havia que una piadosa muger tenia un ojo abrasado, y consumido, no viendo cosa alguna con èl. Aplicòse una Reliquia de la Infanta, y cobrò la vista, como tambien la cobrò, haviendo bebido agua tocada con sus Reliquias, Juan de Sahagun, que por gravísimos accidentes havia totalmente cegado. Ciega se hallò por mes y medio Ana Vazquez, muger de Francisco del Castillo, vecina de Toledo, lavòse los ojos con agua de la misma Reliquia, aclamò su intercession de su dueño con el corazon, y lengua, y al punto vieron todos sus ojos claros, y ella experimentò su vista perfecta. El mismo beneficio recibieron con el mismo remedio Beatriz de Balboa, y Geronima de la Fuente, que padecia el mismo mal, y recuperaron la perdida vista. Luciana de Aviles, poniendo encima de sus ojos, impossibilitados à ver cosa alguna, y ni aun abrirlos, un rosario de coral tocado al cuerpo de la Infanta, al punto los abrió, al punto viò, al punto se desvaneciò el corrimiento.

DIÒ PIES A COXOS. Eralo Lucas Sanchez, vecino de Toledo, hinchòsele de fuerte el pie, que no se podia mover sin muletas, y ayuda de alguna persona; untòsele con aceyte de la lam-

pa-

para, que arde al Sepulcro desta gran fierva de Dios, como aplicandole sobre uno de los suyos una niña, que estaba en Toledo casi ciega, tierra de su Sepulcro, dentro de tres horas sanò, à quien se encomendò, y al punto se bolviò milagrosamente el huesso à su lugar, y pudo no solo andar, sino correr como el mas ligero, y sano, dedicando las muletas à la Capilla de su Bienhechora, por pregoneras del milagro. No fueron inferiores los que obrò en los TULLIDOS. Tal se hallaba de pies, y brazos el Licenciado Juan de la Peña, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo: padecia tan graves dolores, que le privaron del sueño por espacio de cinquenta dias, peligrando ya de la vida; oyò el año de la Translacion del cuerpo de la Venerable Infanta las maravillas que obraba; pidiòle afectuosamente remedio de sus males, invocò su nombre, y à su invocacion le diò un temblor en todo el cuerpo, y con èl al punto despidiò su enfermedad, quedando bueno con admiracion de todos.

Catalina Martin, muger de Pedro Real, à la Parroquia de San Nicolàs, se hallò tullida diez y ocho meses, sin esperanza humana de salud, poniendola en la Divina, mandò decir una Misfa en honra de la gloriosa Infanta, à cuya Capilla la llevaron, y ofreciendo ciertos votos de ce-

Q

ra,

ra, se ungiò con el aceyte de su lampara, y luego se sintiò tan sana, que bolviò à su casa por sus pies sin dificultad alguna.

Tullido de pies, y piernas, sin poderse menear, y con vehementes dolores de todo el cuerpo vivia en Toledo con sumo desconuelo Alonso Garcia, que oyendo las maravillas, que el Cielo obraba por la Esposa de Christo Doña Sancha Alfonso, con gran Fè, è igual devocion, tomò polvos de su Sepulcro en un jarro de agua, rezò el Padre nuestro, Ave Maria, y Credo, implorando su patrocinio, y apenas bebiò, que fue à las quatro de la tarde, quando le saltè un sudor, que durò hasta las siete de la mañana, en que se reconociò por tan sano, que se vistiò al punto, saliò de casa, fue à dar gracias de su beneficio por sus pies, sin bordon, ni muleta, con pafmo de los que le encontraban, y le conocian. A los quales iba publicando su milagrosa salud, y por Autora, è intercessora della à la gloriosa Virgen Doña Sancha. La misma gozò por la misma intercession Juan de Siguenza, vecino de Toledo, tan tullido de todos sus miembros, que ni mandarfe en las acciones humanas, ni menearse, sino arrastrando podia; y apenas se ungiò con el aceyte de la lampara, quando cobrò perfecta salud, y usò de sus miembros, como antes que estuvièsse enfermo.

Tu-

Tullido , ò cojo de pie , por haversele desencaxado un huesso , se viò Lucas Sanchez , mozo de cortos años , no podia menearse sin muletas , y sin ayuda de otra persona. Ungiòse pie , y pierna con el aceyte de la lampara desta gloriosa Esposa de Christo , encomendandose afectuosamente à su patrocinio , y luego experimentò buelto el huesso à su lugar , pudo andar sin muletas , cessaron los dolores , y quedò sano. Tal se sintiò Alfonso de la Paz , tullida del brazo izquierdo , sin poderlo menear , ni sufrir sus excessivos dolores , poniendo sobre èl reliquia de la Tunica de la Venerable Infanta.

Y no solo pies à los tullidos , sino manos à los MANCOS ha concedido nuestra Infanta. Manco quedò de una herida en la mano , è impossibilitado à trabajar un Labrador de Toledo ; oyò las maravillas que nuestro Señor obraba por su gran sierva , supo que cierto dia havian de ir los Señores Inquisidores à ver , y reverenciar su Venerable cuerpo. Solicitò , que en esta ocasion le tocassen à èl su Rosario : consiguiòlo , y rebolviendolo à la mano herida , ò manca , luego al punto la meneò , como la que no lo estaba , y comenzò sin impedimento alguno à trabajar.

LENGUA tambien alcanzaron los impedidos della por su intercession. Padecia una piadosa muger en la lengua tal perlesia , que no podia

hablar, y quando mucho tal vez tartamudeaba con gran violencia, è igual espacio; y apenas bebiò un poco de agua, en que havia estado parte de la Tunica de la gloriosa Infanta, quando al punto hablò tan agíl, tan claro, tan distinto como antes que tuviesse la perlesia, que jamàs le bolviò este accidente. El mismo beneficio recibì Maria Romero, hija de vecino de Daymiel, Diocesi Toledana, que por la perlesia estorbaba pronunciar, ni una palabra, y la intercessiòn de nuestra Infanta con agua santificada en su Reliquia, le alcanzò repentinamente hablasse perfectamente.

Por la misma enfermedad de perlesia, se lamentaba Antonio Leal, vecino de Toledo, privado del uso de la lengua, tanto, que no podia pronunciar palabra alguna, ni usar de un oficio que tenia en la Santa Inquisiciòn. No hallaban los Medicos ya remedio, que se havian frustrado todos. El enfermo fue al Convento de Santa Fè, por el que confiaba ser el unico; pidiò à Doña Bernardina de Peralta, Monja grave, unos polvos de la Venerable Infanta: tomòlos alli, encomendòse devotamente à su patrocinio: bolviò à su casa, y el dia siguiente se hallò con entera salud, y perfecto organo de voz.

CAPITULO XIX.

Concede el Cielo milagrosa salud à enfermos ya desahuciados de varias, y graves enfermedades por la intercession, y Reliquias de la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso.

NI era posible especificar todos los sucesos desta prodigiosa salud, que son muchos, y de todas las enfermedades; ni era justo dexar de proponer algunos, que sean espejos de los demàs. Tales seràn los siguientes. Atropellò à Sebastian Llanos, vecino de Toledo, un cavallo, y tal herida le ocasionò, que conociendo los Medicos, y Cirujanos totalmente quebrado el casco, descubiertas las cervices, y otros graves accidentes, reconocieron por mortal el dueño, y lo desahuciaron de su vida; mas concediòsela el Cielo, porque haviendo puesto unos polvos del Sepulcro de la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso, è implorado su auxilio, asì el enfermo, como su madre, cessaron al punto los accidentes, sintiòse excessiva mejoría, y muy en breve se experimentò con admiracion de todos perfecta salud.

Gota artetica padecia Francisco Peñuelas,
Car-

Carpintero en la misma Ciudad, que no le permitia menearse, y le reduxo à tal aprieto, que ya oleado lo dexaron los Medicos por mas muerto que vivo. Encomendòse à esta gran fierva de Dios, bebiò en agua polvos de su Sepulcro, ungiò las coyunturas de su cuerpo con aceyte de su lampara, al momento se sintiò, y aclamò por sano, y en breve espacio cobrò tan entera salud, que ni jamàs le bolviò la enfermedad, ni jamàs le falteò el dolor.

Diez años padeciò continuos vomitos de sangre Diego Franco: fue tal la abundancia, que repentinamente lanzò en la Plaza de la Imperial Ciudad cierto dia, que desconfiados de su vida los Medicos, le intimaron se confesasse alli luego, como se confesò con un Religioso Capuchino; llevaronlo à su casa, recibieronlo los de ella con copiosas lagrimas, no hallaban remedio humano, acogieronse al Divino, y dandole à beber un poco de agua, en que estaba un pedacito de la Tunica de la Venerable Infanta; cesò al punto la sangre, cessaron los vomitos, y como beneficio de tan gran Princesa, fue tan cumplido, que no solo jamàs le bolvieron, sino que sintiendose los años siguientes gravissimamente molestado de calenturas, modorra, y frenesi, untando à su estomago con aceyte de la lampara desta querida Esposa de Jesus, y bebiendo los
pol-

polvos de su Sepulcro, se reconociò libre de tan mortales accidentes.

Curabase de ardientes calenturas en el Hospital, que los Toledanos intitulan de Afuera, una doncella, su nombre Juana Rodriguez, sus padres Juan Garcia de Herrera, y Francisca Rodriguez; dieronle una pocima, que le ocasionò luego tal frenesi, que à fuer de loca huyò de la cama, y anduvo por las calles, siendo escarnio de innumerables muchachos, que la seguian. Dos meses padeciò sin humano remedio este accidente. Entròse cierto dia en la Iglesia del Convento de Santa Fè; y auyentados della los que la molestaban, Doña Catalina de Lerma, Religiosa, que oy vive, del mismo Convento, tan estimada, quanto conocida por sus buenas prendas, aplaudidas dignamente en su gobierno, le diò agua con polvos del Sepulcro de la gloriosa Infanta, y apenas los bebiò quando libre del frenesi, recuperò su juicio, y cobrò con asombro de los muchos que lo supieron perfecta salud.

Tan desconfiados se hallaban los Medicos de la vida de Geronimo de Flores, à quien mortales calenturas, con singulares accidentes, en particular con el de sangre quajada, havian puestto en el ultimo lance, que embiaba el principal que le visitaba à vèr si era muerto. En este aprie-

to su muger le diò à beber los milagrosos polvos del Sepulcro de nuestra Venerable Virgen, implorando asì ella, como otras personas, que le acompañaban, su intercessiòn: y apenas la bebida se tomò, apenas se implorò esta intercessiòn, quando bolviò en sì, abrió los ojos, comiò como sano, y tal se hallò con igual gozo, y gran admiraciòn de los presentes.

No inferior ocasionò en la Imperial Ciudad la milagrosa salud de Joseph de Ibarra, que hallandose por diez y ocho meses con dos incurables llagas en la pierna, se alentò al eco de los milagros de nuestra Infanta à llegar se al Monasterio de Santa Fè, à ver, y venerar su Cuerpo, como lo viò, y venerò por la rexa del Coro de la Iglesia, que en èl estaba entonces descubierto. Hizo à su Venerable dueño afectuosas suplicas por su salud: sintiò al punto mejoría extraordinaria en ella, y perfectísima sanidad, sin haver aplicado remedio alguno, dentro de seis dias, en que cierta noche le apretò tan vehemente dolor en la pierna, que le necesitò à dar crecidas voces, è implorar el auxilio de su querida devota Doña Sancha Alfonso. Viò al punto bañado el aposento de celestial resplandor, y en medio dèl à la esclarecida Infanta, con el mismo traje, y forma que la havia reverenciado en el Coro: y notando con singularidad el Cetro, y Corona Real que

te-

tenia à sus pies. Y al momento dolor, è inflamacion se desvanecieron, y las llagas en brevissimo espacio sanaron.

Novicia era del insigne Convento de Santo Domingo el Real de Toledo Catalina de la Concepcion, y reconociendose con un grave garrotillo, y esquinencia, defahuciada de los Medicos, recibida la Extrema-Uncion, y ya en los extremos de su vida; tan sollicitada del deseo de ella, quanto afectuosa amante de nuestra generosa Infanta, se encomendò à su intercession, y aplicò sus Reliquias, untandose con aceyte de su lampara, bebiendo en agua polvos de su Sepulcro, y poniendose un pedacito de su velo, saliò al punto del peligro, con assombro de las de su Convento, y en breve se levantò, quedando perfectissimamente sana.

Desamparado ya sin esperanzas de vida estaba en la Imperial Ciudad Juan de Soto, gravissimas calenturas, y fuerte tabardillo le havian puesto en este extremo, y en el de tal aborrecimiento, ò impossibilidad à la comida, que havia quatro dias enteros que no probaba cosa alguna. Pusieronle debaxo del almohada una Reliquia de la Venerable Infanta, exortaronle à que como pudiesse se encomendasse à ella, hizolo asfi, invocando su patrocinio. Salteòle al punto un sudor, duròle poco, y sintiòse de repente tan

R bue-

bueno, y sano, que cesò la calentura, desvaneciòse el tabardillo, pidiò de comer, comiò bien, y hallòse con entera salud. Tal leemos en las informaciones haverla conseguido de la misma enfermedad, y peligro.

En la flor de sus años se veìa en Toledo Christoval de Villareal, espacioso tiempo havia con tan vehemente mal de corazon, que algunas veces, entre las muchas que le daba, duraba quatro, y seis horas, y quando menos dos, ò tres, fatigandole sobre manera. Su piadosa madre viendolo cierto dia con uno de los mayores que havia padecido, le diò à beber los polvos del Sepulcro de la sierva de Dios Doña Sancha, suplicandole afectuosamente por la salud de su hijo, y al mismo instante que los tomò, se levantò del suelo, bolviò en sì, y jamàs le bolviò tan grave quanto nocivo accidente.

Havianse amontonado calenturas, fluxo de sangre, erisipela, y tal ceatica en Juan Ramirez, vecino de Ocaña, que de ninguna manera por espacio de mas de treinta dias se pudo mover, sino con muletas, y baculos; la gana de comer postrada, el desfaliento fumo: cobrò tan acelerada quanto milagrosamente perfecta salud de tan graves enfermedades, haviendo bebido el agua en que se havia echado un poco de la Tunica de esta querida Esposa de Jesus, y con ardiente afecto entregadose à su patrocinio.

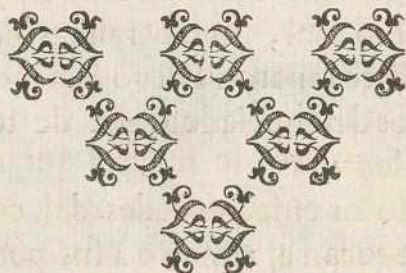
Es-

Este imploraron , dando la misma agua santificada con semejante Reliquia los que asistían à Isabel Diaz , vecina de Toledo , que molestanda de peligrosas calenturas , y agudo dolor de costado, recibida la Sacra Uncion , y encendida la vela para su muerte , estaba ya en los ultimos alientos de su vida. Asegurò esta , y recuperò con repentina presteza su salud , y al tercero dia se levantò buena , y sana. Tal se reconociò en la misma Ciudad Isabel de Orduña , viuda , despues de haver bebido la misma agua , saliendo de repente milagrosamente libre de conocido peligro de muerte , en que le havian puesto maliciosas calenturas , y grave modorra.

Preveníase ya la mortaja , y entierro à Pedro Robles de Lara ; extremo à que le havia reducido un fiero dolor de costado : tomò con fervorosa confianza agua consagrada con la Reliquia de la perfecta Esposa de Christo Doña Sancha Alfonso : grangeò luego tal mejoría , que dentro de dos dias se hallò perfectamente sano. Dentro de media hora se hallò tambien sana Bernarda Muñoz del mismo mal , sin esperanzas de vida. De la misma fuerte sanaron Diego Sedeño , y Miguel Ruiz , ambos desahuciados , este de tercianas , y aquel de calenturas.

Y no solo las enfermedades del cuerpo , sino aun las que tocan al alma , ò à sus potencias han

experimentado su remedio en la intercession desta Venerable Infanta. Perdiò el juicio en una grave enfermedad Maria de San Gabriel, sus palabras de quien carecia dèl : sus acciones furiosas, rasgaba sus vestidos, despedazaba quanto caia en sus manos. Apenas la refrenaba una cadena de hierro à que estava atada. Su piadoso marido acudiò al asilo de nuestra Virgen, pidiò polvos de su Sepulcro, diòlos en agua à la enferma, bolviò en su ser, y al antiguo de perfecto juicio, y salud. Esta, y aquel recuperò tambien milagrosamente con la misma bebida Maria Hernandez, vecina de Sevilleja, que padecia el mismo accidente. Con el mismo se hallaba seis meses havia Maria Agueda, llevaronla al Convento de Santa Fè, entrò en la misma Capilla de Belèn, tumulto del Venerable Cuerpo, pusieronle en el pecho una Reliquia de la gloriosa Infanta, untaron el corazon con aceyte de su lampara, aclamaron las Religiosas su intercession. Sossegóse al punto la dementada, y alcanzò en breve su juicio, y salud perfecta.



CAPITULO XX.

Celestiales visitas, que ha hecho la gloriosa Virgen Doña Sancha Alfonso à varios enfermos, concediendoles milagrosa salud, y la que por su intercesion han gozado algunas Religiosas del Convento de Santa Fè la Real.

COronemos esta Historia con las luces Divinas, y soberanos resplandores, y de gloria, *Apariciones, y visitas*, que ha hecho esta Venerable Infanta à sus devotos en medio de las aflicciones, desconfuelos, y dolores, de gravísimas enfermedades, librandoles destas, y dandoles milagrosamente salud. Gozò entre otras tan singular favor Dorotea de Garcia, su habitacion en la Parroquial de la Madalena de Toledo, su enfermedad calentura continua, à que sobrevino tal modorra, que en ocho dias no passò bocado. Caminaba à toda priessa à la muerte, ò por mejor decir, ya la tenia casi por muerta. Criaba à sus pechos una niña, entonces de ocho meses. Recibida ya Dorotea la Extrema-Uncion, su piadosa madre Catalina de Salcedo, le diò agua con polvos del Sepulcro de nuestra Infanta. Bebiòlos la enferma, rogando à la Venerable Virgen se compadeciesse de aquella niña, y de los demás

màs hijos que tenia. Siguiòse à la peticion un dulce sueño , de que despertando reconociò le estaban limpiando el sudor con la misma colcha de la cama , y juzgando era una vecina fuya , que le afsistia , le dixo : *Què es esto Señora , Vuesa merced me limpia?* Mas viendo no le respondia , mirando con mas atencion , sintiò salir un celestial resplandor de la persona que le hacia aquel beneficio; bolviò mas vivamente en sì , limpiò sus ojos , para reconocer à quien le limpiaba el sudor , y reconociò era una bellissima Matrona , con Manto blanco , la Cruz de Santiago en el pecho , esparciendo suavissimo olor , que la recreò sobre manera ; y por despedida , echandole la bendicion , con que se desapareciò la gloriosa Infanta , se hallò luego mejor la enferma , y el dia siguiente sin reliquia alguna de su enfermedad , se levantò , y le bolviò la leche , con que criò à su hija. Admirò à todos el caso , y no menos admiraba el celestial olor , que por muchos dias gozaron en aquel aposento , publicando ser beneficio de la Esposa amada de Jesus Doña Sancha Alfonso.

El mismo favor gozò en la misma Ciudad Maria de San Miguel , muger de Lazaro Fernandez , à quien tres veces al dia molestaban gravissimas tercianas , con mortales accidentes , y viendose sin remedio humano , acudiò al Divino , y recibida la Extrema-Uncion , recibì bebi-

dos

dos los polvos del Sepulcro de la gloriosa Virgen. Implorò con devocion, y lagrimas su favor, fin- tiò un interior consuelo, siguiòse un descanfa- do sueño, en que viò à la Venerable Infanta jun- to à la cabecera de su cama, con blanca tunica, adornada con el Habito de Santiago, en las fac- ciones, y belleza del rostro la conociò, y oyò que le dixo: *Ya estás sana*, y se desapareciò, y al pun- to despertò, diciendo à las personas, que le asis- tian, como no sentia accidente alguno, que esta- ba sana, y se queria levantar, como se levantò, dando mil gracias à su Bienhechora, y causando mil admiraciones à todos.

Las mismas causò otra Toledana, por nombre Isabel Francisca, que recibida la Extrema-Un- cion, desamparada de los Medicos, llorada de los parientes, y en estos ultimos alientos de su vi- da, con los mismos polvos, invocacion de la In- fanta, y visita suya, cobrò repentinamente sa- lud perfecta.

Diez y ocho años padeciò Alonso Vallejo una grave hinchazon en una rodilla, era tan devoto desta gran sierva del Señor, quanto solicitador de su patrocinio; invocado este, se le apareciò una noche, prometiòle decir una Misa, y ofrecer una vela de à libra en su Sepulcro: desapareciò- se, y juntamente la enfermedad, de fuerte, que viniendo à la mañana los Medicos lo hallaron

sa-

fano, y totalmente deshecha la hinchazon, y carnosidad, que era tan grande como la cabeza de un muchacho, y se levantò luego à cumplir su promessa.

Adolecia de una gravissima enfermedad una Toledana, en el silencio de la noche, y rigor de su afliccion, testificò viò à su cabecera una Señora con tunica blanca, manto con cordones, y Habito de Santiago, y le dixo: *Hija, ya estás buena*, y desapareciò luego. Bolvió en sí la enferma, reconocióse sana, dixolo à sus hijas, fue al Convento de Santa Fè à rendir las debidas gracias, y para crisol del suceso, le enseñaron un retrato de una Señora Monja: dixo no era aquel de la que havia visto, y recibido tal beneficio, manifestaronle el de la Santa, y sin haverla visto jamás pintada, ni aun el Habito de las Religiosas, publicó ser aquella Señora la que havia visto, y le havia sanado.

Ha favorecido singularmente con estas celestiales visitas, como Prelada de su Religion, que lo fue ocho años la gloriosa Virgen à sus Monjas del Real Convento de Santa Fè. Priora del lo era Doña Maria Hurtado de Mendoza, y la afligian ardientes, y peligrosas calenturas, frustrabanse en su cura todos los remedios humanos. Acudiò à los Divinos, bebió con gran Fè, y devoción de los polvos de su Sepulcro: apare-

cio-

ciòsele luego la Infanta , prometióle salud cumplida , y cumpliòle al punto su promessa , cobrandola perfectissima , sin otro remedio humano.

Subcomendadora era del mismo Convento Doña Maria Miño , y havia dos años , que le agravaba de tal suerte una enfermedad de cabeza , que perdía con ella el juicio. Sintióse con exceso fatigada cierta noche , y encomendóse con gran afecto à la Venerable Infanta , pidió con viva Fè una Reliquia suya , aplicòla , y al punto , estando despierta , la vió con tan soberanos resplandores , magestad , y belleza , que al principio juzgó ser la Reyna del Cielo. Dióse à conocer la Infanta , y llegando se muy cerca le puso ambas manos sobre la cabeza , y ojos , diciendole : *Sanaràs hasta que Dios ordene otra cosa.* Luego al punto se sintió sana , como si jamás huviesse padecido dolor alguno. Desapareció la generosa Virgen , y en amaneciendo llamó la Doña Maria à las Religiosas , pidiendo el vestido para levantarse. Admiraronse unas , que le dieron credito , otras que lo juzgaron por imposible , lo atribuían à delirio ; mas todas se desengañaron , viéndola luego levantada , y buena , publicando , que la gloriosa Doña Sancha le havia dado tan milagrosa salud.

Fuelo tambien la que recuperò Doña Blanca Coloma , Comendadora del mismo Monasterio,

à quien así molestaba un dolor de corazón acrecentado de excesivas tercianas, y graves vomitos, que saliendo algunas veces fuera de su juicio deliraba. En la mayor borrasca de los accidentes, tomó con encendido afecto los polvos del Sepulcro de la dichosa Infanta en un vaso de agua, siguióse un dulce sueño, que duró solo un quarto de hora; despertó del, y al punto cessaron los accidentes, y quedó tal, que luego se levantó buena, y sana.

Reconocióse Doña Juana de Carvajal, Religiosa Profesía del mismo Convento de Santa Fè la Real, tan tullida, que no se podia menear, con tan mortales calenturas, que la havian ya defahuciado los Medicos, tan sin remedio humano, que à ninguno se alcanzasse ya que aplicarle, el Divino, que escogió fue un novenario à la gloriosa Infanta, en cuyos dias todos se le hacian rogativas por su salud, y ella bebia agua con los polvos del Venerable sepulcro. Al ultimo se reconoció tal, que se levantó perfectísimamente sana de todas las enfermedades que padecia.

Prolijo fuera proseguir esta Historia, refiriendo los innumerables milagros, que nuestro Señor ha sacado à luz, por la intercesion desta gloriosa Virgen, por la invocacion de su nombre, y por la aplicacion de sus Reliquias. Indices todos manifestos del heroyco grado de san-

tividad, en que la sublimò en la tierra su soberano
Esposo, y de los crecidos grados de gloria, con
que la premiò en el Cielo. Declarò, y cifrò el ca-
bal concepto de su santa vida, è ilustres mila-
gros el muy Reverendo Padre Fray Domingo de
Mendoza, que como Juez Apostolico examinò
èstos, y aquella, y remitiendo todo lo actuado
à su Santidad de Paulo V. le escribiò esta Car-
ta, que està à lo ultimo de las informaciones,
que se guardan en el Archivo de Santa Fè, y se
verà impressa al fin de la Historia de las tres Or-
denes Militares, que facò à luz el Licenciado
Francisco Caro de Torres. Dice pues asì.

Beatissimo Padre.

FRAY Domingo de Mendoza, de la Orden de
Predicadores, Predicador General, Calificador,
y Consultor de la Santa Inquisicion, Juez Comissario
Apostolico, y por autoridad Real, y ordinaria en esta
causa à mi cometida por Monseñor Antonio Caetano,
Arzobispo de Capua, Nuncio de V. Santidad en estos
Reynos de España, y por el Real Consejo de las Orde-
nes, y por el Ilustrissimo Señor Don Bernardo Sandoval
y Rojas, Cardenal del titulo de Santa Anastasia, Arzo-
bispo de Toledo, Inquisidor General, &c. Para la ave-
riguacion de la santidad, vida, fama, y milagros de la
sierva de Dios, y Serenissima Infanta Doña Sancha

Alfonso, de la Orden del Señor Santiago, hija del Señor Rey de Leon Don Alonso el Noveno: Digo, que haviendo hecho la dicha averiguacion en la Ciudad de Toledo, hallo haver obrado Dios nuestro Señor por la intercesion de la dicha su sierva muchos, y muy grandes milagros, y està su cuerpo entero, incorrupto, y oloroso al cabo de trecientos y quarenta y cinco años, que su Divina Magestad se la llevò para sì en el Monasterio de Santa Eufemia de Cozollos, en el Obispado de Palencia. Por todo lo qual es tenuta por Santa, y venerada por tal, assi de la Magestad Catholica del Rey Felipe Tercero deste nombre, y Serenissimo Principe, y Infantes sus hijos, como los Grandes de su Corte, y Reynos, y demás personas, à cuya noticia ha venido la publica voz, y fama que hay en ellos de su santidad, y grandes milagros, con que se ha aumentado la devocion grande, que tienen à esta sierva de Dios generalmente, y en particular su Magestad, que con tantas veras desea verla Canonizada.

Atento à lo qual, y lo demás que à V. Beatitud constará por el processo de su vida, y milagros, que và con este, siempre que V. Beatitud fuere servido podrá mandar proceder à su Canonizacion tan deseada en todos estos Reynos. Y yo humilissimo, y indigno siervo de V. Beatitud lo suplico humilissimamente, postrado à sus santissimos pies, que beso muchissimas veces, cuya santissima persona guarde nuestro Señor muy felices, y dichosos años, para su mayor gloria, y bien universal
de

de su Santa Iglesia. En nuestro Convento de nuestra Señora de Atocha de la Villa de Madrid, Martes 8. dias del mes de Marzo 1616.

Santissimo Padre, humilissimo, y indigno siervo de V. Santidad, que sus santissimos pies, y manos besa.

Fray Domingo de Mendoza.

Esta es la Vida, estas las virtudes, estos algunos de los milagros de la gloriosa Virgen, y generosa Infanta Doña Sancha Alfonso, hija de los Reyes de Leon, y hermana del Santo Rey Don Fernando: Vida, Virtudes, y Milagros, que al passo que testifican estar ya coronada en el Cielo entre los Coros de las Esposas de Christo, que siguen al Cordero inmaculado, claman, porque el Vice-Dios en la tierra publique esta corona à la Iglesia con solemne Canonizacion, en que se debian empeñar los Reyes, y Reynos de España; pues la veneramos por Tia de aquellos, Infanta destos. Los Principes Ecclesiasticos de ella, singularmente el Obispo de Leon, pues ilustrò con su nacimiento, y santa vida aquella Ciudad, y su Comarca, el de Palencia, pues enriqueciò con su profesion Religiosa, heroicas virtudes, y preciosa muerte à su Diocesi: y sobre todos el Primado de las Españas, y Arzobis-

bispo de Toledo , pues escogió el Cielo à esta Ciudad para deposito del riquísimo Tesoro de su incorrupto cuerpo , y teatro de tantos milagros , y maravillas , que sus Ciudadanos gozan por su invocacion , por su patrocinio , por sus Reliquias. Empeño especial la empresa desta Canonizacion , si bien de todo el Real Consejo de Ordenes , que generosamente le ha dado principio , con singularidad de la esclarecida Orden de Santiago , y de sus Religiosos , y Religiosas , como hija de aquella , y hermana destos , la que es hija , y hermana de Reyes , y Reyna con su Esposo el Rey de los Cielos. Y pues esta Militar Religion tiene tantos , y tan ilustres hijos , quantos Cavalleros vemos en el Orden Christiano , ennoblecidos con su Habito , è insignia de Santiago : à todos toca esta empresa de su Canonizacion , pues les es tan glorioso gozar una Infanta de su familia , à quien rinda adoracion la Iglesia Catholica , como por crecida gloria deben reconocer que lo sea della el gran Duque , y mayor Santo San Francisco de Borja , Tercer General de la Compañia de Jesus , Comendador de la Orden de Santiago. A su Magestad Cesarea de Felipo Quarto , que felices años viva , si por ser esta santa su Tia le compete solicitar esta gloria , por Administrador , ò General de su Religion Militar , no menos le toca , prosiguiendo
con

con los gloriosos principios que le ha dado imitando à su zelo su padre, y Rey nuestro Señor, que tanto la sollicitò en este Toledano Reyno, y en la Romana Corte. A nuestra inclita Reyna Doña Mariana de Austria, como à sobrina suya, toca promover con su Real espiritu esta causa, y à todos desear con ansias inmortales, que nos proponga ya la Tiara de San Pedro tal Infanta, tal Religiosa, tal Esposa de Jesus, para que como à Santa la veneremos, è imitemos, que à todos ofrece esta gloriosa Virgen exemplos raros, que venerar, è imitar. A los Principes, trato afable, liberalidad prudente, y desprecio de Cetros, y Coronas: à las Doncellas recato celestial, pureza de Angeles, eleccion de soberano Esposo: à las Religiosas vida austera, perfeccion crecida, y virtudes heroycas; à los Superiores desvelo santo, compasion piadosa, y acertado gobierno; à los inferiores obediencia rara, observancia singular, y humilde rendimiento: y à todos finalmente ofrece un cristalino espejo de devocion, de perfeccion, de santidad, que venerar, y que imitar, siguiendo en la tierra sus sagrados passos, como sigue en el Cielo esta purissima Virgen los del inmaculado Cordero.

F I N.

AR-

ARGUMENTOS,
 QUE ESTA VIDA DE LA GLORIOSA
*Infanta Doña Sancha Alfonso ofrece de sus heroy-
 cas virtudes, y santidad en orden à su
 Beatificacion, ò Canonizacion.*

COMO el blanco de escribir sea, no solo sacar à luz sus virtudes, y milagros, sino informar tambien à los que tratan de la Beatificacion, ò Canonizacion en Roma, y fuera della, en orden à la qual se han remitido desde el año de 1616. juridicas informaciones, hechas con autoridad, asì del Ordinario, como del Señor Nuncio Legado à Latere, ha parecido apuntar los argumentos necesarios para este fin, governandonos por el libro que sacò à luz en Roma el año de 1639. el P. Fr. Fortunato Schacho, de la Orden de San Agustín, Prefecto que fue de Urbano Octavo, à quien lo dedicò, y pone por titulo: *De notis, & signis sanctitatis Beatificandorum, & Canonizandorum*, que como anduvo tan inmediato à estas cosas, gozò mas de cerca lo que mas conduce à ella. Señalarèmos sus argumentos, cotejandolos con las excelencias que ponemos desta gran sierva de Dios.

El primer Argumento en orden à su Beatificacion, y Canonizacion es *el menoscprecio de sus Reales bienes*, y à un Reyno entero, por seguir à Christo,
 se-

segun vimos en el *cap. 5.* Por tal le señala Fortunato *sect. 5. cap. 1.* poniendolo por señal en orden à la Canonizacion, y Beatificacion.

El segundo que señala en el mismo *cap. 1.* es la *distribucion destos bienes en obras pias*, como lo executò la Venerable Infanta, repartiendo su Patrimonio Real en el culto Divino, gastos de su Convento, sustento de Religiosas, y limosnas à pobres, segun se verà en el *cap. 7. y 14.*

El tercero, convenirle las propiedades, ò virtudes propias de un gran Principe. La primera, el *zelo* de la propagacion de la Fè, y menoscabo de la heregia, que se verà en nuestra Infanta, *cap. 14.* La segunda, la *Liberalidad* en edificar, dotar, y aumentar Monasterios, y otras obras pias, de que se tratò en el *cap. 5. y 14.* La tercera, guardar *castidad* entre las delicias Reales. La quarta, la *Penitencia*, *Oracion*, y *Devocion*, todas las quales virtudes se hallan en esta vida.

El quarto son los muchos *Actos de las virtudes*, de que vemos esmaltada à la Venerable Infanta, que eficazmente prueban los habitos que dellas tenia, que conducir para Beatificacion, y Canonizacion, prueba Fortunato *lib. 1. sect. 2. cap. 2. et 3.* Y se ha de considerar los realces que tienen los actos destas virtudes, por ser de nuestra Infanta; con que llegò à conseguir las virtudes en grado heroyco, que conduce à la Canonizacion, como

T

prue-

prueba el mismo *cap. 4.* enseñando consisten en el ejercicio de las comunes virtudes con particular excelencia.

El quinto son los frecuentes *Actos*, derivados de los hábitos de las tres virtudes Theologales, Morales, y Cardinales, cuya excelencia en nuestra Infanta propusimos en el *cap. 14. 15. y 16.* Y Fortunato lo enseña por argumentos para Beatificación, y Canonización en la *sect. 3. cap. 1. 2. 4. y 5.*

El sexto señala el mismo *sect. 7. cap. 2.* Las cosas que tocan à la *Profesión del Religioso estado*, motivos para abrazarle, perfección en seguirle con la observancia de los votos, y Reglas. Quan perfecto haya sido esto en la Infanta, se verá desde el *cap. 5.*

El séptimo, la *Perseverancia*, que segun Fortunato, *sect. 5. cap. 6.* se ha de manifestar en las palabras santas, que dicen en su muerte, en el deseo de la gloria, en la recepción de los Sacramentos, y otras acciones de devoción, segun se verá el *cap. 8.* tuvo esta sierva de Dios.

El octavo argumento es la *Fama de santidad*, que haverla tenido nuestra Infanta desde que murió hasta el día de oy, se manifiesta en toda esta Vida, y principalmente en el *cap. 12.*

El nono, el *Culto*, que se ha rendido à sus Reliquias, à su cuerpo, à su sepulcro, invocación
de

de su nombre , oferta de votos , y otras demonstraciones , que dexamos escritas en el *cap. 13.* à vista , y consentimiento de los Prelados , lo qual señala Fortunato *sect. 10. cap. 1.* por gran señal para la Beatificacion , ò Canonizacion.

El decimo , lo es tambien el *Sepulcro* , que ha tanto tiempo tiene la Santa , no solo consentido , fino venerado de los Prelados , y otros Obispos , y de los Principes , y Reyes , segun vimos en el *cap. 13.* Acciones que indican la fama de su santidad , en orden à Canonizacion , ò Beatificacion , como notò Fortunato *sect. 9. cap. 1.* Añadese à esto lo que referimos en el *cap. 13.* de la vision , quando se celebraba la Misa de su Aniversario , y haver cessado este por esta vision de los milagros.

El undecimo , el *titulo de Santa* , que vemos en el *cap. 12.* ha mas de treientos años se le dà , en que se purifica todo lo que para este efecto pide Fortunato *sect. 1. cap. 7.*

El duodecimo , y mas eficaz , la *Incorrupcion de su cuerpo* , que propusimos en el *cap. 10.* por mas de treientos años , la qual en las circunstancias con que la gozamos oy en esta sierva de Dios , no hay duda , de que sea milagrosa , como tambien lo es la *Incorrupcion del ataud , y vestidos* , asì los que la Infanta traxo por treientos y treinta y seis años , como los que agora ha quarenta y dos años que tiene , segun probamos en el *capit. 10 y 11.*

Vease à Fortunato *sect. 9. cap. 3.*

El decimotercio, son tantos milagros, como se refiere desde el *cap. 17.* que ser argumento para la Beatificacion, ò Canonizacion, se vè en las Bulas de los Sumos Pontifices. Vease à Fortunato *sect. cap. 17.* donde dice: *Fama notoria miraculorum, quæ probabilibus conjecturis, & verosimilibus argumentis innititur sanctitatis indicium, præstat efficacissimum ad effectum Beatificationis, & Canonizationis.*

El decimoquarto, y ultimo, son las *Tablas*, ofrendas, votos, insignias, que estàn en memoria destes milagros en el Sepulcro de nuestra Infanta, de los quales trata Fortunato *sect. 9. cap. 8.* y esta historia en el *cap. 13.*

Y advièntense lo que no impide la pretension desta Beatificacion, ò Canonizacion, haverse rendido este Culto à esta sierva de Dios, segun la Bula de nuestro Santo Papa Urbano VIII. porque lo primero ha sido con consentimiento de los Prelados. Lo segundo, ha corrido tiempo inmemorial, pues son mas de trecientos y ochenta años. Lo tercero, porque se le ha dado todo este Culto antes de la dicha Bula.

Advièrtase lo 2. que los testimonios, y Autores de lo dicho en esta Historia son los procesos, y papeles juridicos, los quales hacen plena fè, principalmente en las cosas antiguas, como prueban los Autores, segun se verà en Mascardo, *tom. 1.*

quæst.

quest. 6. à num. 9. Tambien la tradicion, que es cosa asentada, que hace plena probanza. Lo tercero, los libros antiguos, y historias, que hacerla tambien prueban Lazaro de Molina *de Decimis vendendis prefat. 22.* Y mas en particular en las historias de España lo afirman Garcia *Glossa 7. num. 18.* Mexia *in leg. Regi Tolet. in 24. fund. 2. part. tit. 19.* Otalora *de Nobil. 2. part. cap. 4. num. 3.* Juan Gutierrez *pract. qq. quest. 13. num. 23.* y otros muchos. Los que hacen mencion de nuestra Infanta son los siguientes.

La Coronica General de España del Rey Don Alonso el Sabio, impressa en Valladolid, año 1604. La del Arzobispo Don Rodrigo Ximenez, assi en Latin como en Romance. D. Lucas Obispo de Tuy, Juan Sedeño, impresso en Toledo 1590. Suma de Varones ilustres. Pedro de Maris, Dialogo de varia historia en Portuguès, en Coimbra año de 1598. Fray Francisco de Rades y Andrade, Coronica de las tres Ordenes Militares, en Toledo año 1572. El Padre Juan de Mariana Historia en Romance, en Madrid, año 1608. Geronimo de Zurita en sus Annales, en Zaragoza, año de 1585. El Doctor Pedro de Salazar, Chronica del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, en Toledo, año 1625. Fray Geronimo de Castro y Castillo, de la Santissima Trinidad, Historia de los Reyes Godos, año de 1624. El Doctor Don Mar-

tin

tin Carrillo, Abad de Montearagon, Annales Chronologicos, Zaragoza año de 1634. Don Juan Caramuel, de la Orden de Cister, en el libro *Philippus prudens Lusitaniae legitimus Rex demonstratus*, en Antuerpia, año 1639. Fray Fernando de Camargo, de la Orden de San Agustín, Epítome Historial, año de 1642. Manuel de Faria y Sousa, Epítome de las Historias Portuguesas. Duarte Nuñez de Leon. Fray Antonio Brandaon. Francisco Caro de Torres, y Don Fernando Pizarro, Compendio de la informacion. Rodrigo Mendez de Silva, Poblacion de España, en Madrid, año de 1639. Francisco de Písa, en Memorial Manuscrito. D. Gregorio de Tapia Salcedo, del Habito de Santiago, en un erudito Memorial, que ha sacado este año de la Antigüedad de su Orden. Estos, y otros Autores son los que hablan desta gloriosa Infanta.

Segunda protesta del Autor.

EN todo quanto he dicho en esta Vida de la Serenísima Infanta Doña Sancha Alfonso, y de otras qualesquier personas, de quien en ella se hace mencion, me sugeto al juicio, y censura de la Santa Iglesia Romana, y de tal manera publico sus maravillosas virtudes, obras, beneficios, y milagros, que no es mi intento se entienda estar aprobadas estas cosas por la Silla Apostolica, como lo

lo estàn las de los Santos Canonizados , ò Beatificados , sino que solo tienen la autoridad humana de un diligente estudio , y de personas dignas de credito. Y asì no pretendo se le dèn de nuevo por ella alguna veneracion , ò culto , ò adelantar la fama de su santidad , sino meramente , que se conozca èsta , y se muevan con el exemplo de sus virtudes los Fieles , refiriendo la calificacion de la verdadera santidad al Sumo Pontifice , que es solo su Juez.

Antonio de Quintanadueñas.



171
to están las de los santos Canonicos, o de
casos, pero que solo tienen a su servicio
de un clero de clero, y de otros que
esto es. Y así se pretende de la
por la signa, o de otros, o de
la de la de la de la de la de la
con los de la de la de la de la
y de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la

de la de la de la de la de la



